REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

CONTRATO 2259 DE 2021

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 2259-2021-IM-13-01

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT: 901.581.118 - 0

Calle 17 No. 69 - 46
PBX: (571) 7441133 - FAX: (Ext.) 92006
Bogotá D.C.

Contrato de Obra No. LP-SID-007-2021 **Contratista:** CONSORCIO VIAS OE 2021

Contrato de Interventoría No. 2259 - 2021 **Interventoría:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME MENSUAL No. 21 **MES O PERIODO:** DICIEMBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Items no previstos		19
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		20
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		21
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	22
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	31
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	33
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	35
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	37
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	40
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	42
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	45
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		47
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	48
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	49
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-1	50
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-2	52
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		54
5.1	Información general del contrato		54
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		55
5.3	Informes especialistas y profesionales		58
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		135
5.5	Informe matriz de riesgos.		137
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		139
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	140
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	142
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	152
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	154
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	156
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		158
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN1-IN-3-FR-1	159
		MEPI-MN1-IN-9-FR-2	160
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN1-IN-9-FR-2	161
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN1-IN-9-FR-3	163
7	**Conclusiones y recomendaciones**		165
8	**Anexos**		166
8.1	Relación de correspondencia generada entre contratista e interventor, incluye asunto, referencia, fecha recibo		166
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		209
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		211
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		212

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No: 25202234502 CND
RESOLUCION 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/1/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2259-2021 **TERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 1/6/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO ACUMULADO: DIECINUEVE (19) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 28,201,663,605.47
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 28,201,663,605.47
ANTICIPO CONCEDIDO: N.A.
ANTICIPO AMORTIZADO: N.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	21.95
	Mejoramiento	-	
	Rehabilitación	-	
Estructuras	Túneles	-	
	Puentes	UND	1
	Pontones	-	
Mantenimiento		-	
Otros (Especificar cuales)	Box Culvert y Alcantarillas	UND	20

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	1.53
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Box Culvert y Alcantarillas	Und	0	4

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

DESCRIPCION	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 27,622,971,228.49		$ 27,622,971,228.49
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 292,208,350.98		$ 292,208,350.98
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 240,742,879.00	$ 45,741,147.00	$ 286,484,026.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28,155,922,458.47	$ 45,741,147.00	$ 28,201,663,605.47

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

DESCRIPCION	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ 1,950,616,923.69
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HRS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 1,950,616,923.69

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 28,201,663,605.47
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1,950,616,923.69
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 6.92%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la implementación del programa del Gobierno Nacional **"PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"** cuyo objeto es conectar territorios, gobiernos y poblaciones para aprovechar las potencialidades de las poblaciones como motor de crecimiento y equidad de todas las regiones se estableció el programa PACTOS TERRITORIALES como una herramienta de articulación entre los diferentes niveles de gobierno; en consecuencia, el INVIAS suscribió con el Departamento de Sucre el Convenio Interadministrativo No. 915 de 2021 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ - EL FRANCÉS - GUACAMAYAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN - SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA - GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Por consiguiente, el Departamento de Sucre a través de la Secretaría de Infraestructura, adelantó el proceso de Licitación Pública tendiente a contratar las obras consistentes en el MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE, dando como adjudicado al CONSORCIO VÍAS OE 2021.

Así mismo, y de acuerdo a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS (Subdirección de Vías Regionales), considero oportuno adelantar el proceso de selección para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2", proceso que fue adjudicado al APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS con orden de inicio a partir del 25 de abril de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades en el marco del desarrollo del proyecto y las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento en lo establecido en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías, del 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Gobernación de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y Bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

El Departamento de Sucre, ha establecido el mejoramiento de toda la Red Vial como pilar fundamental de sus políticas públicas, quedando enmarcado dentro del Plan de Desarrollo "SUCRE DIFERENTE", dentro de la línea estratégica "6.3. Conectividad e Integración", esto para alcanzar altos grados de productividad, competitividad, cierre de brechas y brindarles una mejor movilización a nuestros habitantes.

La infraestructura vial en el departamento tiene una longitud de 2.314km, de los cuales el 20.6% (477.2km) corresponde a la Red Nacional, el 15.5% (357.7km) a la Red Secundaria y el 63.9% (1.479km) a la Red Terciaria (INVÍAS con 526.9km, el Departamento con 151.2km y los Municipios con 800.9km). Se evidencia que el 50% de la Red Vial se encuentra con una capa de rodadura en afirmado y solo el 24.61% de la Red se encuentra pavimentada, correspondiendo este porcentaje en gran parte a la Red Primaria.

En un departamento con las condiciones demográficas de Sucre, donde un porcentaje significativo de la población vive en áreas rurales (37,7%), avanzar en conectividad es un factor esencial, por un lado, para garantizar la inclusión social de la población al facilitar vías de acceso en condiciones seguras y así acercar a las familias y sus viviendas a los servicios de salud, educación, deporte y recreación, cultura; y por otro lado, la conectividad es un prerrequisito para desarrollar la agenda productiva del departamento y posicionar a Sucre en el contexto regional gracias a sus puertos, aeropuertos y vías fluviales y terrestres, es por ello que el Departamento de Sucre en articulación con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), adelantaron el proyecto que tiene como objeto "MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE", pues estas vías se encuentra en mal estado generando que los habitantes que a diario circulan por ella se sientan en un alto grado de inseguridad, además las condiciones de transitabilidad son deplorables generando que los tiempos de circulación por ella sean excesivos en los desplazamientos, así mismo, que los campesinos que son nuestro sostén diario por el pan coger que se genera en esta importante región, no puedan sacar al mercado sus productos para comercializarlos, todo lo anterior enmarca la importancia de intervención que tiene estas vías lo que permitirá un importante desarrollo para esta importante región del país.

2.1. LOCALIZACION

2.1.1. Vía Aserradero – Coveñas

Esta vía hace parte del inventario de la Red Terciaria de INVIAS con código 69061, tiene una longitud total de 7.90 kilómetros, iniciando desde Aserradero en el municipio de Purísima en el departamento de Córdoba y terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) en el municipio de Coveñas, departamento de Sucre.

Teniendo en cuenta que el proyecto se ejecutara en el departamento de Sucre, solo se tendrá en cuenta como longitud de la vía el tramo que se encuentre en jurisdicción del municipio de Coveñas en el departamento de Sucre, la cual es de 6.0 kilómetros, iniciando desde el puente El Mamey terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre).

Este tramo de vía también hace parte de la Red Nacional de Carreteas de INVIAS y se encuentra dentro la vía Coveñas – Sabaneta con código 90SC02, la cual es un ramal de la Ruta Nacional 90, iniciando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) y terminando en Sabaneta en el municipio de Momil, departamento de Córdoba.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aserradero, El Mamey, Guayabal y Coveñas, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-1 Localización Vía Aserradero – Coveñas

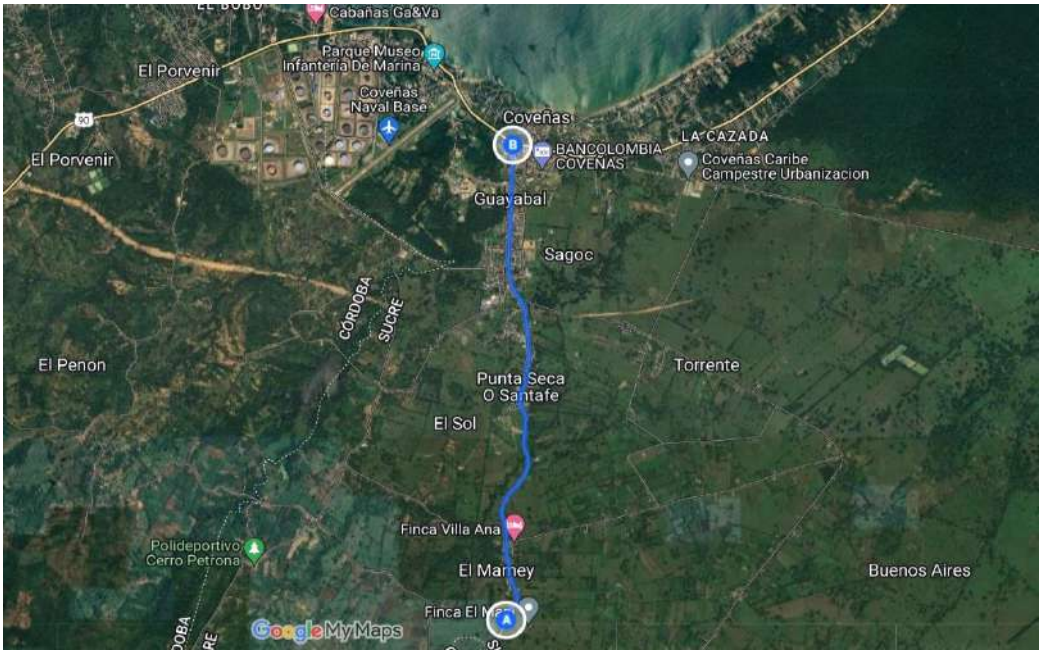

Fuente: Google Earth

2.1.2. Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el Sector Represa de Villeros.

Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en jurisdicción del municipio de Coveñas, en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Coveñas, la primera es la vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo, que tiene una longitud de 1.80 kilómetros, iniciando en el Corregimiento de Guayabal en la intersección con la vía Aserradero – Coveñas y terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre), en el sector donde se encuentran los tanques de almacenamiento de Ecopetrol en los límites entre el municipio de San Antero en el departamento de Córdoba y el municipio de Coveñas en el departamento de Sucre; la segunda es la vía correspondiente al Desvió hacia le Represa Villeros, que tiene una longitud de 0.70 kilómetros, iniciando en la intersección de la vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo hasta la intersección de la vía que se está construyendo y que corresponde como una variante de la Ruta 90 a su paso por el municipio de Coveñas.

La población beneficiada comprende principalmente la de Guayabal, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-2 Localización Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvió hacia el Sector Represa de villeros

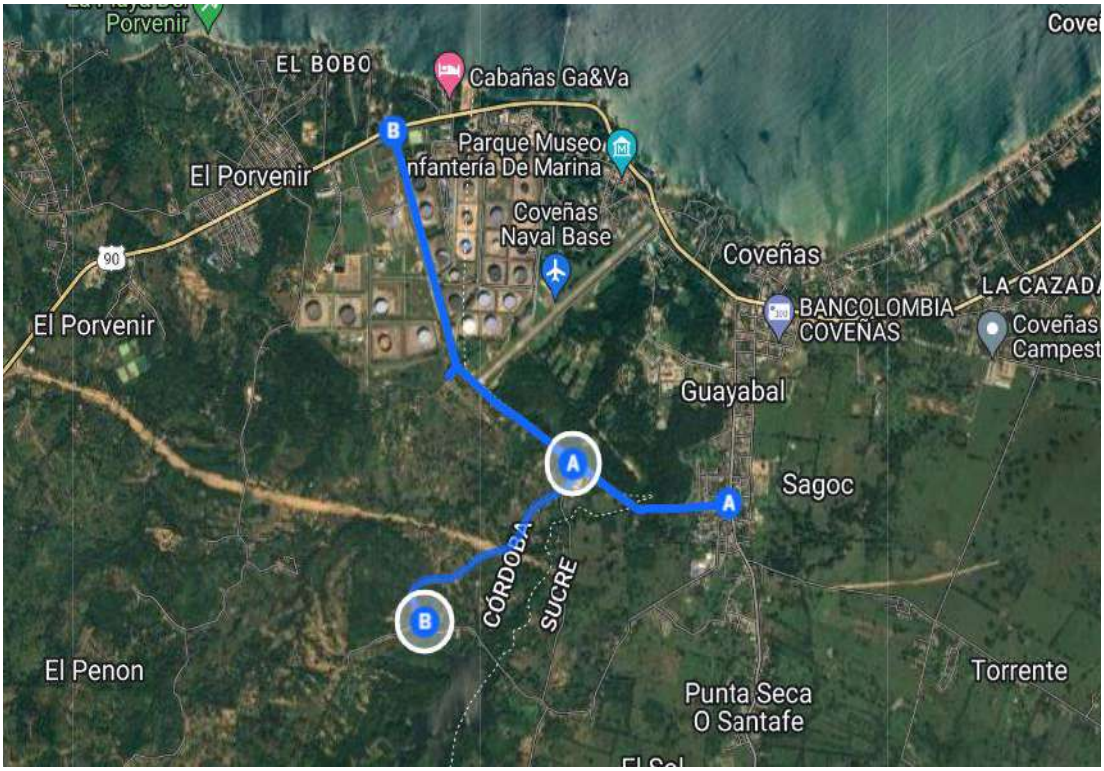

Fuente: Google Earth

2.1.3. Vía Tolú – El Frances – Guacamaya.

Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en jurisdicción del municipio de Santiago de Tolú, una que hace parte de la Red Terciaria de INVIAS y la otra que se encuentran en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Santiago de Tolú, la primera es la vía Tolú – El Frances con código 69501 con una longitud de 4.4 kilómetros y la otra es la vía El Frances – Alegría – Guacamaya, que tiene una longitud de 4.80 kilómetros.

La vía Tolú – El Frances inicia en el casco urbano del municipio de Santiago de Tolú, en la intersección con la vía Secundaria Tolú – Pita – Berlín – San Onofre (Código 90SC02) y finaliza en las playas de EL Frances; en sus primeros 0.7 kilómetros ha sido absorbida por la zona urbana, los siguientes 2.30 kilómetros fueron atendida mediante un contrato del municipio, quedando por atender mediante este proyecto los 1.40 kilómetros restantes.

La vía El Frances – Alegría – Guacamaya inicia en las playas de El Frances y termina en el sector de Guacamaya.

La población beneficiada comprende principalmente la de El Frances, Alegría y Guacamaya, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-3 Localización Vía Tolú – El Frances – Guacamaya

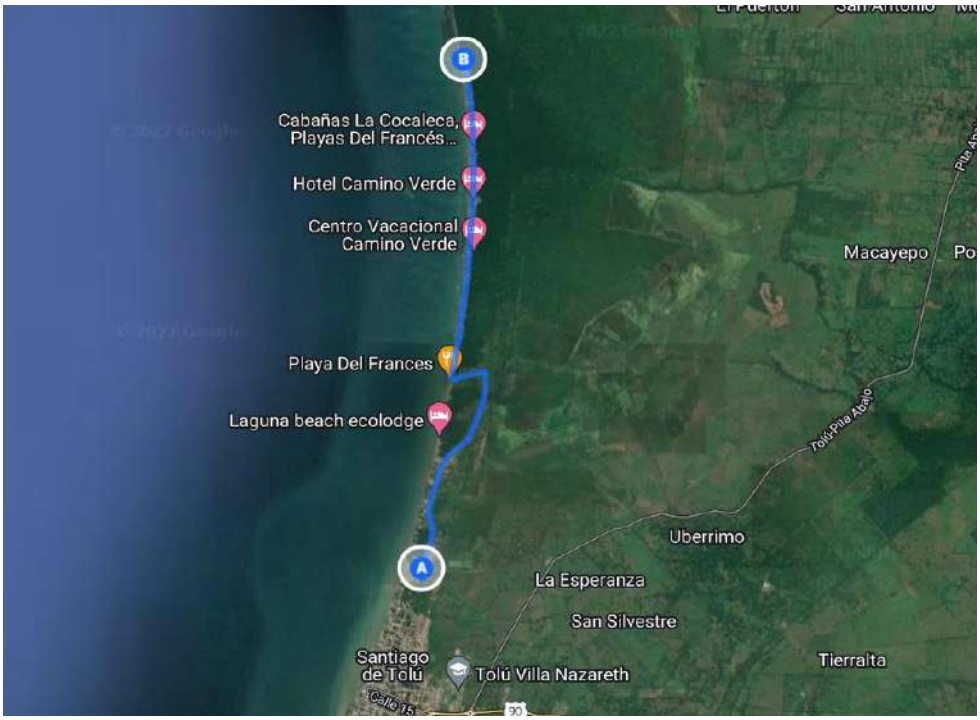

Fuente: Google Earth

2.1.4. Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre.

Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en el inventario de la Red Secundaria del departamento de Sucre, la primera es la vía Aguas Negras – Berlín (Tres Esquinas) con código 90SC01, que tiene una longitud de 3.50 kilómetros, iniciando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) y terminando en la intersección con la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre (Código 90SC02); la segunda es la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre con código 90SC02, que tiene una longitud de 31.70 kilómetros, iniciando en el casco urbano del municipio de Santiago de Tolú, en la intersección de la vía Tolú – El Frances (Código 69501).

La vía Aguas Negras – Berlín (Tres Esquinas), la cual se encuentra en jurisdicción del municipio de San Onofre, será atendida en su totalidad en este proyecto, mientras que la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre se entenderá en el tramo Berlín – San Onofre en una longitud de 7.90 kilómetros, el cual hace parte de la jurisdicción del municipio de San Onofre.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aguas Negras, Berlín, San Onofre, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-4 Localización Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre

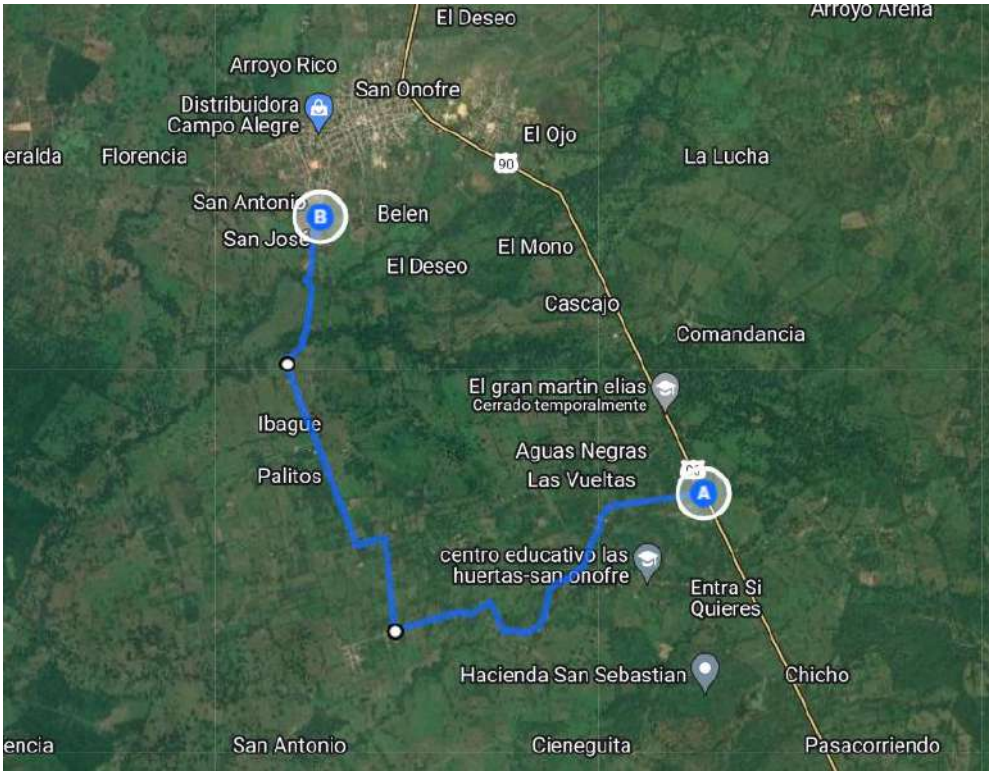

Fuente: Google Earth

2.1.5. Vía Palmira - Gualón.

Esta vía se encuentra en jurisdicción del municipio de Toluviejo, en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Toluviejo, tiene una longitud total de 4.0 kilómetros, iniciando en el corregimiento de La Palmira, en la intersección con el Ramal Sincelejo - Toluviejo (Código 25SC01) de la Ruta Nacional 25 y terminando en la intersección con la vía Terciaria a cargo de INVIAS, La Arena – Gualón (Código 69141) en el municipio de Toluviejo.

En este proyecto se tiene contemplado en atender los primeros 2.0 kilómetros de la vía, en el sentido del corregimiento de La Palmira hacia la comunidad de Gualón.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aguas Negras, Berlín, San Onofre, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-5 Localización Vía Palmira – Gualón

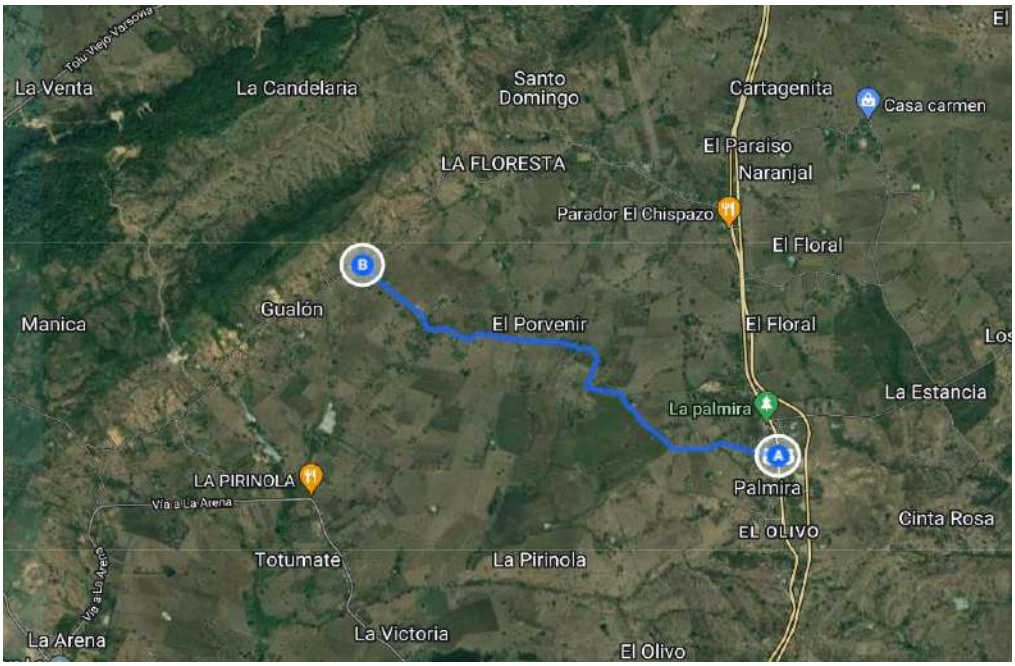

Fuente: Google Earth

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

La Gobernación del Departamento de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el Artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y Bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

La Gobernación para cumplir con la función social asignada en la constitución y la ley elaboró el proyecto que tiene por objeto MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE., con el fin de apoyar el programa de pavimentación de las vías Secundarias y Terciarias del Departamento, mejorando las condiciones de movilidad y tránsito de sus habitantes y por supuesto de quienes nos visitan, turistas que llegan a nuestros municipios a pasar tiempo de esparcimiento y recreación o estancia. La premisa es que la movilidad constituye un eje articulador para incrementar la calidad de vida, el desarrollo económico y la competitividad.

Es por ello que el Departamento delego técnica y administrativamente en la Secretaría de Infraestructura la ejecución de proyectos de pavimentación de vías Secundarias y Terciarias, especialmente la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE. Este Proyecto busca mejorar potencialmente la transitabilidad de estos tramos de vías, las cuales se encuentran deterioradas a causa de destinitos factores, tales como: falta de mantenimiento, altos volúmenes de tráfico, escorrentías producto de precipitaciones, y otros efectos como los del tránsito pesado que ha provocado desniveles severos, hundimientos, daños de la tuberías de servicios públicos, lo que en efecto, se traduce en una reducción de la calidad de vida útil del parque automotor que transita por esta vía, generando poco o nulo tránsito de los usuarios de la vía y claro esta afecta el normal uso del ambiente público y el desarrollo social de la comunidad.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VIAS.

Actualmente es evidente el mal estado de las vías en algunos tramos, y las obras proyectadas para ejecutar, son producto de la revisión y atención de las necesidades de una región y una comunidad que exige una pronta atención y soluciones inmediatas a la problemática existente, con lo cual se lograría el mejoramiento sustancial de su transitabilidad y el consiguiente beneficio económico y social de la zona de influencia.

En forma general, las vías se encuentran a nivel de capa de capa de rodadura de materiales arcillosos y terraplenes en mal estado en todas sus longitudes, encontrándose un desarrollo de daños desde el mismo desgaste superficial de la vías, penetración de la vegetación (malezas, arborización menor, pastos, etc.), pasando por puntos críticos en los que es muy complicado circular en vehículos y zonas en las que existen obstrucciones parciales o totales ubicados en los pasos críticos con presencia de baches, charcos, hundimientos, abultamientos, erosión y desmoronamiento de taludes, hasta el daño total de la vía en algunos casos.

En cuanto a las obras de drenaje existentes, estos se encuentran en regular estado por efecto de falta de mantenimiento, en todos los aspectos (cabezales, tubería interna, descoles y encoles), en algunas de estas, como las alcantarillas, presentan deficiencia en cuanto a desprendimiento de aletas, falta de solado de entrada y de salida e incluso no cuentan con estas, además se puede evidenciar que el diámetro de algunas de las obras existentes no es el ideal para el caudal de las aguas de escorrentía y algunas presentan socavación superficial por el rebose de las aguas cuando trabajan en su máxima capacidad hidráulica.

2.3.1. Vía Aserradero – Coveñas.

Ilustración 2-6 PR – Inicial y Final – Vía Aserradero – Coveñas

PR-Inicial

PR-Final

Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.2. Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el sector de Represa de Villeros.

Ilustración 2-7 PR – Inicial y Final – Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvió hacia el sector de Represa de villeros

PR-Inicial

PR-Final

Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.3. Vía Tolú – El Frances – Guacamaya.

Ilustración 2-8 PR – Inicial y Final – Vía Tolú – El Frances – Guacamaya

PR-Inicial

PR-Final

Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.4. Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre

Ilustración 2-9 PR – Inicial y Final – Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre

PR-Inicial

PR-Final

Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.5. Vía Palmira - Gualón

Ilustración 2-10 PR – Inicial y Final – Vía Palmira – Gualón

PR-Inicial

PR-Final

Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

2.4.1. Actividades por realizar en el proyecto

Dentro de las obras a realizar en el proyecto que serán objeto de seguimiento por parte de la interventoría para cada una de las vías son las siguientes:

- Construcción de placa huella
- Construcción de Pavimento
- Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras.
- Construcción y/o reparación pontones
- Reparación y mejora de sitios críticos
- Conformación de calzada
- Otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y/o conservación de las vías

2.4.2. Metas físicas programadas para realizar en el proyecto

Las metas físicas a realizar en el proyecto para cada una de las vías son las siguientes:

- Aserradero - Coveñas: Construcción de 1.27 Km de Pavimento Asfaltico y señalización.
- Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío a Represa Villeros: Construcción de 1 Box Culvert de 1x1 m y Construcción de 2.50 Km de Pavimento Asfaltico y Señalización.
- Tolú - El Francés - Guacamaya: Construcción de 1 Box Culvert, 9 alcantarillas, Construcción de 1.38 Km de Pavimento Asfaltico y Construcción de 3.40 Km de placa huella.
- Aguas Negras - Berlín - San Onofre: Construcción de 4 Box Culvert de 1x1 m, Construcción de un 1 Box Culvert de 2x2 m, Construcción de 1 Puente de 8x4x16 m, Mejoramiento 11.40 Km de subrasante y tratamiento superficial doble (TSD) en 11.40 km de vía.
- Palmira - Gualón: Construcción de 4 Box Culvert de 1x1 m y Construcción de 2.0 Km de placa huella

2.4.3. Especificaciones Técnicas por utilizar en el Proyecto

Las Especificaciones Técnicas de las actividades de obra del proyecto, se desarrollarán teniendo en cuenta los requerimientos técnicos establecidos por la Gobernación de Sucre. El interventor deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y a ejecutar por parte del Contratista, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o rehabilitación, dentro del alcance de los recursos presupuestales, incluyendo obras de contención, arte, drenaje y seguridad vial, según corresponda.

Para este proyecto se utilizarán las Especificaciones Técnicas de Carreteras del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATOS DE OBRA.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3-1 Información Contrato de Obra

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	Proceso de licitación pública LP-SID-007-2021
Número del contrato	LP-SID-007-2021
Objeto	Mejoramientos de vías aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector represa villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Francés – Guacamaya en el Municipio de Santiago de tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre.
Contratista	CONSORCIO VIAS OE 2021
NIT	901.581.118 – 0
Valor Total Inicial	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. ($28.201.663.605,47) M/CTE
Adiciones	N/A
Valor acumulado del contrato	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. ($28.201.663.605,47) M/CTE
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	N/A
Suspensiones	N/A
Reanudaciones	N/A
Cesiones de participación	N/A
Plazo Inicial	Seis (6) meses.
Prórroga Número Uno (1)	Un (1) mes
Prórroga Número Dos (2)	Seis (6) meses
Prórroga Número Tres (3)	Cinco (5) meses
Prórroga Número Cuatro (4)	Un (1) mes
Plazo Final	Diecinueve (19) meses
Fecha de Inicio	1 de junio de 2022
Fecha de Terminación Actual	31 de diciembre de 2023
Dirección	Carrera 3 Edificio Luna del Mar Apto. 12A Barrio Manga, Cartagena - Bolívar
Número de Teléfono	(575) 664 96 96.

3.1.1. Pólizas Iniciales.

A continuación, se presentan las Pólizas Iniciales que contempla el Contrato de Obra.

Tabla 3-2 Pólizas Iniciales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA PÚBLICA LP-SID-007			
AMPAROS	**DESDE (DD-MM-AA)**	**HASTA (DD-MM-AA)**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	19/04/22	19/02/23	$ 2.820.166.360,55
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	19/04/2022	19/10/2025	$5.640.332.721,09
Estabilidad y/o calidad de obra	19/04/2022	19/10/2027	$28.446.783,00

Fuente: PÓLIZA No. 101121298 ANEXO 0 – INICIALES

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se relacionan las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Contratista, durante el presente período comprendido (01-12-2023 – 31-12-2023).

3.2.1. Actividades desarrolladas en Campo.

A la fecha del presente informe se realizaron actividades en campo:

a) SEMANA No. 85

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

TRAMO PALMIRA GUALÓN

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO TOLU-EL FRANCES- GUACAMAYA

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.
- Realizan entrega de DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA.

TRAMO GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual

TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE

- No han iniciado actividades; hubo reunión con los veedores para el inicio de obra.
- Realizan entrega de DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE

b) SEMANA No.86

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

TRAMO PALMIRA GUALÓN

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO TOLU-EL FRANCES- GUACAMAYA

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual

TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual

c) SEMANA No. 87

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

TRAMO PALMIRA GUALÓN

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO TOLU-EL FRANCES- GUACAMAYA

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual

d) SEMANA No. 88

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

TRAMO PALMIRA GUALÓN

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

TRAMO TOLU-EL FRANCES- GUACAMAYA

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.
- Se realiza reunión con especialista geométrico de la interventoría y del contratista para aclaraciones puntuales del DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA.

TRAMO GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual

TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE

- En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual

3.2.2. Actividades Administrativas desarrolladas.

A la fecha del presente informe mensual, no se realizan actividades administrativas por parte del contratista.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEM NO PREVISTOS

El contratista de obra presenta a través de los oficios CVOE-283-2022 Y CVOE-289-2022 los Ítems No Previstos que se generan de acuerdo con los diseños aprobados, a los cuales se les da respuesta mediante oficio APPSI-132-INVIASSG2-23, en cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra del INVIAS.

La Gobernación a través del oficio APPSI-153-INVIASSG2-23 dio aprobación a los APU, por lo que se puede proceder a la ejecución de estos.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Reiteramos nuevamente el Bajo Rendimiento de las actividades casi nulas, se está a la espera a que envíen la observación presentada al diseño geométrico de la vía Tolú - Frances-Guacamaya, Aguas Negra – Berlín – San Onofre se les aprobó la estructura para pavimento asfaltico, en espera del Diseño Geométrico, la Vía La Palmira-Gualón se encuentra liberado subbase granular del PR1+730 – PR1+860, el tramo de Guayabal-Parcelas de Algarrobo tienes liberado del PR0+380-PR0+750 para instalación de Pavimento Rígido y en el Desvió a represa de Villero del K0+630-K0+400 liberado para instalar Placa Huella.

3.4.1. Avance general del contrato financiero.

A la fecha del presente informe mensual, el avance general del contrato en el área financiera es del 5,42%.

3.4.2. Avance general del contrato físico.

En el presente informe, se registra un avance físico del 6.92%, teniendo en cuenta que hay vías se encuentra en etapa de revisión y ajustes de diseños.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANAL

Se adjuntan Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se Adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo.

Se Adjunta Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

4.9.2. Seguimiento Programa de Obra

Se adjunta Formato MEPI-MN-1-IN-6-FR-1.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

4.9.4. Actas de Comité de Obra y Reunión

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 y MEPI-MN1-IN-14-FR-2.

INFORME SEMANALES

Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	8/12/2023		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 85 | del 1/12/2023 | al 7/12/2023 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021
FECHA DE INICIO:	1/6/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023
VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)
CONTRATO No.:	2259-2021
FECHA DE INICIO:	25/4/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023
VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
VALOR ADICIONES:	$ 40,000,000.00
VALOR ACUMULADO:	$ 2,505,031,456.00
VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
VALOR AMORTIZADO:	$ 804,900,960.00
SALDO POR AMORTIZAR	$ 230,826,542.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

#

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6,367,935,642.1	22.580%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,950,616,923.69	6.917%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4,417,318,718.43	15.66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6,367,935,642.1	22.58%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,950,616,923.69	6.92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4,417,318,718.43	15.66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6,367,935,642.12	22.58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0.00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,841,399,003.00	73.51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,841,399,003.00	73.51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24,755,094.00	0.99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 24,755,094.00	0.99%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 86404 del 04/12/2023; 86770 del 06/12/2023; 86787 del 06/12/2023
PERIODO FACTURADO: OCTUBRE DE 2023; NOVIEMBRE DE 2023; DICIEMBRE DE 2023
VALOR FACTURA: $113.705.928.00; $112.396.928.00;$99.020.376.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE PRESENTA ACTA DE COSTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 804,900,960.00
SALDO	$ 230,826,542.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 22.580%
Meta Física Ejecutada % 6.92%
Avance o Atraso Físico % -15.66%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022
	Estudios y diseños				$ 286,484,026
*	Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351
*	Obras				$ 27,622,971,228
*					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Programado	$ 7,518,379	$ 12,115,390	$ 15,654,772	$ 21,410,945	$ 35,379,128	$ 92,078,614	0.33%
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
Programado	$ 5,473,571	$ 7,489,322	$ 22,555,366	$ 26,418,600	$ 4,043,786	$ 65,980,646	0.23%
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Programado	$ 495,027,367	$ 727,527,938	$ 2,299,483,027	$ 2,317,110,942	$ 370,727,109	$ 6,209,876,382	22.02%
Ejecutado	$ -	$ 183,961,241	$ 259,260,555	$ -	$ 1,507,395,128	$ 1,950,616,924	6.917%
Programado							
Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	0
Vibro Compactador	4	0
Carrotanque	6	0
Volquetas	20	0
Retrocargador	0	0
Mini Cargador	0	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS
TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE
TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO	
AGRECONT S.A.S.	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO	
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Proveedor empresa AGRECONT S.A.S.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: En cuanto a permisos de ocupación de cauce el proyecto cuenta con las resoluciones: 0127 tramo Palmira - Gualón, 0182 tramo Tolú - El Francés - Guacamaya, 0279 tramo Aguas Negras -Berlín - San Onofre, 0467 tramo Guayabal - Algarrobo - desvío represa de Villeros. Se reitero al contratista mediante oficio seguimiento a Permisos Ambientales y actualización de representen ante legal en CARSUCRE.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Tramo Palmira - Galón, tramo Tolú - el Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros están radicado en INVIAS, los PAGA en cuanto a tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas se presenta incumplimiento a su entrega de parte del contratista.

Se presenta incumplimiento en cuanto entrega de PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0

OBSERVACIONES: En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para ninguno de los tramos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para el proyecto en este periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo La Palmira-Galón
* En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

Tramo Tolú - El Frances- Guacamaya
* No se realizó ninguna actividad

Tramo Aguas Negras - Berlín - San Onofre
* No han iniciado actividades., hubo reunión con los veedores para los inicio de obra.

Tramo GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
* No se realizaron actividades en la semana.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo Guayabal -
* Iniciar con la actividades Placa Huella en el desvío a Represa de Villero.
*Iniciar con la instalación de pavimento rígido en la Principal de Guayabal parcelas de algarrobo
*Seguimiento calidad y compra de material subbase

Tramo La Palmira-Gualón
* Se tiene programado continuar con los trabajo de instalación de subbase hasta el K1+860
* Posteriormente a la instalación de la subbase, realizar el respectivo control de calidad del material utilizado.
* Construcción de placa huella en el tramo comprendido desde el K1+730 hasta el K1+860

Tramo Tolú - El Francés - Guacamaya
* Replanteo de la Vía del K0+000-K1+340, por parte del contratista

Tramo San Onofre - Aguas Negras - Berlín
* Iniciar con los trabajos en obra, específicamente con las actividades de construcción de obras hidráulicas, ya que aún no esta aprobado el diseño geométrico.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

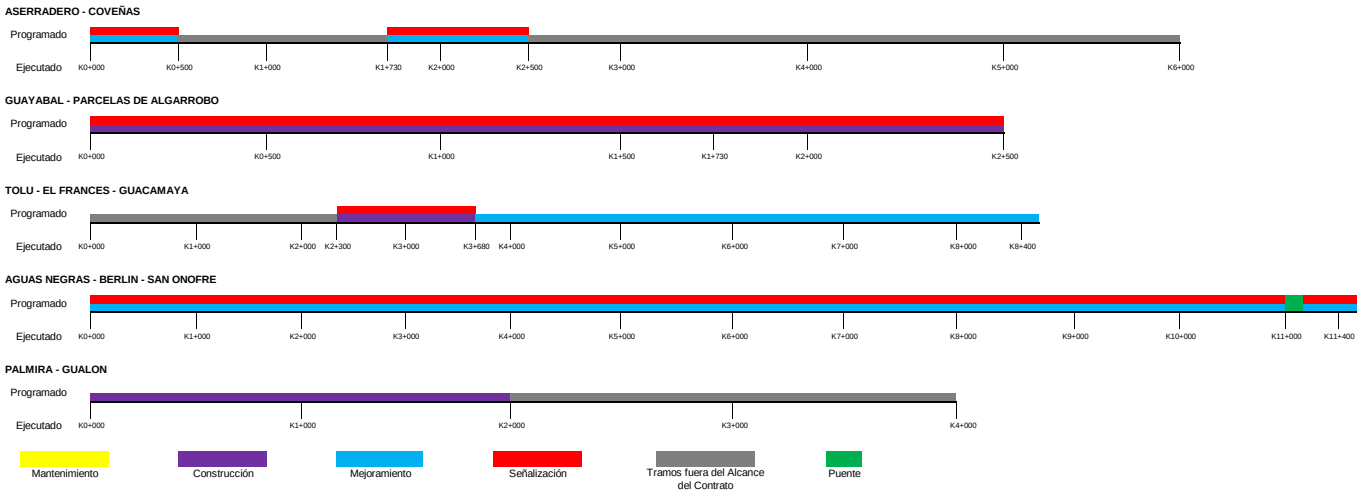

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Reunión informativa
(compromisos de obra)
San Onofre

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villacob Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	15/12/2023		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 86 | del 8/12/2023 | al 14/12/2023 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021
INTEGRANTES: CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)
CONTRATO No.: LP-SID-007-2021 | VALOR INICIAL: $ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO: 1/6/2022 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/11/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
INTEGRANTES: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)
CONTRATO No.: 2259-2021 | VALOR INICIAL: $ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO: 25/4/2022 | VALOR ADICIONES: $ 40,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 2,505,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 | VALOR ANTICIPO: $ 1,035,727,502.50
VALOR AMORTIZADO: $ 804,900,960.00
SALDO POR AMORTIZAR $ 230,826,542.50

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

#

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 12,735,871,284.2	45.160%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,950,616,923.69	6.917%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 10,785,254,360.54	38.24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12,735,871,284.2	45.16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,950,616,923.69	6.92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10,785,254,360.54	38.24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6,367,935,642.12	22.58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0.00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	NO
	X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,866,154,097.00	74.50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,866,154,097.00	74.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24,755,094.00	0.99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 24,755,094.00	0.99%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 804,900,960.00
SALDO	$ 230,826,542.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 45.160%
Meta Física Ejecutada % 6.92%
Avance o Atraso Físico % -38.24%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022
	Estudios y diseños				$ 286,484,026
*	Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351
*	Obras				$ 27,622,971,228
*					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Programado	$ 15,036,757	$ 24,230,781	$ 31,309,544	$ 42,821,890	$ 35,379,128	$ 148,778,100	0.53%
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
Programado	$ 10,947,143	$ 14,978,644	$ 45,110,733	$ 52,837,200	$ 8,087,572	$ 131,961,291	0.47%
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Programado	$ 990,054,734	$ 1,455,055,876	$ 4,598,966,053	$ 4,634,221,884	$ 776,833,346	############	44.16%
Ejecutado	$ -	$ 183,961,241	$ 259,260,555	$ -	$ 1,507,395,128	$ 1,950,616,924	6.917%
Programado							
Ejecutado							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	0
Vibro Compactador	4	0
Carrotanque	6	0
Volquetas	20	0
Retrocargador	0	0
Mini Cargador	0	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS
TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
TRAMO 3 TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE
TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO	
AGRECONT S.A.S.	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO	
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Proveedor empresa AGRECONT S.A.S.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A X
EMISIONES:	SI		NO	N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A X

OBSERVACIONES: En cuanto a permisos de ocupación de cauce el proyecto cuenta con las resoluciones: 0127 tramo Palmira - Gualón, 0182 tramo Tolú - El Francés - Guacamaya, 0279 tramo Aguas Negras -Berlín - San Onofre, 0467 tramo Guayabal - Algarrobo - desvío represa de Villeros. Se reitero al contratista mediante oficio seguimiento a Permisos Ambientales y actualización de representen ante legal en CARSUCRE.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Tramo Palmira - Galón, tramo Tolú - el Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros están radicado en INVIAS, en cuanto a los PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas se presenta incumplimiento en la entrega solicitada.

Contratista presenta incumplimiento en la entrega de PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas..

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0

OBSERVACIONES: En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para ninguno de los tramos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para el proyecto en este periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo La Palmira-Galón
* En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

Tramo Tolú - El Frances- Guacamaya
* No se esta realizando ninguna actividad

Tramo Aguas Negras - Berlín - San Onofre
* No han iniciado actividades.

Tramo GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
* no se realizó ninguna actividad contractual.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo Guayabal -
* Iniciar con la actividades Placa Huella en el desvío a Represa de Villero.
*Iniciar con la instalación de pavimento rígido en la Principal de Guayabal parcelas de algarrobo
*Seguimiento calidad y compra de material subbase

Tramo La Palmira-Gualón
* Se tiene programado continuar con los trabajo de instalación de subbase hasta el K1+860
* Posteriormente a la instalación de la subbase, realizar el respectivo control de calidad del material utilizado.
* Construcción de placa huella en el tramo comprendido desde el K1+730 hasta el K1+860

Tramo Tolú - El Francés - Guacamaya
* Replanteo de la Vía del K0+000-K1+340, por parte del contratista

Tramo San Onofre - Aguas Negras - Berlín
* Iniciar con los trabajos en obra, específicamente con las actividades de construcción de obras hidráulicas, ya que aún no esta aprobado el diseño geométrico.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

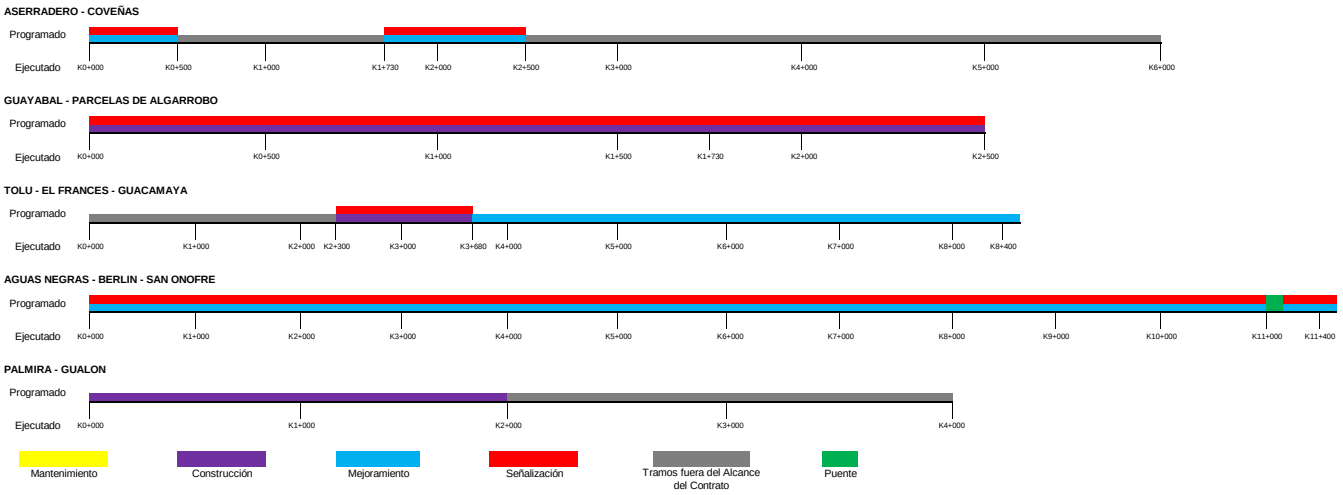

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Recorrido esta de obra Coveñas, tramo Desvió Represa Villeros

Recorrido esta de obra Coveñas, tramo Guayabal

Recorrido esta de obra Coveñas, tramo vía Parcelas de Algarrobo

Recorrido esta de obra Tolú Viejo, tramo Palmira-Gualón

Recorrido esta de obra Tolú Viejo, tramo Palmira-Gualón

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villacob Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	22/12/2023		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 87 | del 15/12/2023 | al 21/12/2023 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ 40,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,505,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 804,900,960.00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 230,826,542.50

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 19,104,352,765.0	67.742%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,950,616,923.69	6.917%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 17,153,735,841.31	60.83%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19,104,352,765.0	67.74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,950,616,923.69	6.92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 17,153,735,841.31	60.83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6,368,481,480.77	22.58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0.00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,890,909,191.00	75.48%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,890,909,191.00	75.48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24,755,094.00	0.99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 24,755,094.00	0.99%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 804,900,960.00
SALDO	$ 230,826,542.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 67.742%
Meta Física Ejecutada % 6.92%
Avance o Atraso Físico % -60.83%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ 22,555,780	$ 36,347,210	$ 46,965,658	$ 64,234,670	$ 35,379,128	$ 205,482,446	0.73%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ 16,421,183	$ 22,468,609	$ 67,668,032	$ 79,258,065	$ 12,131,704	$ 197,947,593	0.70%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 1,485,124,533	$ 2,182,646,175	$ 6,898,646,184	$ 6,951,531,441	$ 1,182,974,393	$ 18,700,922,726	66.31%
					Ejecutado	$ -	$ 183,961,241	$ 259,260,555	$ -	$ 1,507,395,128	$ 1,950,616,924	6.917%
*					Programado							
					Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	0
Vibro Compactador	4	0
Carrotanque	6	0
Volquetas	20	0
Retrocargador	0	0
Mini Cargador	0	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS
TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE
TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN		DISPONIBLE			
MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRECONT S.A.S.	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	
MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Proveedor empresa AGRECONT S.A.S.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: En cuanto a permisos de ocupación de cauce el proyecto cuenta con las resoluciones: 0127 tramo Palmira - Gualón, 0182 tramo Tolú - El Francés - Guacamaya, 0279 tramo Aguas Negras -Berlín - San Onofre, 0467 tramo Guayabal - Algarrobo - desvío represa de Villeros. Se reitero al contratista mediante oficio seguimiento a Permisos Ambientales y actualización de representen ante legal en CARSUCRE.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Tramo Palmira - Galón, tramo Tolú - el Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros están radicado en INVIAS, en cuanto a los PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas se presenta incumplimiento en la entrega solicitada.

Contratista presenta incumplimiento en la entrega de PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas..

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0

OBSERVACIONES: En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para ninguno de los tramos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para el proyecto en este periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo La Palmira-Galón
* En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

Tramo Tolú - El Frances- Guacamaya
* No se esta realizando ninguna actividad

Tramo Aguas Negras - Berlín - San Onofre
* No han iniciado actividades.

Tramo GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
* no se realizó ninguna actividad contractual.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo Guayabal -
* Iniciar con la actividades Placa Huella en el desvío a Represa de Villero.
*Iniciar con la instalación de pavimento rígido en la Principal de Guayabal parcelas de algarrobo
*Seguimiento calidad y compra de material subbase

Tramo La Palmira-Gualón
* Se tiene programado continuar con los trabajo de instalación de subbase hasta el K1+860
* Posteriormente a la instalación de la subbase, realizar el respectivo control de calidad del material utilizado.
* Construcción de placa huella en el tramo comprendido desde el K1+730 hasta el K1+860

Tramo Tolú - El Francés - Guacamaya
* Replanteo de la Vía del K0+000-K1+340, por parte del contratista

Tramo San Onofre - Aguas Negras - Berlín
* Iniciar con los trabajos en obra, específicamente con las actividades de construcción de obras hidráulicas, ya que aún no esta aprobado el diseño geométrico.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

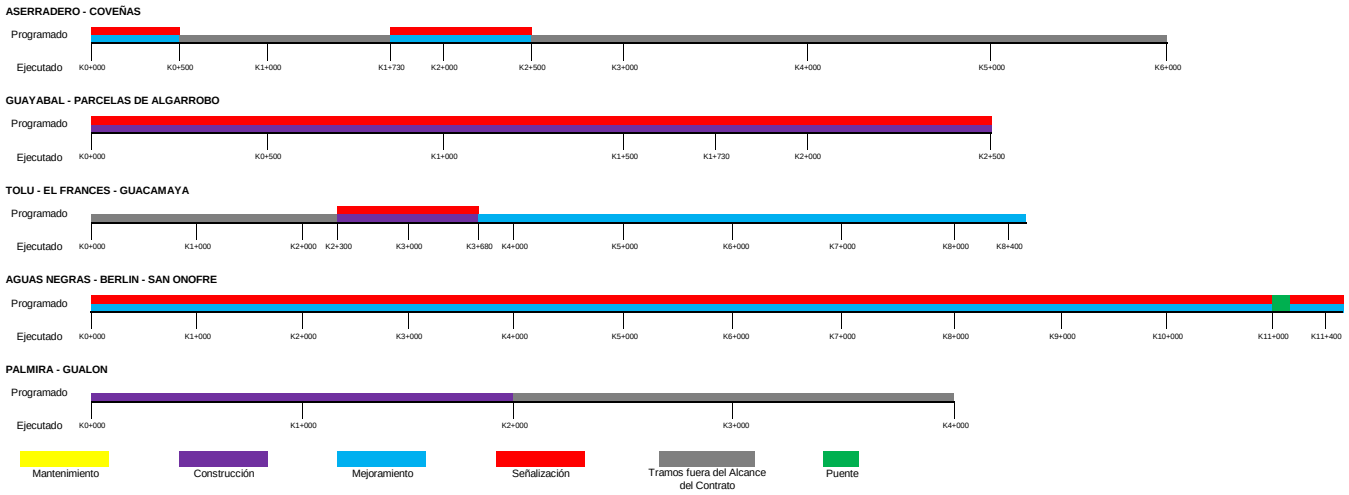

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Recorrido de obra San Onofre

Recorrido de obra Palmira- Gualón

Recorrido de obra Tolú-Frances

Recorrido de obra Coveñas-Guayabal

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villacob Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	29/12/2023		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 88 | del 22/12/2023 | al 28/12/2023 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ 40,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,505,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 804,900,960.00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 230,826,542.50

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 25,472,470,353.3	90.323%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,950,616,923.69	6.917%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 23,521,853,429.64	83.41%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25,472,470,353.3	90.32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,950,616,923.69	6.92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 23,521,853,429.64	83.41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6,368,117,588.33	22.58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0.00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	NO
	X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,915,664,285.00	76.47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,915,664,285.00	76.47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24,755,094.00	0.99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 24,755,094.00	0.99%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ 804,900,960.00
SALDO	$ 230,826,542.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 90.323%
Meta Física Ejecutada % 6.92%
Avance o Atraso Físico % -83.41%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022
Estudios y diseños				$ 286,484,026
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351
* Obras				$ 27,622,971,228
*				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Programado	$ 30,074,374	$ 48,462,946	$ 62,620,877	$ 85,646,227	$ 35,379,128	$ 262,183,552	0.93%
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
Programado	$ 21,894,911	$ 29,958,145	$ 90,224,043	$ 105,677,419	$ 16,175,605	$ 263,930,123	0.94%
Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Programado	$ 1,980,166,044	$ 2,910,194,901	$ 9,198,194,912	$ 9,268,708,588	$ 1,589,092,233	$ 24,946,356,678	88.46%
Ejecutado	$ -	$ 183,961,241	$ 259,260,555	$ -	$ 1,507,395,128	$ 1,950,616,924	6.917%
Programado							
Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	0
Vibro Compactador	4	0
Carrotanque	6	0
Volquetas	20	0
Retrocargador	0	0
Mini Cargador	0	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS
TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE
TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRECONT S.A.S.	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Proveedor empresa AGRECONT S.A.S.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: En cuanto a permisos de ocupación de cauce el proyecto cuenta con las resoluciones: 0127 tramo Palmira - Gualón, 0182 tramo Tolú - El Francés - Guacamaya, 0279 tramo Aguas Negras -Berlín - San Onofre, 0467 tramo Guayabal - Algarrobo - desvío represa de Villeros. Se reitero al contratista mediante oficio seguimiento a Permisos Ambientales y actualización de representen ante legal en CARSUCRE.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGAS Tramo Palmira - Galón, tramo Tolú - el Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros están radicado en INVIAS, en cuanto a los PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas se presenta incumplimiento en la entrega solicitada.

Contratista presenta incumplimiento en la entrega de PAGA tramo Aguas Negras- Berlín -San Onofre y tramo Aserradero Coveñas..

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0

OBSERVACIONES: En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para ninguno de los tramos.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica para el proyecto en este periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo La Palmira-Galón
* En esta semana no se realizó ninguna actividad contractual.

Tramo Tolú - El Frances- Guacamaya
* No se esta realizando ninguna actividad

Tramo Aguas Negras - Berlín - San Onofre
* No han iniciado actividades.

Tramo GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
* no se realizó ninguna actividad contractual.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo Guayabal -
* Iniciar con la actividades Placa Huella en el desvío a Represa de Villero.
*Iniciar con la instalación de pavimento rígido en la Principal de Guayabal parcelas de algarrobo
*Seguimiento calidad y compra de material subbase

Tramo La Palmira-Gualón
* Se tiene programado continuar con los trabajo de instalación de subbase hasta el K1+860
* Posteriormente a la instalación de la subbase, realizar el respectivo control de calidad del material utilizado.
* Construcción de placa huella en el tramo comprendido desde el K1+730 hasta el K1+860

Tramo Tolú - El Francés - Guacamaya
* Replanteo de la Vía del K0+000-K1+340, por parte del contratista

Tramo San Onofre - Aguas Negras - Berlín
* Iniciar con los trabajos en obra, específicamente con las actividades de construcción de obras hidráulicas, ya que aún no esta aprobado el diseño geométrico.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

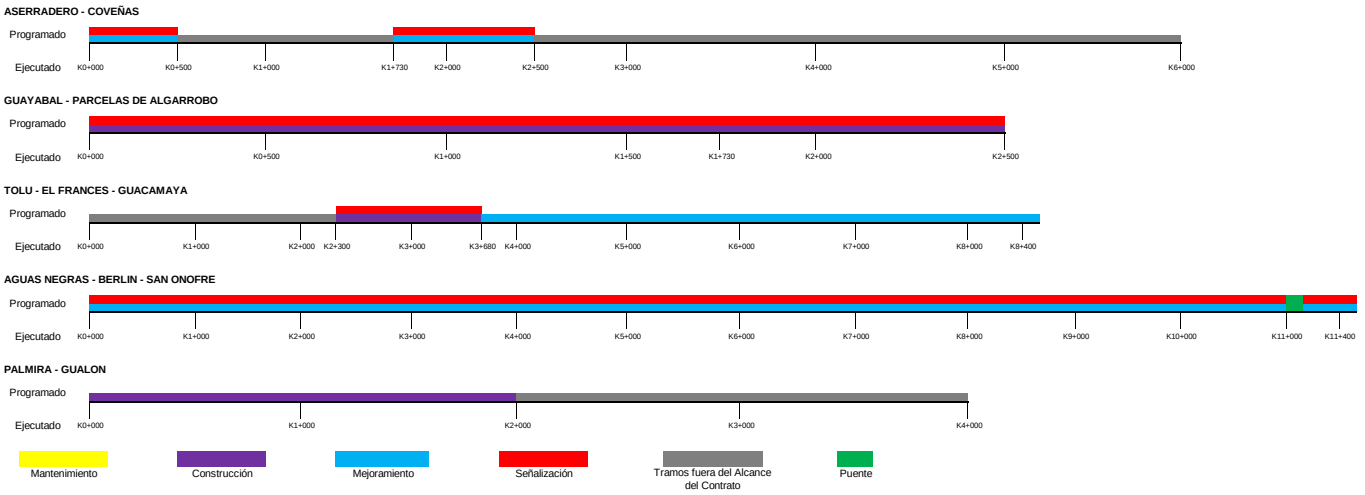

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villacob Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/1/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01/12/23 - 31/12/23

PROYECTO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Minicargador			Palmira -Gualon	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retrocargador			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retrocargador			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Doble troque			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Doble troque			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Doble troque			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Minicargador con rodillo			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Minicargador con rodillo			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibro Compactador			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Turbo Tanque 2000 Lt			Coveñas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	341	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	341	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EL CONTRATISTA NO REALIZO ACTIVIDAD COBTRACTUAL EN OBRA.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIART**E
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME MESNUAL DE INTERVENTORIA EL COTRATISTA NO HA PRESENTADO PLANILLAS CORRESPONDIENTE AL MES EN EJECUCION.
NO SE REALIZO ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTAS.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/1/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS QE 2021

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2537	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2.3.01.01.001.03.02	023-COFINANCIACIÓN NACIONAL	Contrato Principal	$ 28,201,663,605	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 28,201,663,605.47**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Sep-22 Oct-23	$ 1,238,157,660	$ 290,432,044	$ 1,238,157,660	$ -	$ 1,238,157,660	$ -	2537-2022	$ 26,963,505,945	$ 25,725,348,285	N/A		X	Paga Gobernacion
TOTALES			**$ 1,238,157,660**	**$ 290,432,044**	**$ 1,238,157,660**	**$ -**	**$ 1,238,157,660**	**$ -**		**$ 26,963,505,945**	**$ 25,725,348,285**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* VIA AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE (MUNICIPIO DE SAN ONOFRE)	$ 10,517,601,908	$ 1,998,344,362	**$ 12,515,946,270**
*VIA ASERRADERO - COVEÑAS (MUNICIPIO DE COVEÑAS)	$ 5,209,476	$ 989,800	**$ 6,199,276**
*VIA TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA (MUNICIPIO DE TOLU)	$ 8,834,694,093	$ 1,678,591,878	**$ 10,513,285,971**
*VIA GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESAS DE VILLEROS (MUNICIPIO DE COVEÑAS)	$ 2,780,525,082	$ 528,299,766	**$ 3,308,824,848**
*VIA PALMIRA - GUALON (MUNICIPIO DE TOLUVIEJO)	$ 1,560,821,017	$ 296,555,993	**$ 1,857,377,010**
*REVISION ESTIMADA AL AJUSTE	$ 25,404	$ 4,827	**$ 30,230**
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 28,201,663,605**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: **CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/1/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco																																0
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

-INFORMACION PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO.
- NO SE REALIZO ACTIVIDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA EN EL PRESENTE MES DE EJECUCION.

Firma
Nombre: **CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/1/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																0
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

-INFORMACION VIA GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS.
- NO SE REALIZO ACTIVIDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA EN EL PRESENTE MES DE EJECUCION.

Firma
Nombre: **CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 1/1/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

1. A LA FECHA DEL PRESENTE MES NO SE PRESENTAN ENSAYOS DE LABORATORIO POR PARTE DEL CONTRATISTA
2. NO SE REALIZO ACTIVIDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA EN EL PRESENTE MES DE EJECUCION.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **CRISTIAN STEVENSON HERNADEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER JILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA: 1 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DE 2022

PLAZO INICIAL: 6 (SEIS) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 28,021,663,605.47

VALOR ACUMULADO: $ 28,201,663,605.47 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 286,484,026.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 286,484,026.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 2,802,166,360.55	19	4	2022	10	2	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 5,604,332,721.09	19	4	2022	19	10	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 8,406,499,081.64	19	4	2022	19	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 8,406,499,081.64	19	4	2022	19	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101121298

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 1,401,083,180.27	19	4	22	19	10	22
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101044781 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 2,802,166,360.55	1	6	2022	31	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 5,604,332,721.09	1	6	2022	31	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 8,406,499,081.64	1	6	2022	1	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 8,406,499,081.64	1	6	2022	1	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101121298

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 1,401,083,180.27	1	6	22	30	11	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N.A. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA NO PRESENTA POLIZAS CORRESPONDIENTE A PRORROGA No.4

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 1/1/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DE 2022 **PLAZO INICIAL:** 6 (SEIS) MESES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO X VERSION No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/6/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA -

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO SI NO X FECHA DE APROBACION: -

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de Gestión 1 =		
IG2: Índice de Gestión 2 =		
IG3: Índice de Gestión 3 =		
IG4: Índice de Gestión 4 =		
IG5: Índice de Gestión 5 =		
IGn: Índice de Gestión n =		

Para cada Indicador de Gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma: N.A	Firma:	Firma: N.A
Nombre: **CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ**	Nombre:	Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**	Nombre:
Representante Legal	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1 de 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 0
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 01/01/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N/A **MES:** N/A **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021

CONTRATO DE FIDUCIA No. ..... **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: .....

CUENTA BANCARIA No. ..... **BANCO** ..... SUCURSAL: .....

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE OBRA

Formato MEPI-MN-1-IN-6-FR-1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	01/01/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PROGRAMA DE INVERSIONES E

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES	PLAZO ACUMULADO:	DIECINUEVE (19) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	1 DE JUNIO DE 2022	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A.
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 27,622,971,228	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 27,622,971,228		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	
I. EXPLANACIONES	$1,409,865,239.00	5.10%	9.80%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	3.492%	1.20%				5.10%	
			$2,705,924,080	$ P	$340,304,549	$307,371,851	$340,304,549	$329,326,983	$340,304,549	$329,326,983	$964,537,774	$331,511,066				$1,409,865,239	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
II. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$3,089,748,738.40	11.19%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	2.24%	4.46%	4.48%			11.19%	
			$0	$ P	$529,183,486	$477,972,181	$529,183,486	$512,113,051	$529,183,486	$512,113,051	$617,949,748	$1,233,211,968.2	$1,238,587,023			$3,089,748,738	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
III. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11,822,521,187.69	42.80%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	1.09%	7.62%	13.60%	16.52%	3.98%	42.80%	
			$0	$ P	$2,024,851,695	$1,828,898,305	$2,024,851,695	$1,959,533,899	$2,024,851,695	$1,959,533,899	$302,325,054	$2,103,946,647.9	$3,755,593,677	$4,561,938,618	$1,098,717,190	$11,822,521,188	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
IV. PAVIMENTOS DE CONCRETO	$1,587,781,453.20	5.75%	5.13%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	0.25%	0.37%				5.75%	
			$1,417,997,984	$ P	$271,940,470	$245,623,650	$271,940,470	$263,168,197	$271,940,470	$263,168,197	$67,913,388	$101,870,081.8				$1,587,781,453	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
V. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$7,847,730,638.08	28.41%	0.25%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	1.17%	5.63%	6.34%	8.68%	6.33%	28.41%	
			$70,356,284	$ P	$1,417,334,958	$1,280,173,511	$1,417,334,958	$1,371,614,476	$1,417,334,958	$1,371,614,476	$323,030,524	$1,555,474,871.2	$1,750,525,274	$2,399,050,500	$1,749,293,186	$7,847,730,638	
				$ E	$108,836,756												
				% E	1.92%												50%
VI. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$719,957,300.00	2.61%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%					2.61%	2.61%	
			$0	$ P	$123,307,604	$111,374,610	$123,307,604	$119,329,939	$123,307,604	$119,329,939					$719,947,300	$719,957,300	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
VII. OBRAS VARIAS	$0.00	0.00%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%						0.00%	
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0						$0	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
VIII. TRANSPORTES	$1,145,366,672.00	4.15%	0.37%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	2.23%	0.93%	0.62%			4.15%	
			$102,734,548	$ P	$24,083,360	$21,752,712	$24,083,360	$23,306,478	$24,083,360	$23,306,478	$614,955,424	$256,606,020.0	$171,070,680			$1,145,366,672	
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)				% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%							
				$ P	$50,046,734	$45,203,502	$50,046,734	$48,432,323	$50,046,734	$48,432,323							
				$ E	$0												
				% E	0.00%												
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)				% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%							
				$ P	$49,066,325	$44,317,971	$49,066,325	$47,483,540	$49,066,325	$47,483,540							
				$ E	$0												
				% E	0.00%												0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$27,622,971,228.37**		**15.56%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$ 4,297,012,894.90**														

Reprogramación - Prórroga No.2 | Reprogramación - Prórroga No.3 | Reprogramación - Prórroga No.4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	10.46%	20.21%	25.04%	25.20%	12.92%	77.96%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4,830,119,181**	**$4,362,688,293**	**$4,830,119,181**	**$4,674,308,885**	**$4,830,119,181**	**$4,674,308,885**	**$2,890,711,912**	**$5,582,620,655.35**	**$6,915,776,653.27**	**$6,960,989,118**	**$3,567,957,676**	**$27,622,971,228**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	17.13%	1.08%	4.83%	16.37%	33.50%	78.41%	16.63%	36.84%	61.88%	87.08%	100.00%	100.0%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4,830,119,181.0**	**$9,192,807,473.6**	**$14,022,926,654.7**	**$18,697,235,539.5**	**$23,527,354,720.6**	**$28,201,663,605.5**	**$4,595,627,125.2**	**$10,178,247,780.5**	**$17,094,024,433.8**	**$24,055,013,551.8**	**$27,622,971,227.9**	**$27,622,971,228**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.39%	0.47%	0.99%	1.75%	0.10%	0.17%	0.09%	0.03%	0.00%	0.61%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$108,836,756**	**$132,905,818**	**$280,109,619**	**$494,478,363**	**$29,449,433**	**$48,433,273**	**$23,676,662**	**$8,662,034**	**$0**	**$167,497,503**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2.69%	3.16%	4.15%	5.90%	6.01%	6.17%	6.27%	6.30%	6.30%	6.90%	6.90%	6.90%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$757,602,514**	**$890,508,332**	**$1,170,617,951**	**$1,665,096,314**	**$1,694,545,747**	**$1,704,915,214**	**$1,766,655,682**	**$1,775,317,716**	**$1,775,317,716**	**$1,942,815,219**	**$1,942,815,219**	**$1,942,815,219**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 292,208,351.10 / $ -	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 240,742,880.00 / $ -	$ -	%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 45,741,146.00 / $ -	$ -	%
*TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 286,484,026.00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 532,951,231.10	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 28,201,663,605.47**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba — Firma:
Nombre: **CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ**
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV

Aprueba — Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853CDR

Revisó — Firma:
Nombre: **SAUL MARTINEZ PINEDA**
Secretario de Infraestructura Departamental
Supervisor del Contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** ____ **DE** ____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. ____
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-SID-007-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL: 6(SEIS) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 DE JUNIO 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 28,201,663,605.47 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 28,201,663,605.47

PLAZO ACUMULADO: DIECINUEVE (19) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: ____ (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: ____

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 ene-23	9 feb-23	10 mar-23	11 abr-23	12 may-23	13 jun-23	14 jul-23	15 ago-23	16 sep-23	17 oct-23	18 nov-23	19 dic-23
I. EXPLANACIONES	$1,409,865,239.00	5.10%	9.80%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	3.492%	1.20%				5.10%
			$2,705,924,080	$ P	$340,304,549	$307,371,851	$340,304,549	$329,326,983	$340,304,549	$329,326,983	$964,537,774	$331,511,066				$1,409,865,239
				$ E	$0	$2,717,604	$791,092	$100,066,446	$2,100,450	$47,346	$38,738	$5,701,454	$0	$37,365,212		
				% E	0.00%	0.14%	0.04%	5.04%	0.11%	0.002%	0.003%	0.404%	0.000%	2.650%		
II. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$3,089,748,738.40	11.19%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	2.24%	4.46%	4.48%			11.19%
			$0	$ P	$529,183,486	$477,972,181	$529,183,486	$512,113,051	$529,183,486	$512,113,051	$617,949,748	$1,233,211,968.2	$1,238,587,023			$3,089,748,738
				$ E	$0	$8,094,386	$31,862,179	$915,399	$4,637,232	$2,009,140			$0	$76,476,885		
				% E	0.00%	0.26%	1.03%	0.03%	0.15%	0.07%			0.000%	2.475%		
III. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11,822,521,187.69	42.80%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	1.09%	7.62%	13.60%	16.52%	3.98%	42.80%
			$0	$ P	$2,024,851,695	$1,828,898,305	$2,024,851,695	$1,959,533,899	$2,024,851,695	$1,959,533,899	$302,325,054	$2,103,946,647.9	$3,755,593,677	$4,561,938,618	$1,096,707,190	$11,822,521,187
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
IV. PAVIMENTOS DE CONCRETO	$1,587,781,453.20	5.75%	5.13%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	0.25%	0.37%				5.75%
			$1,417,997,984	$ P	$271,940,470	$245,623,650	$271,940,470	$263,168,197	$271,940,470	$263,168,197	$67,913,388	$101,670,081.8				$1,587,781,453
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
V. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$7,847,730,638.08	28.41%	0.25%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	1.17%	5.63%	6.34%	8.68%	6.33%	28.41%
			$70,356,284	$ P	$1,417,334,958	$1,280,173,511	$1,417,334,958	$1,371,614,476	$1,417,334,958	$1,371,614,476	$323,030,524	$1,555,474,871.2	$1,750,525,274	$2,399,050,500	$1,749,293,186	$7,847,730,638
				$ E	$108,836,756	$122,093,828	$247,456,348	$234,302,409	$22,711,751	$46,376,787	$23,637,924					
				% E	1.32%	1.48%	2.99%	2.83%	0.27%	0.56%	0.30%					
VI. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$719,957,300.00	2.61%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%					2.61%	2.61%
			$0	$ P	$123,307,604	$111,374,610	$123,307,604	$119,329,939	$123,307,604	$119,329,939					$719,947,300	$719,957,300
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
VII. OBRAS VARIAS	$0.00	0.00%	0.00%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%						0.00%
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0						$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
VIII. TRANSPORTES	$1,145,366,672.00	4.15%	0.37%	% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%	2.23%	0.93%	0.62%			4.15%
			$102,734,548	$ P	$24,083,360	$21,752,712	$24,083,360	$23,306,478	$24,083,360	$23,306,478	$614,955,424	$256,606,020.0	$171,070,000			$1,145,366,672
				$ E	$0	$0	$0	$89,863,832	$0	$0		$2,960,580				
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	63.91%	0.00%	0.00%		0.26%				
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)				% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%						
				$ P	$50,046,734	$45,203,502	$50,046,734	$48,432,323	$50,046,734	$48,432,323						
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)				% P	17.13%	15.47%	17.13%	16.575%	17.13%	16.57%						
				$ P	$49,066,325	$44,317,971	$49,066,325	$47,483,540	$49,066,325	$47,483,540						
				$ E	$0	$0	$0	$69,330,257	$0	$0				$53,055,405		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	24.20%	0.00%	0.00%				1.737%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$27,622,971,228.37**	**100%**	**15.56%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$ 4,297,012,894.90**		Reprogramación - Prórroga No.2						Reprogramación - Prórroga No.3					Reprogramación - Prórroga No.4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	17.13%	15.47%	17.13%	16.57%	17.13%	16.57%	10.46%	20.21%	25.04%	25.20%	12.92%	77.96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,830,119,181	$4,362,688,292.56	$4,830,119,181.05	$4,674,308,884.88	$4,830,119,181.05	$4,674,308,885	$2,890,711,912	$5,582,620,855.35	$6,915,776,653.27	$6,960,989,118	$3,529,893,869	$27,622,971,228
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	17.13%	32.60%	49.72%	66.30%	83.43%	100.00%	16.65%	36.86%	61.89%	87.09%	100.0%	100.0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,830,119,181	$9,192,807,473.6	$14,022,926,654.65	$18,697,235,539.54	$23,527,354,720.59	$28,201,663,605	$4,633,690,932.3	$10,216,311,587.6	$17,132,088,240.9	$24,093,077,358.9	$27,622,971,228	$27,622,971,228
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.39%	0.47%	0.99%	1.75%	0.10%	0.17%	0.09%	0.03%	0.00%	0.61%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$108,836,756	$132,905,818	$280,109,619	$494,478,363	$29,449,433	$48,433,273	$23,676,662	$8,662,034	$0	$167,497,503	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2.69%	3.16%	4.15%	5.90%	6.01%	6.18%	6.266%	6.30%	6.30%	6.90%	6.90%	6.90%
	VALOR (Miles de Pesos)	$757,602,514	$890,508,332	$1,170,617,951	$1,665,096,314	$1,694,545,747	$1,742,979,021	$1,766,655,682	$1,775,317,716	$1,775,317,716	$1,942,815,219	$1,942,815,219	$1,942,815,219

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 292,208,351.10 / $ -	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 240,742,880.00 / $ -	$ -	%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 45,741,146.00 / $ -	$ -	%
*TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 286,484,026.00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 532,951,231.10	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 28,201,663,605.47**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ**
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 13202182893 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma:
Nombre: **SAUL MARTINEZ PINEDA**
Secretario de Infraestructura Departamental
Supervisor del Contrato

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Tabla 5-1 Información contrato de interventoría

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número de proceso de selección	CONCURSO DE MÉRITOS CMA-DO-SRT-175-2021
Número del contrato	2259 de 2021
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia rural" en los municipios del departamento del Sucre – grupo 2.
Contratista	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT	901.135.902-7
Valor Total Inicial	Dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($2.465.031.456)
Adiciones	Cuarenta millones ($40.000.000.00)
Valor acumulado del contrato	Dos mil quinientos cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($2.505.031.456)
Modificaciones	3
Aclaraciones	N/A
Suspensiones	N/A
Reanudaciones	N/A
Plazo Inicial	Tres (3) meses seis (6) días
Prórroga Número Uno (1)	Cinco (5) meses
Prórroga Número Dos (2)	Siete (7) meses
Prórroga Número Tres (3)	Cuatro (4) meses
Prórroga Número Cuatro (4)	Uno (1) mes
Plazo acumulado	Veinte (20) meses seis (6) días
Fecha de Inicio	25 de abril de 2022
Fecha de Reinicio 1	N/A
Fecha de Terminación Actual	31 de diciembre de 2023
Dirección	Calle 17 No. 69 - 46 Bogotá D.C
Número de Teléfono	(571) 744 11 33

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR EL INTERVENTOR.

a) SEMANA No.85

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.
- Se está a la espera de la atención a las observaciones realizadas por el especialista geométrico de la interventoría a los diseños en los tramos viales por parte del contratista.
- Se emiten oficios con asunto de actualización de Pólizas y programación, según prorroga No.4.

b) SEMANA No.86

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.
- Se emiten oficio de OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE, se está a la espera de respuesta por parte del contratista.
- Se emiten oficio de OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES - GUACAMAYA, se está a la espera de respuesta por parte del contratista.
- Se emiten oficio de RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACIÓN VIAL, teniendo en cuenta el recorrido realizado por el personal de la interventoría en los diferentes tramos viales.

c) SEMANA No.87

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.

- Se está a la espera de la atención a las observaciones realizadas por especialista de la interventoría al DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA y DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE.
- Se realiza recorrido por parte del personal de la interventoría en los diferentes tramos viales.

d) SEMANA No.88

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En materia de la gestión social, no se evidencio profesional social en obra, ni se reportó ninguna ejecución de actividad en comunidad de ninguno de los tramos AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, FRANCES-GUACAMAYA, PALMIRA-GUALON y GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS.
- Se realiza reunión con especialista de geométrico de la interventoría y del contratista para aclaraciones puntuales del DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA.
- Teniendo en cuenta el incumplimiento en el área ambiental se emiten oficios con asunto LLAMADO DE ATENCIÓN A INCUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL y SOLICITUD DE ENTREGA INFORMES DEL COMPONENTE AMBIENTAL CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE DE 2023.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS

Se adjuntan los informes presentados por cada especialistas y profesionales, donde describen las actividades realizadas en el mes.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC

Se presenta Plan de Cargas para Revisión y Aprobación del Supervisor del Contrato de Interventoría.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIEZGOS

A través de la Inspector SISO del Proyecto, se realizan todas las actividades para cumplir con lo establecido en la Matriz de Riesgo de la Interventoría.

Se anexa la Matriz de Riesgo de la Interventoría y en el Informe de la Inspector SISO se describen las actividades realizadas.

5.6. INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Durante el periodo comprendido del presente informe mensual de interventoría se está a la espera de Contraseña para la utilización de la plataforma CIFRA.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME DE ACTIVIDADES DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023, realizadas por el director de interventoría **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE,** en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con Applus Servicios Integrales S.A.S contrato No 2259, en el Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el director de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023.

1.1.1. Se realiza revisión y aprobación de informes semanales correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023.

1.1.2. Se realiza informe de avance de obra correspondiente al mes de diciembre de 2023.

1.1.3. Se realiza informe de pre-cierre presentado a los coordinadores y superiores de la empresa, el día 20 de diciembre de 2023

1.1.4. Se realiza elaboración de informe mensual de interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023, en colaboración con auxiliar de interventoría.

1.1.5. Se emite oficio al contratista con asunto, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN LA PRORROGA NO.4.

1.1.6. Se emite oficio al contratista con asunto, SOLICITUD DE ENTREGA DE PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADA SEGÚN PRORROGA NO.4.

1.1.7. Se remite oficio CVOE-036-2023- RESPUESTA OFICIO APPSI-154-INVIASSG2-23, al especialista en vías y transporte de la interventoría para su revisión y observaciones.

1.1.8. Se emite oficio al contratista con asunto, OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE.

1.1.9. Se emite oficio al contratista con asunto, RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACIÓN VIAL.

1.1.10. Se remite oficio CVOE-035-2023- RESPUESTA OFICIO APPSI-119-INVIASSG2-23, al especialista en vías y transporte de la interventoría para su revisión y observaciones.

1.1.11. Se emite oficio al contratista con asunto, OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA.

1.1.12. Se emite oficio al contratista con asunto, LLAMADO DE ATENCIÓN A INCUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

1.1.13. Se emite oficio al contratista con asunto, SOLICITUD DE ENTREGA INFORMES DEL COMPONENTE AMBIENTAL CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE DE 2023.

1.1.14. Se participa en reunión el día 28 de diciembre de 2023, con especialista geométrico de la interventoría y el contratista, asunto Diseño Geométrico tramo TOLÚ-EL FRANCÉS-GUACAMAYA.

1.1.15. Se inicia trámite para solicitud de prorroga No.5 Contrato de interventoría 2259-2021.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría

INFORME RESIDENTE 1 DE INTERVENTORIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME DE ACTIVIDADES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA, GUAYABAL PARCELAS DE ALGARROBO DESVIO REPRESA DE VILLERO

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 31 diciembre de 2023, realizadas por el Residente de interventoría **Luis Fernando Santis Cerro,** en el tramo Tolú-El Frances-Guacamaya, Guayabal-Coveñas, Desvió Represa de Villero**,** en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con Applus Servicios Integrales S.A.S contrato No 2259, en el Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el Residente de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023.

- Recorrido a las vías con funcionario de la Gobernación a los diferentes frentes del proyecto.
- Asistencias a comité de obra en la Gobernación de Sucre ente contratante; interventoría y contratista.
- Charlas técnica Vectores Viales.
- Apoyo en la parte SGI de Interventoría.
- Control de personal en obra.
- Recorrido a las vías del proyecto.

1.2 REGISTRO FOTOGRAFICO

Charla Vectores Viales	**Reunión Comunidad San Onofre**
Guayabal- Desvió Parcelas de Algarrobo	**Palmira - Gualon**

REVISADO POR

LUIS FERNANDO SANTIS CERRO
Residente de Interventoría
Tramo: Guayabal Parcela de Algarrobo - Desvió a Represa de Villero

Oscar Javier Villacob Iriarte
Director de Interventoría

INFORME RESIDENTE 2 DE INTERVENTORIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME DE ACTIVIDADES RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEL TRAMO (PALMIRA-GUALÓN, AGUAS NEGRAS-BERLÍN-SAN ONOFRE)

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023, realizadas por el residente de interventoría **MAURO ALEJANDRO CARDOZO PEÑA,** en el tramo (Palmira - Gualón, tramo Tolú - El Frances - Guacamaya y tramo Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío represa de Villeros) en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con Applus Servicios Integrales S.A.S contrato No 2259, en el Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el residente de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023.

(MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.)

Primera semana:

- Acompañamiento técnico, informe de avance contractual y administrativo obra San Onofre-Berlín-Aguas Negras.
- Realización de informe semanal.

Segunda semana:

- Recorrido a las obras que han sido intervenidas con el fin de visualizar la falta de señalización por motivos de aumento de flujo vehicular y peatonal.
- Asistencia Capacitaciones APPLUS+
- Realización de informe semanal

Tercera semana:

- Capacitaciones APPLUS+
- Recorrido estado de las vías intervenidas.
- Realización de informe semanal

Cuarta semana:

- Realización de informe semanal.

Registro fotográfico:

Asistencia informe de documentación contractual San Onofre-Berlín-Agua Negras	Realización de informes y oficios.
Supervisión estado de vías intervenidas por motivo de señalización.	Supervisión estado de vías intervenidas por motivo de señalización.

Supervisión estado de vías intervenidas por motivo de señalización.	Supervisión estado de vías intervenidas por motivo de señalización.
Participación a capacitaciones de APPLUS+	Capacitación Proceso constructivo del asfalto.

Supervisión de vías	Supervisión de vías

REVISADO POR

MAURO ALEJANDRO CARDOZO PEÑA
Residente de Interventoría.

Oscar Javier Villacob Iriarte
Director de Interventoría

INFORME INGENIERO AUXILIAR

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME DE ACTIVIDADES AUXILIAR DE INTERVENTORIA

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 31 de DICIEMBRE de 2023, realizadas por la auxiliar de interventoría **MARIA CLAUDIA PINEDA ALFARO,** en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con Applus Servicios Integrales S.A.S contrato No 2259, en el Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por la auxiliar de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de DICIEMBRE de 2023.

1.1.1. Elaboración de informe mensual de interventoría correspondiente entre periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023, en colaboración con el director de interventoría.

1.1.2. Control y seguimiento de cuentas de cobro de los especialistas prestadores de servicio en el contrato de interventoría.

1.1.3. Solicitud y revisión de informes mensuales a los especiales del contrato de interventoría.

1.1.4. Apoyo en las actividades realizadas por el director de Interventoría.

1.1.5. Actualización de caja mejor correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023 en plataforma **OFFICA,** organización y envió de documentos soportes.

1.1.6. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-1 LISTA CHEQUEO INFORME MENSUAL** para el periodo noviembre 2023.

1.1.7. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA** para el periodo noviembre 2023

1.1.8. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6 - PERSONAL Y SEGURIDAD DE OBRA** para el periodo noviembre 2023.

1.1.9. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10 - ESTADO GENERAL DE TIEMPO** para el periodo noviembre 2023.

1.1.10. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO** para el periodo noviembre 2023.

1.1.11. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12 - SEGUIMIENTO A GARANTIAS DE OBRA** para el periodo noviembre 2023.

1.1.12. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5 - EQUIPOS Y VEHICULOS DE INTERVENTORIA** para el periodo noviembre 2023.

1.1.13. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7 - PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA** para el periodo noviembre 2023.

1.1.14. Actualización de formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13 - SEGUIMIENTO GARANTIAS INTERVENTORIA** para el periodo noviembre 2023.

1.1.15. Organización y pago de recibos de servicios públicos y otros, así como envió de soportes mensual.

1.1.16. Solicitud de información de avance de obra a los residentes de interventoría en cuadro de programado y ejecutado semanal, en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023.

1.1.17. Actualización de cuadro de correspondencia enviada y recibida por parte del contratista, así como también archivos de correspondencia.

1.1.18. Reunión para actualización de cuadro de control de cuentas de cobro de los especialistas de interventoría, así como también realización de seguimiento administrativo.

1.1.19. Participacion en Capacitaciones impartidas por personal de la interventoria.

1.1.20. Se elabora el informe mensual de actividades de la auxiliar de ingenieria de interventoria, correspondiente al presente mes.

1.1.21. Se realiza organización de informes semanales de interventoria, teniendo en cuenta la aprobacion de las actas de costos e informacion financiera.

1.1.22. Se recibe aprobacion de actas de costos No.19, No.20 y No.21, correspondientes al mes de octubre, noviembre y diciembre de 2023, se procede a la elaboran facturas correspondientes a las anteriores mencionadas, en comjunto con cordinador del proyecto.

1.1.23. Se realiza solictud de mantenimiento de los vehiculos FOU-853 Y KOU-233, se realiza seguimiento via correo electronico.

1.1.24. Se participa en reunion con especilistas Geomentricos (contratista e interventoria) el dia 28 de diciembre de 2023, en compañía de Residente de interventoria y director de interventoria.

1.1.25. Se particia en reunion con personal HSEQ, asunto – Formato F110-SGI Informe integral de gestión de proyecto.

REVISADO POR

MARIA CLAUDIA PINEDA ALFARO
Auxiliar de Interventoría

Oscar Javier Villacob Iriarte
Director de Interventoría

INFORME PROFESIONAL SOCIAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE- GRUPO 2”

INFORME DE ACTIVIDADES
PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA

01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE REVISION Y APROBACION

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES		
ELABORACIÓN	LUISA FERNANDA MARTINEZ AMADOR **PROFESIONAL SOCIAL**	
REVISIÓN Y APROBACIÓN	OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE **DIRECTOR INTERVENTORÍA**	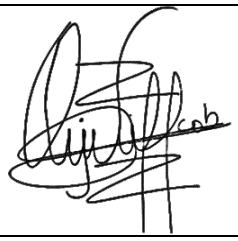

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
3. AVANCE DE LA GESTION SOCIAL 6
4. ANEXOS 7
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta informe correspondiente al periodo del mes comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023, desde esta interventoría, al seguimiento de actividades ejecutadas por el contratista en el componente social, del contrato No 2259 de 2021, teniendo en cuenta el objeto del contrato “Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural”, en los municipios del Departamento de Sucre – grupo 2”, con el fin de dar a conocer las acciones ejecutadas, para cumplimiento a los requerimientos del área social, en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Francés – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”, a través del (Manual de Obra Pública, 2022) del Instituto Nacional de Vías, dirigido a proyectos de infraestructura.

A través, del presente informe se logra evidenciar los alcances en el componente social durante el periodo descrito, requerimientos, recomendaciones, evidencias fotográficas y el seguimiento realizado, como parte fundamental de las actividades que se llevan a cabo por el profesional social, responsable de esta interventoría.

2. OBJETIVO

Presentar las acciones ejecutadas por la Residente Social, contemplando las obligaciones en el área social de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

3. AVANCE DE LA GESTION SOCIAL

El presente informe comprende el reporte de las siguientes actividades sociales en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023.

- Se llevaron a cabo visitas a obra en los tramos GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS, PALMIRA - GUALON Y AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE, para seguimiento, en el cual no se evidenció la presencia del profesional social del contratista en obra.

- Dentro del periodo descrito se realizó trabajo de oficina, como complemento de las funciones sociales de interventoría.

- Así mismo, participé de todas las capacitaciones desarrolladas en el periodo descrito, llevadas a cabo en la oficina, de manera presencial, como parte de mis responsabilidades contractuales, como lo fue simulacro de emergencia, socialización reporte de accidentes, inspección de botiquín.

- Por otra parte, participé de pausas activas realizadas en el periodo, como parte de mis responsabilidades contractuales.

- Se brindó acompañamiento en reunión con la comunidad del tramo AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE, llevada a cabo el 6 de diciembre/23.

- Se brindo atención a lideres de la comunidad del tramo AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE, teniendo en cuenta solicitud dada ante la Gobernación de Sucre, espacio en el que expusieron sus inquietudes frente al no inicio de las actividades de obra en dicho tramo.

4. ANEXOS

Tabla 1. *Registro fotográfico actividades mes de diciembre 2023.*

Atención a lideres de comunidad de tramo Aguas Negras-Berlín-San Onofre	Apoyo SGI – Inspección de botiquín
Participación en reporte de accidentes por Applus	Acompañamiento a Reunión con comunidad tramo Aguas Negras-Berlín-San Onofre

Trabajo de oficina	Participación en simulacro de emergencia

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo se realizó visita en los tramos- de GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS y PALMIRA-GUALON, con el fin de verificar el funcionamiento de la gestión social por parte del contratista de obra, sin embargo, no hubo presencia de profesional social en campo en ninguno de los tramos contemplados en el proyecto; además no se desarrollaron actividades correspondientes la componente social, muy a pesar de los requerimientos hechos desde esta interventoría, a través de oficios, remitidos al Consorcio OE, reportados en periodos pasados.

En lo correspondiente a tramo AGUAS NEGRAS-BERLIN-SAN ONOFRE, se brindó acompañamiento a representantes de la Gobernación de Sucre en reunión solicitada y programa por la comunidad.

Así mismo, participé dinámicamente en cada una de las capacitaciones y pausas activas programadas en el periodo descrito, de manera presencial. Por otro lado, se desarrolló trabajo de oficina para revisión de información, realización de informes y apoyo al área SGI.

INFORME RESIDENTE AMBIENTAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME RESIDENTE AMBIENTAL

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA RESIDENTE AMBIENTAL EN EL MES DICIEMBRE 2023		
ELABORACIÓN	**ONIRIS MARIA VILLACOB BORRERO** RESIDENTE AMBIENTAL	Oniris Villacob
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE** DIRECTOR INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL 6
3.1. TRAMO GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS 6
3.1. TRAMO TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ. 7
3.2. TRAMO PALMIRA - GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO 9
3.3. TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN – SAN ONOFRE MUNICIPIO DE SAN ONOFRE 10
4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA 11
5. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL MES DE ENERO DE 2024 13
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboró el informe correspondiente al mes comprendido entre el 01 y 31 de diciembre 2023 de las actividades ejecutadas por la Residente Ambiental Oniris María Villacob Borrero, Contrato No 2259, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, , para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área ambiental en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del (Manual de Interventoría Obra Pública, 2022) del Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Durante este periodo no se realizaron actividades contractuales en los tramos.

2. OBJETIVO

Presentar las acciones ejecutadas por la Residente Ambiental contemplando las obligaciones en el área ambiental de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar las solicitudes y requerimientos realizados al contratista para dar cumplimiento a las fichas ambientales del PAGA.
- Mostrar las actividades de seguimiento en campo realizadas por la residente ambiental.
- Indicar las gestiones administrativas y documentales realizadas.
- Indicar las actividades de apoyo al Sistema Integrado de Gestión de la Interventoría.

3. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL

El presente informe va desde el 01 hasta el 31 de diciembre de 2023, cabe destacar que durante este periodo no se realizaron actividades constructivas en ninguno de los tramos, y no hay personal de obra vinculado al proyecto, no se ejecutan los programas del PAGA, sin embrago, el personal de interventoría realizó recorridos para verificar las condiciones.

En a cuanto a gestión administrativa del componente ambiental:

- Se atendieron solicitudes de la Gobernación de Sucre de reporte de información tanto de contrasta como de interventoría.
- Apoyo Documental a Especialista Ambiental
- Realización de oficios con requerimientos al contratista.

3.1. TRAMO GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS

Durante este periodo se realizaron recorridos al tramo para supervisar las condiciones actuales, a continuación, el registro fotográfico:

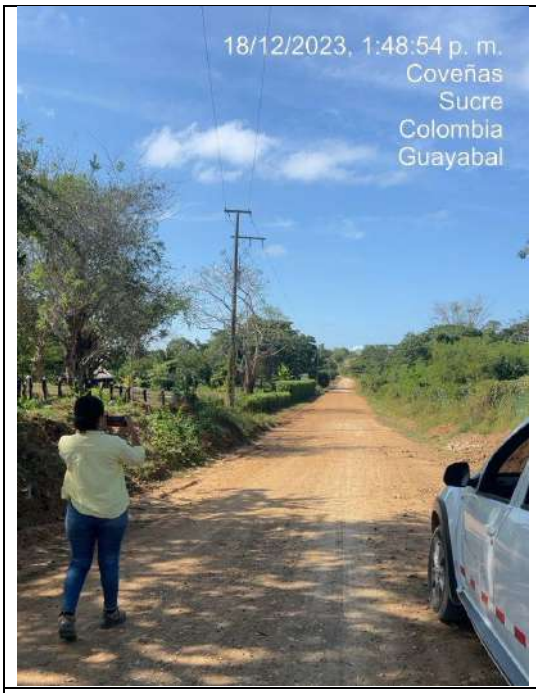

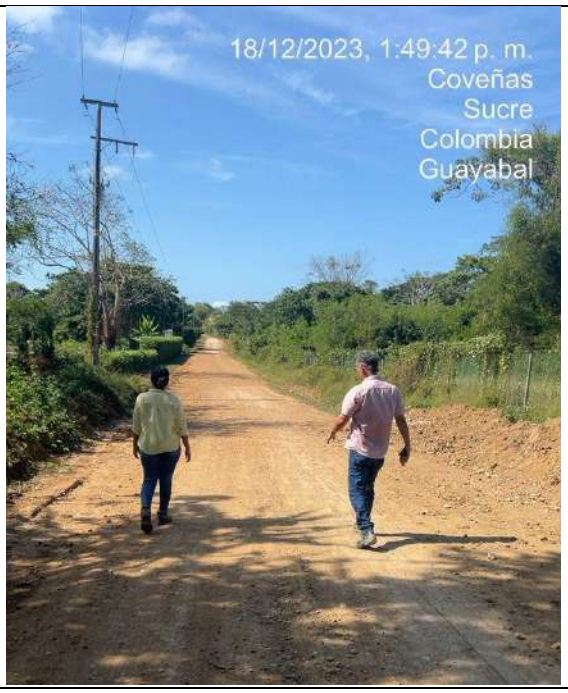

Recorrido de obra residentes ambiental y civil de interventoría

Condiciones del tramo 13 de diciembre 2023

Condiciones del tramo 18 de diciembre de 2023

3.1. TRAMO TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ.

Durante este periodo se realizaron recorridos al tramo para supervisar las condiciones actuales, a continuación, el registro fotográfico:

Se mantiene la señalización en el tramo	Residente Ambiental recorrido en el tramo
Condiciones del tramo	Los puntos de permiso de ocupación de cauce continúan sin intervención
Condiciones del tramo 18 de diciembre 2023	

3.2. TRAMO PALMIRA - GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO

Durante este periodo se realizaron recorridos al tramo para supervisar las condiciones actuales, a continuación, el registro fotográfico:

.

<table>
<tr><td> </td><td> </td></tr>
<tr><td colspan="2">Condiciones del tramo 18 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td> </td><td> </td></tr>
<tr><td colspan="2">Punto del permiso de ocupación de cauce continúan sin intervención</td></tr>
<tr><td> </td><td> </td></tr>
<tr><td>Residente Ambiental recorrido al tramo</td><td>Condiciones del tramo 13 de diciembre de 2023</td></tr>
</table>

3.3. TRAMO AGUAS NEGRAS - BERLÍN – SAN ONOFRE MUNICIPIO DE SAN ONOFRE

Durante este periodo se realizaron recorridos al tramo para supervisar las condiciones actuales, a continuación, el registro fotográfico:

Punto de permiso de ocupación de cauce se mantiene sin intervención

Condiciones del tramo 18 de diciembre de 2023

Condiciones del tramo 18 de diciembre 2023

4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA

Las actividades ejecutadas por la residente ambiental de interventoría durante este periodo fueron:

- Realización de capacitaciones y actividades de promoción y prevención al equipo de interventoría
- Realización de informe mensual Sistema de Gestión Integrado (SGI) diciembre de 2023.
- Realización de inspecciones locativas y kit de emergencias.
- Seguimiento al programa orden y aseo en la oficina Sincelejo

Seguimiento Sistema Integrado de Gestión

Realización de capacitaciones al personal de interventoría temas Ambiental y SST

5. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL MES DE ENERO DE 2024

Teniendo en cuenta las actividades realizadas durante el mes se plantean las siguientes actividades para el mes de diciembre de 2023.

- Seguimiento a las medidas ambientales los permisos de ocupación de cauce.
- Seguimiento a las actividades planteadas en el PAGA en los tramos donde se ejecuten actividades.
- Realizar apoyo al Sistema Integrado de Gestión de interventoría.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante este periodo no se realizaron actividades contractuales en los tramos.

- El contratista no cuenta con vinculación de personal ambiental en el proyecto

- El contratista presenta atrasos en la entrega de Informes Ambientales se les enviaron oficios de reiteración sobre requisitos en obra, permisos ambientales e incumplimiento documental.

INFORME ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTES

INFORME DE INTERVENTORÍA DE DICIEMBRE DE 2023

DISEÑO GEOMÉTRICO

Contrato de Interventoría No. 2259 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar la revisión del Diseño Geométrico, radicado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, en el marco de las actividades desarrolladas comprendidas entre el 01 y 31 de diciembre de 2023, en el componente de diseño geométrico durante la ejecución del Contrato de Obra Pública LP-SID-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS; GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

2. OBJETIVO GENERAL

Evidenciar el resultado del proceso adelantado por el Consultor en lo correspondiente a las actividades de diseño geométrico.

Revisar el Diseño Geométrico Definitivo de acuerdo con las guías, documentos y normativas técnicas nacionales o en su defecto, internacionales, concernientes al trazado y diseño geométrico, y apoyado en los objetivos específicos y alcances técnicos de los términos de referencia del presente contrato.

Objetivos Específicos

- Revisión planos de diseño geométrico horizontal y vertical (Planta-Perfil) de todas las calzadas involucradas en el proyecto.

- Revisión planos de secciones transversales para todas las calzadas involucradas en el proyecto.

- Revisión de informe, planos y reportes de acuerdo con Guía de Entregables del IDU.

- Emisión de Observaciones.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL

El municipio de Santiago de Tolú ocupa la parte septentrional del Departamento de Sucre, siendo así el primer puerto turístico que el viajero encuentra al desplazarse por carreteras del interior del país y el occidente. Ubicado en el centro del amplio litoral del Golfo de Morrosquillo, es un universo marino con 102 Km de playas cuyos Límites son:

NORTE: Con el municipio de San Onofre.

SUR: Con los Municipios de Palmito y San Antero en Córdoba.

ESTE: Con los Municipios de Toluviejo y el Municipio de Sincelejo.

OESTE: Con Panamá de acuerdo con el tratado Internacional vigente de Fronteras Terrestres y Marítimas

Ilustración 1. Localización General, Contrato de Obra Nº 104 – 2022.

Fuente: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS.

El municipio Coveñas está localizado en el Golfo de Morrosquillo y a solo 30 minutos de Sincelejo, la capital del departamento de Sucre, es uno de los municipios con más atractivos turísticos en la Costa Atlántica colombiana, gracias al contraste que ofrecen sus playas para descansar y disfrutar de sus paisajes.

Sus playas son visitadas por miles de turistas que se alojan no solo en hoteles sino también en cabañas cerca al mar para estar en mayor contacto con la belleza de sus paisajes.

El Municipio pertenece a dos subregiones según CARSUCRE: 1) a la subregión Golfo de Morrosquillo que tiene un área de 1.921Km² y comprende los municipios de: San Antonio de Palmito, Santiago de Tolú, Coveñas, San Onofre y Tolú Viejo y 2) a la Cuenca del Caribe con un área de 2.318,50Km² que comprende áreas de los municipios de: Chalan, Colosó, Coveñas, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, Santiago de Tolú, Tolú Viejo y Sincelejo que se determinó para efectos del POMCH.

El municipio de Coveñas se encuentra dentro del Departamento de Sucre, en el Golfo de Morrosquillo. Es uno de los tres municipios del departamento, junto con Santiago de Tolú y San Onofre, tienen dentro de sus fronteras el mar Caribe. Se encuentra localizado al noreste del departamento, entre las coordenadas geográficas de 9° 21’ 00’’ y 9° 27’ 00’’ de latitud Norte y los75° 37’ 00’’ y 75° 37’ 00’’ de longitud oeste a una altura de 2 m sobre el nivel del mar. (Plan de Desarrollo, 2008).

LIMITES:

El límite del Municipio de Coveñas con sus territorios vecinos se georreferencia en puntos con coordenadas planas usadas por la Red Geodésica Nacional, empleadas por el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” de la siguiente forma:

- Con el Municipio de San Antero en el departamento de Córdoba.
- Con el Municipio de San Antonio de Palmito.
- Con el Municipio de Santiago de Tolú.

Ilustración 2. Localización Tramo Coveñas – Guayabal – Desvío Represas de Villeros.

Fuente: Google Earth.

La vía rural objeto de estudio se encuentra ubicada en el municipio de San Onofre, departamento del sucre, específicamente el estudio está definido para el eje vial mostrado en la siguiente Ilustración.

Ilustración 3. Localización Tramo Aguas Negras – Berlín, Contrato de Obra Nº 104 – 2022.

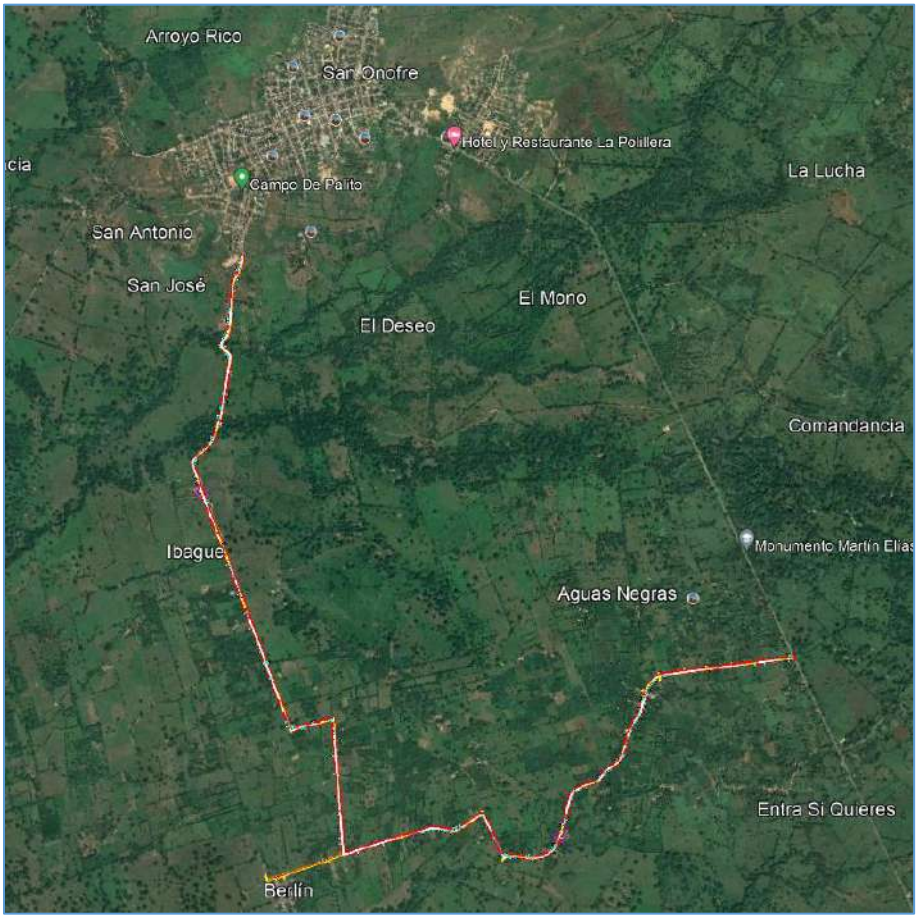

Fuente: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS.

San Onofre es un municipio colombiano, siendo uno de los más antiguos del departamento de Sucre. El casco urbano se encuentra en cercanías al Golfo de Morrosquillo y a espaldas de las faldas de las Serranías de San Jacinto. (Wikipedia)

El Municipio de San Onofre hace parte de la subregión Costera o Morrosquillo del departamento de Sucre, está ubicado en la parte más septentrional del departamento. Se encuentra localizado al norte del departamento de Sucre con 56 kilómetros de costa frente al mar caribe y sus coordenadas geográficas son: 9°8’ al norte y 9°37’ al sur. El Municipio está distante 68 kilómetros de Sincelejo, capital del Departamento.

San Onofre cuenta con la mayor extensión territorial dentro de la subregión Costera Aluvial o Morrosquillo con un total de 1,102.42 Km², lo cual equivale al 10.36% con relación al total del departamento. Con respecto a los municipios del Departamento, San Onofre ocupa el tercer lugar en extensión.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

Para la ejecución de la revisión se toma como base los lineamientos establecidos en los siguientes documentos:

- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2005.
- Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella 2015.
- Manual de Señalización Vial, Ministerio de Transporte 2015.
- A Policy on Geometric Design of Highways and Streets, AASHTO 2011.

5. INFORMACIÓN REVISADA.

En este mes de diciembre de 2023, se recibió:

5.1. El comunicado CVOE-035-2023 del 3 de diciembre de 2023 con el asunto “Respuesta oficio APPSI-119-INVIASSG2-2.”

Observaciones Generales.

El Contratista aclara que la información enviada en el mes de septiembre de 2023 está actualizada de acuerdo con la topografía en su versión reciente.

PLANOS PLANTA - PERFIL

Se recomienda implementar el eje de diseño horizontal en un solo color en todos sus elementos, se observa que las convenciones que parecen ser del diseño en planta presentan sobre posición sobre las cuadrículas de los planos en planta. Se solicita atender estas observaciones de la Interventoría.

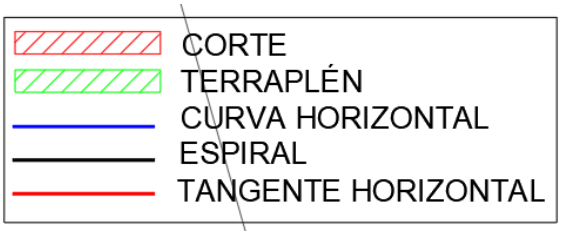

En el cajetín de REVISONES, no se está llevando la trazabilidad de los comunicados de la Interventoría. Se recomienda incluirlos en la próxima entrega.

En los planos de planta se observa información sin enmarcar como se observa a continuación en los cuadros en color magenta.

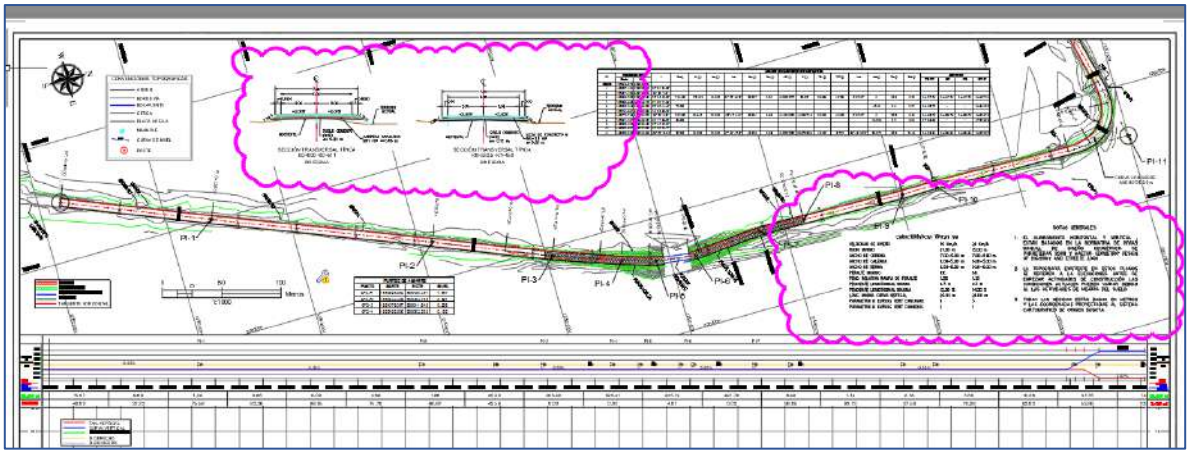

En el sector del puente existente el Consultor no presenta el diseño del peralte, el diseño vertical implementa dos curvas verticales que no dan cumplimiento a la longitud mínima de la tangente vertical de 60.0 m para una velocidad de 30 Km/h se puede implementar una sola curva como lo establecía el diseño anterior, también se observa que las longitudes de las curvas horizontales tanto a la entrada como a la salida están por debajo del parámetro de diseño para 30 Km/h.

No se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

> **4.1. TANGENTE VERTICAL**
>
> **4.1.1. Pendiente mínima**
>
> La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

Se solicita ajustar las pendientes longitudinales menores a 0.30%, para dar cumplimiento a la normatividad. También se observa que al implementar pendientes menores a 0.30% la distancia de PI´vs es muy corta lo que finalmente se interpreta como un calco del terreno existente sin aplicación de criterios de diseño geométrico.

PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES

No se presenta las distancias de los bordes en los planos presentados.

REPORTES

Se solicita verificar en el archivo “CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL SEP 2023.xlsx”, los radios de los empalmes espiral – espiral presentados ya que esta Interventoría ha implementado el diseño en planta con las abscisas de los PI´s y las longitudes de las espirales que se han presentado (en Civil 3D) y la información no concuerda con el archivo mencionado y que también se presenta en los planos planta – perfil. Se recomienda en este mismo archivo incluir las espirales de salida ya que se han diseñado empalmes asimétricos que no se reportan.

INFORME

No se presenta el concepto técnico mencionado en el numeral 4.3, de este comunicado (pendiente longitudinal mínima). Se solicita incluirlo en la próxima versión ya que la justificación que el Consultor indica en el informe se considera insuficiente y no sustentada adecuadamente. Lo anterior

No se está de acuerdo con implementar el diseño geométrico con velocidad de 20 Km/h, se considera que no es un parámetro adecuado ya que la velocidad indicada para el informe aplica para vías terciarías y claramente esta vía en estudio no lo es, hay que tener en cuenta que la operación es en terreno plano por lo cual los usuarios superarán este parámetro de diseño. No se entiende que la versión anterior del diseño geométrico presentaba velocidad de 30 Km/h en la mayoría de los tramos y cumplía con la mayoría de los criterios establecidos en la normatividad vigente y ahora no se puede implementar.

CONCLUSIONES

- El diseño presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, no da cumplimiento a la normatividad vigente que rige a Colombia, en este caso el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2008.

- Esta Interventoría observa que se han realizado cambios en el diseño geométrico por parte del CONSORCIO VIAS OE 2021, que no han informado. Se solicita al Consorcio responder los comunicados de la Interventoría y sus observaciones punto por punto e indicar los cambios y su justificación.

- Se solicita el concepto técnico o justificación de la pendiente longitudinal menor a 0.30%, valor recomendado como pendiente mínima longitudinal por el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INVIAS de 2008.

- Las longitudes presentadas en los reportes no están de acuerdo con las longitudes presentadas en los planos planta – perfil.

- Se anexan los archivos “DG-AGUAS TOLÚ_FRANCÉS-APPLUS-CVOE-035-2023.dwg”, diseño en planta teniendo en cuenta la información presentada por el Consultor donde se evidencia que el peralte no está de acuerdo con el presentado por el Contratista, también se evidencia que las geometrías están similares sin embargo los

valores de los radios en los empalmes espiral – espiral difieren, por lo cual se anexa el archivo “GEOMETRÍA VÍA TOLÚ - EL FRANCÉS_CVOE-035-2023-REVISIÓN APPLUS.xls” que contiene información del diseño en planta y diseño en perfil revisados por esta Interventoría donde en color amarillo se destacan los valores a revisar por parte de la Consultoría.

Estos diseños son Objetados, hasta que el Consorcio atienda las observaciones de la Interventoría.

5.2. El comunicado CVOE-036-2023 del 05 de diciembre de 2023 con el asunto “Respuesta oficio APPSI-154-INVIASSG2-23”.

Observaciones Generales.

No se recibe: planos de secciones transversales, reportes del alineamiento horizontal, reportes del alineamiento vertical, cartera de replanteo, cartera de chaflanes, cartera de movimientos de tierra y reportes de cantidades de pavimento.

En los planos de planta - perfil, no se relacionan las especificaciones técnicas y parámetros de diseño de las vías proyectadas, y no se tienen en cuenta otros parámetros de velocidad de diseño como son: pendientes longitudinales mínimas, pendiente transversal o bombeo, peralte máximo, valores K para curvas cóncavas y convexas.

Observaciones Particulares

PLANOS PLANTA - PERFIL

Los planos planta – perfiles revisados carecen de una presentación adecuada y estética, no se presentan las referencias topográficas, las convenciones no están de acuerdo con la presentación del diseño, no se utilizan las herramientas del software para realizar una buena presentación de la información. No se presentan las convenciones del diseño en perfil.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO HORIZONTAL

Se solicita revisar el cuadro de curvas teniendo en cuenta que las coordenadas en el PI-54 del alineamiento en planta no coinciden con las presentadas en el cuadro de elementos de curvatura del plano adicionalmente en el cuadro mencionado aparece un radio de 40.0 m que no está en el diseño. La misma situación se presenta con otros PI´s que esta Interventoría tiene identificados donde el Consultor debe corregir o el alineamiento horizontal o el cuadro de curvas.

Se encuentran PI´s que requieren la implementación de concatenaciones de acuerdo con los parámetros requeridos, por citar un par de ejemplos se identificaron el PI 25 y PI 38 que por su deflexión requiere un empalme de acuerdo con el numeral “5.4. ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO EN PLANTA”, del informe del diseño geométrico.

Adicionalmente se observa que las longitudes de los sectores circulares no cumplen con lo establecido en el MDGC INVIAS 2008 en el “Capítulo 2 CONTROLES PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO”, El valor mínimo de la curva circular depende de la distancia que puede recorrer un vehículo a la velocidad de diseño durante dos segundos. En la Ilustración 4 se resume el criterio mencionado.

Ilustración 4. Longitud mínima de curva circular

$$Lc\ mín = 0.556 \times V_{CH}\ ;\quad V_{CH} : \text{Velocidad Específica en km/h}$$

Fuente. Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, INVIAS 2008.

De acuerdo con lo anterior se solicita revisar los radios diseñados que cumplen con el radio mínimo y ampliarlos para darle cumplimiento a lo mencionado en el párrafo anterior. Esta Interventoría identificó alrededor de doce (12) radios que se pueden ajustar sin afectar predios.

Se recomienda revisar el cumplimiento de las entretangencias donde se pueda ajustar.

En los planos revisados no se incluyen los cuadros de las placas o cuadros de GPS, se recuerda que el “Capítulo 9 – Aseguramiento de la calidad del diseño geométrico”, del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS 2008, establece que:

- En los planos de planta y perfil general, así como en los de intersecciones, se deben representar los puntos de referencia de nivel o bases de localización que se establezcan para el replanteo de la obra.

258

Por lo anterior se solicita incluir los cuadros mencionados.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO VERTICAL

No se incluyen las longitudes de las tangentes verticales.

No se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

4.1. TANGENTE VERTICAL

4.1.1. Pendiente mínima

La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

Se solicita ajustar las pendientes longitudinales menores a 0.30%, para dar cumplimiento a la normatividad.

En el numeral “5.5. ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO EN PERFIL”, del informe del diseño geométrico el consultor indica que:

- La pendiente mínima longitudinal para para terreno plano según el manual de diseño geométrico de carreteras de INVIAS es de 0.3%, pero teniendo en cuenta la vía existente y minimizando los cortes y rellenos no fue posible cumplir con este parámetro.

Esta Interventoría no está de acuerdo teniendo en cuenta que:

- En las casillas de los perfiles las cantidades reportadas de corte y relleno registran valores de cero (0), los reportes de cantidades no son claros y tampoco es clara la información en las secciones transversales donde no se establecen los volúmenes de cortes y llenos.

- También se evidencia que la longitud de las tangentes verticales es demasiada larga en los casos donde la pendiente longitudinal es menor a 0.30%. Por lo anterior esta Interventoría no acepta valores menores a los establecidos en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS sin una justificación técnica y comprobable.

El MDGC en su numeral “4.2 CURVAS VERTICALES”, indica que para tramos donde la diferencia algebraica de las pendientes de entrada y salida es menos de 1.0% (valor de “A”), no se proyectan curvas verticales ya que resulta improcedente e impráctico el implantarlas. El Consultor no ha tenido en cuenta ese criterio de la normatividad mencionada y el diseño vertical de la Vía Aguas Negras - Berlín cuenta con curvas

verticales diseñadas incluso en los sectores en los que no se requiere. Se solicita al Consultor revisar y eliminar las curvas verticales que no se necesitan.

En cuanto a los valores de K, esta Interventoría revisó la información y como resultado se evidencia que tampoco se da cumplimiento al K máximo establecido por el MDGC INVIAS, para las curvas verticales cóncavas y convexas. El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.1. Curva convexa:

- **Longitud máxima de la curva vertical convexa según el criterio de drenaje**

  En el punto más alto de la cresta de una curva vertical convexa con pendiente S_1 y S_2 de diferente signo se tiene un corto tramo a nivel (pendiente = 0%), que dificulta el drenaje longitudinal, para lo cual la AASHTO – 2004 considera que un valor de A igual a cero punto seis por ciento (0.6%) en un tramo de la curva igual a treinta metros (30 m), provee el adecuado drenaje en el sector más plano de la curva.

$$K_{máx} = \frac{30}{0.6} = 50$$

  Para garantizar el drenaje adecuado en la cresta de la curva vertical convexa se debe diseñar la curva con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

También El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.2. Curva cóncava:

- **Longitud máxima de la curva vertical cóncava según el criterio de drenaje**

  Es necesario controlar la longitud máxima de la curva vertical cóncava para evitar el empozamiento de las aguas superficiales en la batea o punto más bajo de la curva. De acuerdo con este criterio, se debe diseñar la curva vertical cóncava con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda revisar el K máximo de las curvas verticales cóncavas y convexas para verificar que su valor no sea mayor a 50. Esta sugerencia va de la mano con la observación anterior ya que seguramente los valores de K máximos hallados en el diseño y que son mayores a 50, corresponde a las curvas verticales diseñadas donde el valor de A es menor al 1.0% y no se requiere diseño de curvas verticales.

SECCIONES TRANSVERSALES

Los planos no tienen una presentación adecuada, no se incluye una grilla en las secciones donde se tenga una referencia de los anchos de calzada con las cotas de los bordes.

La información de cortes y llenos es confusa no se entiende a qué corresponden las cantidades.

DISEÑO DE PERALTE

El diseño de peralte no corresponde con la planta presentada por el Consultor, por lo cual se recomienda recalcular, esta Interventoría ha realizado la modelación del peralte y encuentra inconsistencias del resultado obtenido con lo recibido del Consultor.

El diagrama no tiene una presentación adecuada, no se incluye una grilla en el diagrama de peralte y los textos se encuentran sobrepuestos. No se presenta la escala de los valores en la grilla del peralte.

No se presentan las convenciones del diagrama de peralte, no se distingue cual es el borde derecho ni cual el borde izquierdo.

REPORTES

Los reportes presentados por el Consultor son confusos.

El contenido de cada reporte al parecer está incompleto, es decir no corresponden a la información de la totalidad de la longitud de los trazados tanto en planta como en perfil.

INFORME

En la Introducción el Consultor indica lo siguiente:

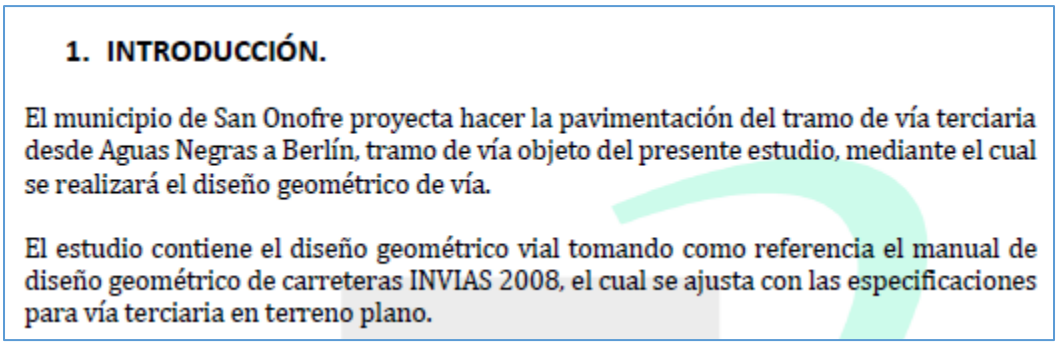

1. INTRODUCCIÓN.

El municipio de San Onofre proyecta hacer la pavimentación del tramo de vía terciaria desde Aguas Negras a Berlín, tramo de vía objeto del presente estudio, mediante el cual se realizará el diseño geométrico de vía.

El estudio contiene el diseño geométrico vial tomando como referencia el manual de diseño geométrico de carreteras INVIAS 2008, el cual se ajusta con las especificaciones para vía terciaria en terreno plano.

Luego de revisar los trazados en planta – perfil y secciones transversales, el diseño no está de acuerdo con el texto resaltado ya que no se cumple con los parámetros para la velocidad de 40 Km/h.

La Introducción presentada por el Consultor no está de acuerdo con el objeto del contrato el cual establece: “CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-SID-007-2021 MEJORAMIENTO DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS; GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

Se recomienda ajustar la introducción al objeto del contrato.

No se presentan los objetivos específicos.

El alcance que plantea el Consultor no está de acuerdo con el objeto del contrato el cual establece: “CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-SID-007-2021 MEJORAMIENTO DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS; GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

Se recomienda llevar el alcance del diseño geométrico del tramo Aguas Negras – Berlín – San Onofre, al objeto del contrato.

No hay un numeral del “Estado Actual de la Vía”, donde se describa detalladamente y con registro fotográfico las condiciones de la vía a mejorar.

No se presenta un numeral de “Estudios Previos”, donde se describa la información consultada para la elaboración y actualización del diseño geométrico presentado, si esto aplica.

No se ha incluido un numeral de la “Metodología”, donde se presente una secuencia de las actividades a realizar para obtener un diseño geométrico acorde con el objeto del Contrato a ejecutar.

En el numeral “5.2. VELOCIDAD DE DISEÑO” se presenta la Tabla 1 donde No se indica la identificación en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS de 2008 y que corresponde a la Tabla 2.1., tampoco se indica o se resalta en la tabla el criterio establecido de 40 Km/h.

En el numeral “5.3. VEHICULO DE DISEÑO” se establece como vehículo de diseño el bus mediano, lo cual es extraño teniendo en cuenta que para las vías terciarias por lo general se establece un Camión de Tipo C3 como el vehículo de diseño. Por lo anterior se solicita al Contratista el concepto técnico del especialista de tránsito donde se indica en sus estudios el tipo de vehículo que recomienda.

En el numeral “5.4. ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO EN PLANTA” el Consultor indica que:

- El radio mínimo para velocidad de 40km/h para peralte máximo de 6% es de 43 metros, el cual en la mayoría de las curvas horizontales se cumplió, con excepción de curvas donde la de deflexión fue crítica y el dejar curvas de radio de 43 metros afectaban los predios.

Se solicita al Consultar indicar cuales son los sectores donde se presentan los incumplimientos a la implementación del radio mínimo. En este mismo numeral se presenta

la Tabla 2, que en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS de 2008 corresponde a la Tabla 3.3., no se indica o se resalta el radio mínimo para la velocidad de 40 Km/h. Como se ha recomendado es importante indicar la identificación (numeración) de las tablas y figuras como se encuentran en la fuente.

En el numeral “5.5. ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO EN PERFIL”, se afirma que:

> - Criterio de Drenaje: Establece una longitud máxima que puede tener la curva vertical para evitar que, por ser muy extensa, en su parte central resulte muy plana dificultándose el drenaje de la calzada.
> - Se utilizaron puntos de quiebre verticales en los casos en los cuales se presenten PIV's con diferencia algebraica de pendientes menor a 1.0%.
> - La pendiente mínima longitudinal para para terreno plano según el manual de diseño geométrico de carreteras de INVIAS es de 0.3%, pero teniendo en cuenta la vía existente y minimizando los cortes y rellenos no fue posible cumplir con este parámetro.

Estos criterios no se cumplen en el diseño presentado por el consultor y la explicación de esta inconformidad de la Interventoría está dada en las observaciones al diseño en planta.

En el numeral “5.6. ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO TRANSVERSAL” se presenta la “Tabla 3 Ancho de calzada” la cual está bien referenciada tanto en el numeral como en la fuente donde se indica correctamente que corresponde a la Tabla 5.2, sin embargo, no se indica o resalta el ancho que corresponde utilizar en el diseño geométrico de la vía en estudio. Cabe indicar que el ancho de la calzada es en metros.

Con respecto al tema de los sobreanchos, se debe tener en cuenta por parte del Consultor que para vehículos rígidos como el C3 o el Bus Mediano, el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS 2008, incluye el numeral “5.4.1.1. Vehículos Rígidos”, donde plantea la metodología y los criterios para el cálculo de los sobreanchos en las condiciones ya indicadas. Por lo cual se recomienda eliminar la metodología y parámetros de diseño de los sobreanchos para vehículos articulados.

Adicionalmente se debe referenciar la “Figura 5 Transición del sobreancho en las curvas” que corresponde a la Figura 5.6 del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS de 2008.

En el numeral “5.7. RESUMEN DE PARAMETROS DE DISEÑO”, claramente no se cumple con lo indicado por el Consultor.

En el numeral “7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES”, se indica que:

- Para el desarrollo del proyecto se establece un sistema de georreferenciación amarrado al sistema de coordenadas I.G.A.C., que permiten tener soporte en el momento de realizar las labores de replanteo de la obra.

Pero en los planos no se presentan los cuadros con las placas de amarre o cuadros de GPS, tampoco hay una nota que mencione el sistema u origen de coordenadas del proyecto. Sin esa información en los planos esta conclusión no es válida.

No se presentan conclusiones que hagan referencia al cumplimiento del objeto del contrato.

CONCLUSIONES

- Como ya señaló esta Interventoría la presentación de los planos planta – perfil todavía no se mejora la presentación de los planos donde los tamaños de los textos difieren notoriamente.

- Se espera en la próxima entrega que el Consultor mejore la presentación, donde se resalte el diseño y sus elementos como son los ejes y los bordes.

- Las convenciones tanto del diseño en planta como el diseño en perfil deben ser coherentes y de nuevo se insiste en la buena presentación de los planos. Los planos de planta deben tener incluidos los parámetros de diseño para la planta y el perfil, presentar la sección típica, los cuadros de placas o de GPS, los textos al frente. En general no se da cumplimiento al Capítulo 9 del MDGC del INVÍAS de 2008.

- El diseño geométrico presenta incumplimiento en el diseño horizontal, diseño vertical y diseño de peralte.

- El esquema de sección típica presentada en los planos planta – perfil, carece de una presentación adecuada y la estructura de pavimento no corresponde con la información descrita en el Informe de diseño geométrico.

- Las secciones transversales presentadas en el oficio **CVOE-031-2022**, no indican el empalme con la vía existente en el inicio ni el final del diseño.

- Las observaciones de la Interventoría están de acuerdo con la normatividad vigente como es el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS de 2008 y de la Guía de Proyectos Tipo que corresponde al “Mejoramiento de vías terciarias-vías de tercer orden” de 2018 documento emitido por el Departamento Nacional de Planeación con el apoyo del INVIAS. Teniendo en cuenta que este es un Contrato de Mejoramiento el MDGC del INVIAS 2008, indica que:

1.3.2.4. Especificaciones para el diseño geométrico del mejoramiento

La vía mejorada debe ser una carretera cómoda, segura y adaptada a las nuevas exigencias del tránsito, por lo tanto es indispensable cumplir con las especificaciones indicadas en este Manual. El resultado de mejorar la sección transversal, los alineamientos en planta y en perfil deben ser congruentes con las expectativas que inicialmente se tiene del mejoramiento, cumpliendo con los mismos requerimientos exigidos para el diseño geométrico de una vía nueva. Lograr el cumplimiento de estos criterios es el reto que el diseñador del mejoramiento debe asumir.

Y la Guía de Proyectos Tipo que corresponde al "Mejoramiento de vías terciarias-vías de tercer orden" de 2018 del DNP plantea que:

Mejoramiento: cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales (Ley 1682. Ley de infraestructura). Comprende entre otras, las actividades de: ampliación de calzada, construcción de nuevos carriles, rectificación (alineamiento horizontal y vertical), construcción de obras de drenaje y sub-drenaje, construcción de estructura del pavimento, estabilización de afirmados, tratamientos superficiales o riego, señalización vertical, demarcación lineal, construcción de afirmado. Dentro del mejoramiento puede considerarse la construcción de tramos faltantes de una vía ya existente, cuando estos no representan más del 30% del total de la vía.

- Esta Interventoría da un concepto de Objeción al diseño geométrico presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021. Por lo cual se espera sean atendidas las observaciones presentadas en este documento o en su defecto justificar los incumplimientos donde se requiera. Se evidencia que no se atendieron todas las observaciones realizadas a la información adjunta al oficio **CVOE-225-2022** realizadas en abril de 2023, las cuales no fueron respondidas en el comunicado CVOE-031-2023 ni tampoco se atendieron todas las observaciones realizadas a la información adjunta al comunicado **CVOE-031-2022** realizadas en noviembre de 2023.

Se adjuntan los archivos "DG-AGUAS NEGRAS_BERLÍN-APPLUS-CVOE-036-2023.dwg" y "GEOMETRÍA VÍA AGUAS NEGRAS - BERLÍN_CVOE-036-2023-REVISIÓN APPLUS.xls" donde la Interventoría incluye notas de las revisiones realizadas sobre lo encontrado.

Saludo cordial,

WILSON YAMEL PÉREZ Q.
ING. CIVIL – ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS
MAGISTER EN INFRAESTRUCTURA VIAL

REVISADO POR

Oscar Javier Villacob Iriarte
Director de Interventoría

INFORME DE TOPOGRAFIA

INFORME DE TOPOGRÁFIA

INTERVENTORÍA NO 2259 DE 2021 – INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - GRUPO 2.

CONTRATO LP-SID 007-2021 – MEJORAMIENTO DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESAS DE VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
SINCELEJO – SUCRE
DICIEMBRE 2023.

GENERALIDADES

A continuación se presenta el informe técnico de las actividades propias de la topografía, desarrolladas para generar la información requerida en los estudios y diseños para el mejoramiento de vías localizadas en cuatro (4) municipios del departamento de Sucre.

OBJETIVO GENERAL

Generar la información topográfica necesaria para los estudios, diseños técnicos e implantación de los proyectos de mejoramiento en cuatro tramos de vías localizadas en el departamento de Sucre. (vías aserradero – coveñas, guayabal – parcela de algarrobo y desvío hacia el sector represas de villeros en el municipio de coveñas, tolú – el francés – guacamaya en nel municipio de santiago de tolú, aguas negras – berlín – san onofre en el municipio de san onofre y palmira – gualón, municipio de toluviejo, departamento de sucre).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Generar perfiles longitudinal del terreno a partir de una nube de puntos levantada con equipos de última tecnología, con las respectivas cotas.

.

- ✓ Crear las secciones transversales de la vía levantada.

1. METODOLOGÍA

El desarrollo de nuevas tecnologías ha influido de modo decisivo en el campo de la topografía y los replanteos de obras. Los instrumentos topográficos (estaciones totales, niveles láser, cámaras semimétricas, GPS, etc.) han supuesto un cambio radical en la forma de realizar los trabajos, a la vez que se aumenta la precisión (errores inferiores al centímetro.) y se eliminan las equivocaciones, lo que ha motivado que no se utilicen los antiguos e imprecisos instrumentos taquimétricos (medidas con mira topográficos). El presente informe tiene como fin representar el levantamiento topográfico, planimétricos y altimétrico de vías aserradero – coveñas, guayabal – parcela de algarrobo y desvío hacia el sector represas de villeros en el municipio de coveñas, tolú – el francés – guacamaya en nel municipio de santiago de tolú, aguas negras – berlín – san onofre en el municipio de san onofre y palmira – gualón, municipio de toluviejo, departamento de sucre.

LOGISTICA

La logística de campo estuvo a cargo del Ingeniero Agrícola Anderson Villamizar Teherán según sus requerimientos.

RECURSO HUMANO

El proyecto fue dirigido y conducido en campo por Anderson Villamizar Teherán, con el apoyo de dos (2) auxiliares de topografía que fueron contratados para tal fin. El trabajo de oficina en cuanto a la digitalización y procesamiento de la información obtenida en campo estuvo a cargo de Anderson Villamizar Teherán.

RECURSO TÉCNICO

Para lograr una mayor cobertura y obtener información copiosa de manera rápida y económica, se utilizaron herramientas con tecnología de punta, como el sistema de posicionamiento global GPS y estación total electrónica.

EQUIPO DE CAMPO

- Estación total electrónica, Topcon modelo GTS 602.
- Un cinta métrica.
- Un flexómetro.
- Un martillo.
- Clavos de acero.
- Mojones de concreto y Estacas.

EQUIPO DE OFICINA

- Computador personal de alto rendimiento marca ASUS.
- programas especializados como CIVILCAD, AUTOCAD 2022, MAGNA SIRGAS PRO V 2.0 y MAPSOURCE.

PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Se arma la estación total encima del punto de referencia GPS11, y con la ayuda de un segundo punto GPS12, se hizo el amarre respectivo para el levantamiento, esto con el fin de darles coordenadas X, Y, Z a los detalles que se encontraron donde se desarrollaría el levantamiento altimétrico y planímetro.

DIBUJO DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

El dibujo de los planos topográficos se puede realizar de la siguiente manera: Dibujo manual, lo cual ya no se utiliza con frecuencia, por la demora en ejecutarse y en realizase las correcciones; además, por la dificultad de reproducir en original las veces necesarias que el proyecto lo requiera. Programas especializados de CAD e Ingeniería, que permiten utilizar las diferentes herramientas para la realización de los planos topográficos. En la actualidad son utilizados con mayor frecuencia ya que se pueden obtener mejores rendimientos, resultados y precisión del dibujo, pues permite realizar las correcciones con mayor agilidad y la más importante, poder adicionar o eliminar información de acuerdo a las características del proyecto, reproducirse las veces necesarias o que el proyecto lo requiera, además se puede cambiar la escala de salida, también, ocultar información que no requiera el especialista en el momento de utilizar dicho plano; igualmente, puede entregarse en forma digital para que cada especialista pueda agregar su propia información.

CARACTERISTICAS DE LOS PLANOS TOPOGRAFICOS.

Los planos son la representación gráfica y exhaustiva de todos los elementos que plantea un proyecto. Constituyen la geometría plana de las obras proyectadas, de forma que las defina completamente en sus tres dimensiones. Los planos nos muestran cotas, dimensiones lineales superficiales y volumétricas de todas construcciones y acciones que comportan los trabajos desarrollados por el proyectista. Los planos definen las obras que se han de desarrollar o que se encuentren en desarrollo y han de contener todos los detalles necesarios para la completa y eficaz representación de las obras.

DIBUJO DE PLANOS DEL PROYECTO.

Los planos se realizarán bajo el programa de AutoCAD 2022 de Autodesk, obteniendo un archivo en formato digital con extensión *.dwg. Para poder manipular y acceder con mayor agilidad se creó un archivo en planta donde se muestran los detalles del terreno.

RESULTADOS.

- Cartera de levantamiento topográfico.
- Levantamiento topográfico del tramo a intervenir.
- Perfiles y secciones transversales.

ANEXOS.

- Cartera topográfica de levantamiento.
- Planos topográficos.
- Imágenes.

ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO

- Realizar reconocimiento in situ del estado de los tramos a intervenir
- Realizar el levantamiento planimétricos y altimétricos de las vías mecionadas anterirmente.
- Identificar la materialización y ocupación de los puntos topográficos de cada proyecto, debidamente georreferenciados.
- El amarre de los 2 deltas que se materializaron para hacer el levantamiento topográfico, se hizo con coordenadas del IGAC, se trasladó con estación total Topcon GTS 602.
- Realización y entrega del informe del levantamiento topográfico.

LOCALIZACIÓNES DE LOS PROYECTOS.

PALMIRA - GUALÓN (TOLUVIEJO-SUCRE).

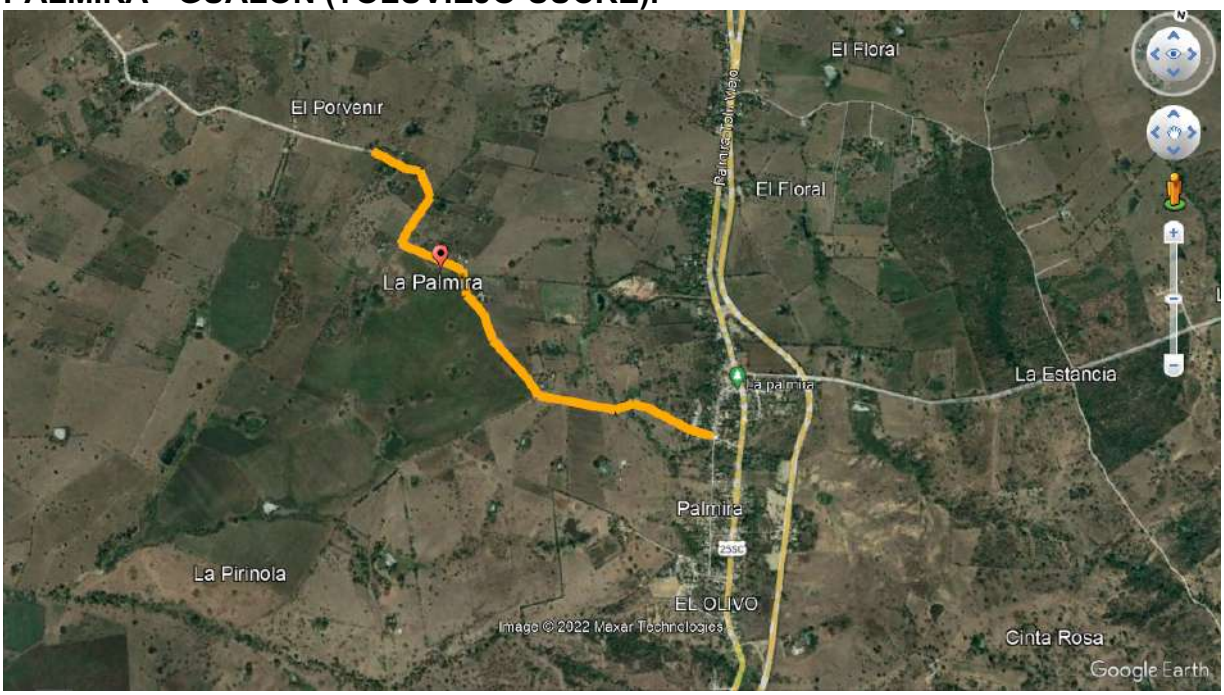

GUAYABAL – COVEÑAS.

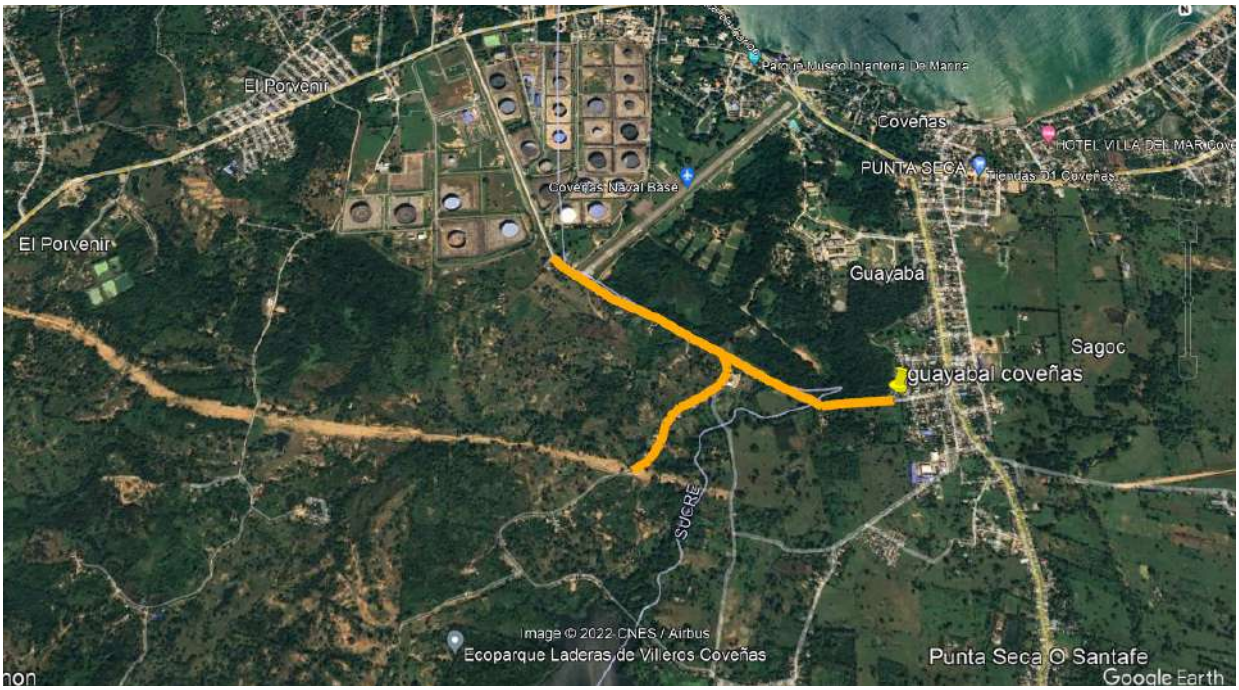

TOLÚ – EL FRANCÉS.

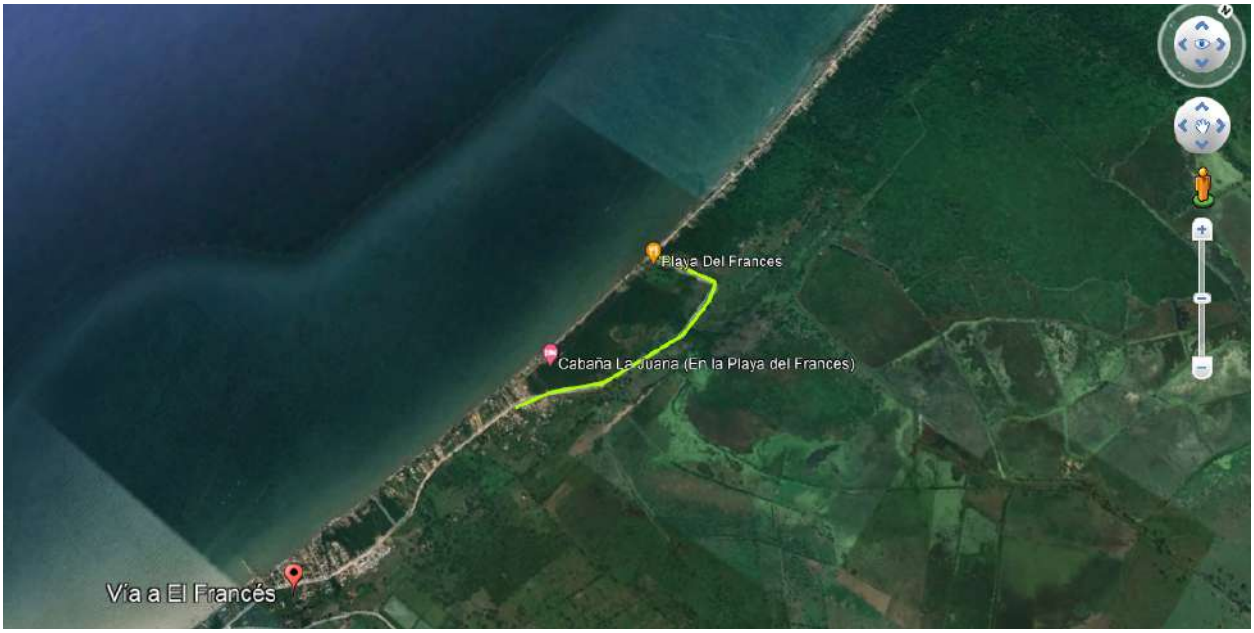

BERLÍN – AGUAS NEGRAS.

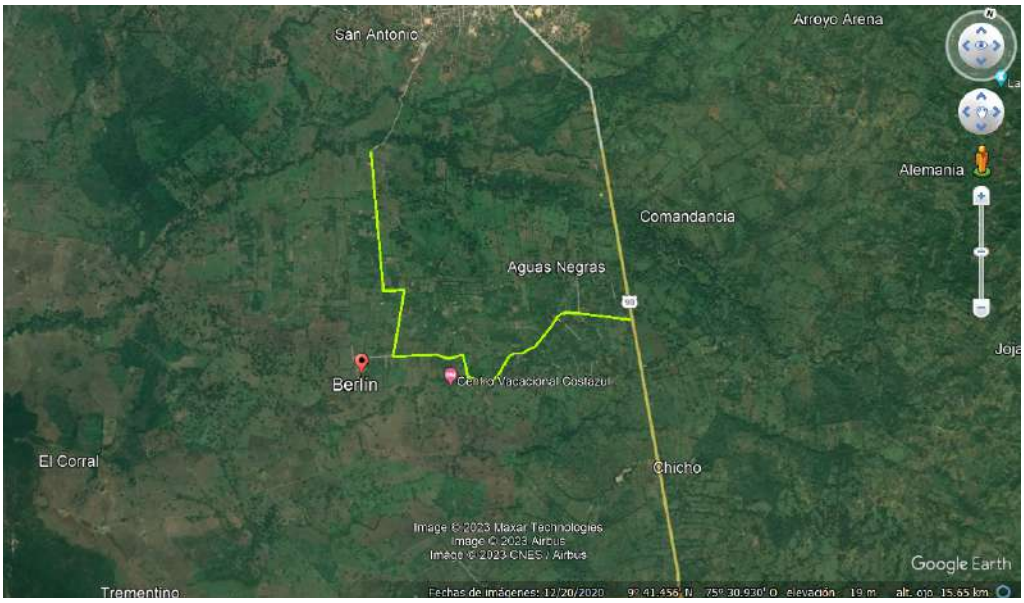

Alcantarillas Berlín – Aguas Negras. San Onofre.

LEVANTAMIENTOS

Nuevo chequeo de eje via Guayabal despues instalacion de subbase

EJE PRINCIPAL		
ABS	NORTE	ESTE
K0+000	1530682.82	823474.081
K0+010	1530682.52	823464.086
K0+020	1530682.07	823454.096
K0+030	1530681.47	823444.115
K0+040	1530680.86	823434.134
K0+050	1530680.24	823424.153
K0+060	1530679.63	823414.172
K0+070	1530679.08	823404.187
K0+080	1530678.69	823394.195
K0+090	1530678.46	823384.197
K0+100	1530678.4	823374.203
K0+110	1530678.39	823364.203
K0+120	1530678.38	823354.203
K0+130	1530678.37	823344.203
K0+140	1530678.35	823334.203
K0+150	1530678.34	823324.203
K0+160	1530678.33	823314.203
K0+170	1530678.32	823304.203
K0+180	1530678.31	823294.203
K0+190	1530678.3	823284.203
K0+200	1530678.28	823274.203
K0+210	1530678.27	823264.203
K0+220	1530678.26	823254.203
K0+230	1530678.25	823244.203
K0+240	1530678.24	823234.203
K0+250	1530678.23	823224.203
K0+260	1530678.22	823214.203
K0+270	1530678.2	823204.203
K0+280	1530678.19	823194.203
K0+290	1530678.18	823184.203
K0+300	1530678.17	823174.203
K0+310	1530678.65	823164.225
K0+320	1530681.02	823154.527
K0+330	1530685.26	823145.492
K0+340	1530691.22	823137.48
K0+350	1530698.17	823130.297
K0+360	1530705.15	823123.13
K0+370	1530711.86	823115.718
K0+380	1530717.93	823107.775
K0+390	1530723.32	823099.354
K0+400	1530728.39	823090.738
K0+410	1530733.47	823082.122
K0+420	1530738.54	823073.506
K0+430	1530743.62	823064.89
K0+440	1530748.7	823056.274
K0+450	1530753.77	823047.658
K0+460	1530758.85	823039.041
K0+470	1530763.92	823030.425
K0+480	1530769	823021.809
K0+490	1530774.07	823013.193
K0+500	1530779.15	823004.577
K0+510	1530784.23	822995.961
K0+520	1530789.42	822987.419
K0+530	1530794.83	822979.008
K0+540	1530800.45	822970.736
K0+550	1530806.24	822962.583
K0+560	1530812.05	822954.443
K0+570	1530817.86	822946.304
K0+580	1530823.67	822938.165
K0+590	1530829.48	822930.025
K0+600	1530835.29	822921.886
K0+610	1530841.1	822913.747
K0+620	1530846.91	822905.607
K0+630	1530852.72	822897.468
K0+640	1530858.53	822889.329
K0+650	1530864.34	822881.189
K0+660	1530870.15	822873.05
K0+670	1530875.96	822864.911
K0+680	1530881.79	822856.791
K0+690	1530887.73	822848.742
K0+700	1530893.76	822840.768
K0+710	1530899.88	822832.856
K0+720	1530906.01	822824.954
K0+730	1530912.13	822817.044
K0+740	1530918.18	822809.08
K0+750	1530924.15	822801.056
K0+760	1530930.03	822792.973
K0+770	1530935.84	822784.831
K0+780	1530941.58	822776.636
K0+790	1530947.3	822768.436
K0+800	1530953.02	822760.237
K0+810	1530958.75	822752.037
K0+820	1530964.47	822743.838
K0+830	1530970.2	822735.638
K0+840	1530975.92	822727.439
K0+850	1530981.65	822719.245
K0+860	1530987.52	822711.144
K0+870	1530993.39	822703.045
K0+880	1530999.25	822694.945
K0+890	1531005.12	822686.846
K0+900	1531010.98	822678.747
K0+910	1531016.85	822670.648
K0+920	1531022.71	822662.549

K0+930	1531028.58	822654.449
K0+940	1531034.44	822646.35
K0+950	1531040.31	822638.251
K0+960	1531046.18	822630.152
K0+970	1531052.04	822622.053
K0+980	1531057.91	822613.954
K0+990	1531063.77	822605.854
K0+1000	1531069.64	822597.755
K0+1010	1531075.5	822589.656
K0+1020	1531081.37	822581.557
K0+1030	1531087.23	822573.458
K0+1040	1531093.1	822565.358
K0+1050	1531098.96	822557.259
K0+1060	1531104.83	822549.16
K0+1070	1531110.7	822541.061
K0+1080	1531116.56	822532.962
K0+1090	1531122.43	822524.862
K0+1100	1531128.22	822516.711
K0+1110	1531133.85	822508.446
K0+1120	1531139.31	822500.07
K0+1130	1531144.6	822491.587
K0+1140	1531149.73	822482.999
K0+1150	1531154.68	822474.314
K0+1160	1531159.56	822465.585
K0+1170	1531164.49	822456.889
K0+1180	1531169.52	822448.243
K0+1190	1531174.63	822439.647
K0+1200	1531179.82	822431.103
K0+1210	1531185.1	822422.611
K0+1220	1531190.47	822414.172
K0+1230	1531195.92	822405.788
K0+1240	1531201.45	822397.458
K0+1250	1531207.07	822389.184
K0+1260	1531212.77	822380.967
K0+1270	1531218.54	822372.801
K0+1280	1531224.32	822364.643
K0+1290	1531230.1	822356.484
K0+1300	1531235.89	822348.326
K0+1310	1531241.67	822340.167
K0+1320	1531247.45	822332.009
K0+1330	1531253.24	822323.851
K0+1340	1531259.02	822315.692
K0+1350	1531264.8	822307.534
K0+1360	1531270.6	822299.39
K0+1370	1531276.47	822291.293
K0+1380	1531282.41	822283.246

K0+1390	1531288.41	822275.248
K0+1400	1531294.48	822267.301
K0+1410	1531300.62	822259.405
K0+1420	1531306.82	822251.56
K0+1430	1531313.09	822243.767
K0+1440	1531319.42	822236.026
K0+1450	1531325.81	822228.338
K0+1460	1531332.26	822220.702
K0+1470	1531338.72	822213.07
K0+1480	1531345.19	822205.439
K0+1490	1531351.65	822197.807
K0+1500	1531358.11	822190.176
K0+1510	1531364.57	822182.544
K0+1520	1531371.04	822174.913
K0+1530	1531377.5	822167.281
K0+1540	1531383.96	822159.65
K0+1550	1531390.42	822152.018
K0+1560	1531396.88	822144.387
K0+1570	1531403.35	822136.755
K0+1580	1531409.81	822129.124
K0+1590	1531416.36	822121.573
K0+1600	1531423.43	822114.498
K0+1610	1531431.01	822107.986
K0+1620	1531439.08	822102.077
K0+1630	1531447.57	822096.805
K0+1640	1531456.45	822092.201
K0+1650	1531465.65	822088.292
K0+1660	1531475.12	822085.103
K0+1670	1531484.72	822082.287
K0+1680	1531494.31	822079.471
K0+1690	1531503.91	822076.655
K0+1700	1531513.5	822073.839
K0+1710	1531523.1	822071.023
K0+1720	1531532.7	822068.207
K0+1730	1531542.29	822065.391
K0+1740	1531551.89	822062.575
K0+1750	1531561.48	822059.759
K0+1760	1531571.08	822056.943
K0+1770	1531580.67	822054.128
K0+1780	1531590.27	822051.312
K0+1790	1531599.86	822048.496
K0+1800	1531609.46	822045.68
K0+1810	1531619.05	822042.864
K0+1820	1531628.65	822040.048
K0+1830	1531638.24	822037.232
K0+1840	1531643.96	822035.555

VOLUMEN CORTE CEREO SUBRASANE PROYECTADO

Nombre de obra lineal: CORREDOR TRAMO I VIA GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO
Descripción:
Intervalo de P.K.: inicio: 0+760 - 0+850

CARTERA DE CAMPO																		
ABSCISA	BORDE IZQUIERDO						EJE			BORDE IZQUIERDO						VOLUMEN TOTAL (M3)	OBSERVACIONES
	VOLUMEN PARCIAL (M3)	AREA (M2)	TERRENO NATURAL	SUBRASANTE PROYECTADA	CORTE (M)	DESFASE (M)	TERRENO NATURAL	SUBRASANTE PROYECTADA	CORTE (M)	TERRENO NATURAL	SUBRASANTE PROYECTADA	CORTE (M)	DESFASE (M)	AREA (M2)	VOLUMEN PARCIAL (M3)		
K0+760		1,53	16,343	15,840	-0,503	3,350	16,312	15,903	-0,409	16,446	15,840	-0,606	3,350	1,700			
K0+770	14,45	1,36	16,385	15,857	-0,528	3,350	16,205	15,920	-0,285	16,150	15,857	-0,293	3,350	0,968	13,34	27,79	
K0+780	12,92	1,22	16,060	15,631	-0,429	3,350	15,995	15,694	-0,301	15,886	15,631	-0,255	3,350	0,931	9,50	22,42	
K0+790	11,65	1,11	15,601	15,216	-0,385	3,350	15,555	15,279	-0,276	15,527	15,216	-0,311	3,350	0,983	9,57	21,22	
K0+800	8,65	0,62	14,934	14,731	-0,203	3,350	14,963	14,794	-0,169	14,890	14,731	-0,159	3,350	0,549	7,66	16,31	TRANSICION
K0+810	4,89	0,36	14,336	14,246	-0,090	3,350	14,431	14,309	-0,122	14,360	14,246	-0,114	3,350	0,395	4,72	9,61	TRANSICION
K0+820	1,16	-0,12	13,798	13,762	-0,036	3,350	13,716	13,825	0,109	13,805	13,762	-0,043	3,350	-0,111	1,42	2,59	TRANSICION
K0+830	-1,54	-0,19	13,289	13,277	-0,012	3,350	13,217	13,340	0,123	13,287	13,277	-0,010	3,350	-0,189	-1,50	-3,04	TRANSICION
K0+840	-0,87	0,01	12,845	12,763	-0,082	3,350	12,751	12,826	0,075	12,841	12,763	-0,078	3,350	0,005	-0,92	-1,79	TRANSICION
K0+850	0,68	0,12	12,501	12,398	-0,103	3,350	12,432	12,461	0,029	12,487	12,398	-0,089	3,350	0,101	0,53	1,21	TRANSICION
VOLUMEN PARCIAL	51,99													VOLUMEN PARCIAL	44,33	96,32	VOLUMEN TOTAL

Nombre de obra lineal: CORREDOR TRAMO I VIA GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO
Descripción:
Intervalo de P.K.: inicio: 0+860 - 1+000

CARTERA DE CAMPO																		
ABSCISA	BORDE IZQUIERDO						EJE			BORDE DERECHO						VOLUMEN TOTAL (M3)	OBSERVACIONES	COTA DIS EJE
	VOLUMEN PARCIAL (M3)	AREA (M2)	TERRENO NATURAL	SUBRASANTE PROYECTADA	RRELLENO (M)	DESFASE (M)	TERRENO NATURAL	SUBRASANTE PROYECTADA	RRELLENO (M)	TERRENO NATURAL	SUBRASANTE PROYECTADA	RRELLENO (M)	DESFASE (M)	AREA (M2)	VOLUMEN PARCIAL (M3)			
K0+860		-0,02	12,165	12,115	-0,050	3,350	12,140	12,178	0,038	12,088	12,115	0,027	3,350	0,109				12,528
K0+870	0,31	0,08	11,917	11,914	-0,003	3,350	11,925	11,977	0,052	11,850	11,914	0,064	3,350	0,194	1,52	1,83	TRANSICION	12,327
K0+880	1,26	0,17	11,690	11,716	0,026	3,350	11,704	11,779	0,075	11,631	11,716	0,085	3,350	0,268	2,31	3,57	TRANSICION	12,129
K0+890	2,29	0,29	11,529	11,614	0,085	3,350	11,590	11,677	0,087	11,449	11,614	0,165	3,350	0,422	3,45	5,74	TRANSICION	12,027
K0+900	3,21	0,35	11,293	11,461	0,168	3,350	11,481	11,524	0,043	11,309	11,461	0,152	3,350	0,327	3,74	6,95	TRANSICION	11,874
K0+910	0,77	-0,20	11,413	11,307	-0,106	3,350	11,383	11,370	-0,013	11,213	11,307	0,094	3,350	0,136	2,31	3,08	TRANSICION	11,720
K0+920	-0,97	0,01	11,183	11,192	0,009	3,350	11,261	11,255	-0,006	11,075	11,192	0,117	3,350	0,186	1,61	0,64		11,605
K0+930	-0,46	-0,10	11,141	11,102	-0,039	3,350	11,184	11,165	-0,019	11,070	11,102	0,032	3,350	0,022	1,04	0,58		11,515
K0+940	-0,25	0,05	10,977	11,038	0,061	3,350	11,134	11,101	-0,033	10,960	11,038	0,078	3,350	0,075	0,49	0,23		11,451
K0+950	-0,20	-0,09	11,050	10,998	-0,052	3,350	11,061	11,061	0,000	11,016	10,998	-0,018	3,350	-0,030	0,23	0,03		11,411
K0+960	0,82	0,25	10,847	10,964	0,117	3,350	10,994	11,027	0,033	10,853	10,964	0,111	3,350	0,241	1,06	1,88		11,377
K0+970	3,69	0,49	10,847	10,994	0,147	3,350	10,914	11,057	0,143	10,853	10,994	0,141	3,350	0,476	3,58	7,27		11,407
K0+980	5,52	0,62	10,816	11,040	0,224	3,350	10,958	11,103	0,145	10,880	11,040	0,160	3,350	0,511	4,93	10,45		11,453
K0+990	5,18	0,42	10,936	11,091	0,155	3,350	11,059	11,154	0,095	10,936	11,091	0,155	3,350	0,419	4,65	9,83		11,504
K1+000	3,08	0,20	11,078	11,177	0,099	3,350	11,221	11,240	0,019	11,099	11,177	0,078	3,350	0,162	2,91	5,99		11,590
CAJEO	70,00	0,50			0,250	2,000						0,250	2,000	0,500	70,00	140,00		
VOLUMEN PARCIAL	94,24													VOLUMEN PARCIAL	103,82	198,06	VOLUMEN TOTAL	

COTA DESPUES DESCAPOTE EN HOMBRO Y CAJEO PARA MEJORAMIENTO DE LA RASANTE
CAJEO = ESPESOR x ANCHO x LONGITUD

VOLUMEN RELLENO CAJEO EJECUTADO

Nombre de obra lineal: CORREDOR TRAMO I VIA GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO
Descripción:
Intervalo de P.K.: inicio: 0+810 - 0+850

CARTERA DE CAMPO																		
ABSCISA	BORDE IZQUIERDO						HOMBRO			BORDE DERECHO						VOLUMEN TOTAL (M3)	OBSERVACIONES	COTA DIS EJE
	VOLUMEN PARCIAL (M3)	AREA (M2)	TERRENO NATURAL	COTA CORTE	ESPESOR	DESFASE (M)	TERRENO NATURAL	COTA CORTE	ESPESOR	TERRENO NATURAL	SUBRASANTE PROYECTADA	RRELLENO (M)	DESFASE (M)	AREA (M2)	VOLUMEN PARCIAL (M3)			
K0+810		0,23	14,336	14,128	0,208	2,00	14,331	14,309	0,022									12,528
K0+820	2,94	0,36	13,798	13,566	0,232	2,00	13,677	13,551	0,126									12,327
K0+830	3,75	0,39	13,289	13,033	0,256	2,00	13,158	13,021	0,137									12,129
K0+840	3,52	0,31	12,845	12,637	0,208	2,00	12,699	12,597	0,102									12,027
K0+850	3,08	0,31	12,501	12,296	0,205	2,00	12,371	12,271	0,100									11,874
K0+860																		
VOLUMEN PARCIAL	13,29													VOLUMEN PARCIAL	0,00	0,00	VOLUMEN TOTAL	

COTA DESPUES DESCAPOTE EN HOMBRO Y CAJEO PARA MEJORAMIENTO DE LA RASANTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Chequeo material de subbase entre K1+730 hacia mayores Gualón – La Palmira

Visita de inspección de material de subbase.

Chequeo Subbase via Guayabal – Coveñas.

Visita de inspección via Guayabal – Coveñas.

Visita de inspección via Berlín – Aguas Negras

Chequeo subbase ramal represa de Villeros – Coveñas.

OBSERVACIONES.

Este documento está basado en la información tomada en campo en el periodo comprendido desde el primero (1) hasta el treinta (31) de diciembre de 2023, tiempo durante el cual se realizaron las distintas visitas a los municipios priorizados de acuerdo al contrato LP-SID 007-2021. Realizando actividades de campo entre las que se tienen, georreferenciación de ejes, chequeo de BM´S, levantamiento de terreno natural, chequeo de excavaciones y control en cada una de las actividades realizadas por el contratista, socialización de proceso constructivo y analisis de diseño recibidos por esta interventoría correspondientes a la via Aguas Negras – Berlín. Actividades concentradas en el tramo correspondiente al ramal de 630 metros en la vía Guayabal – Represa de Villeros en Coveñas, Tolú – el Francés y La Palmira – Gualón entre abscisas K1+730 – K1+860 los caules no han mostrado avance significativo este ultimo mes.

Anderson Villamizar Teherán
TP No 22268-324023 COR
E-mail: andersonvillamizar10@gmail.com

REVISADO POR

Oscar Javier Villacob Iriarte
Director de Interventoría

PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE 2021

No.	MES DE EJECUCION	RECURSOS PROGRAMADOS EN EL MES			RECURSOS PROGRAMADOS ACUMULADOS			RECURSOS EJECUTADOS EN EL MES			RECURSOS EJECUTADOS ACUMULADOS		
		VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL
1	abr-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	may-22	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00
3	jun-22	$ 22,274,000.00	$ 4,232,060.00	$ 26,506,060.00	$ 26,702,500.00	$ 5,073,475.00	$ 31,775,975.00	$ 22,274,000.00	$ 4,232,060.00	$ 26,506,060.00	$ 26,702,500.00	$ 5,073,475.00	$ 31,775,975.00
4	jul-22	$ 30,454,000.00	$ 5,786,260.00	$ 36,240,260.00	$ 57,156,500.00	$ 10,859,735.00	$ 68,016,235.00	$ 30,454,000.00	$ 5,786,260.00	$ 36,240,260.00	$ 57,156,500.00	$ 10,859,735.00	$ 68,016,235.00
5	ago-22	$ 36,452,480.00	$ 6,925,971.00	$ 43,378,451.00	$ 93,608,980.00	$ 17,785,706.00	$ 111,394,686.00	$ 36,452,480.00	$ 6,925,971.00	$ 43,378,451.00	$ 93,608,980.00	$ 17,785,706.00	$ 111,394,686.00
6	sep-22	$ 54,572,000.00	$ 10,368,680.00	$ 64,940,680.00	$ 148,180,980.00	$ 28,154,386.00	$ 176,335,366.00	$ 54,572,000.00	$ 10,368,680.00	$ 64,940,680.00	$ 148,180,980.00	$ 28,154,386.00	$ 176,335,366.00
7	oct-22	$ 81,046,540.00	$ 15,398,843.00	$ 96,445,383.00	$ 229,227,520.00	$ 43,553,229.00	$ 272,780,749.00	$ 81,046,540.00	$ 15,398,843.00	$ 96,445,383.00	$ 229,227,520.00	$ 43,553,229.00	$ 272,780,749.00
8	nov-22	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 331,387,520.00	$ 62,963,629.00	$ 394,351,149.00	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 331,387,520.00	$ 62,963,629.00	$ 394,351,149.00
9	dic-22	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 433,547,520.00	$ 82,374,029.00	$ 515,921,549.00	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 433,547,520.00	$ 82,374,029.00	$ 515,921,549.00
10	ene-23	$ 106,040,000.00	$ 20,147,600.00	$ 126,187,600.00	$ 539,587,520.00	$ 102,521,629.00	$ 642,109,149.00	$ 106,040,000.00	$ 20,147,600.00	$ 126,187,600.00	$ 539,587,520.00	$ 102,521,629.00	$ 642,109,149.00
11	feb-23	$ 107,650,000.00	$ 20,453,500.00	$ 128,103,500.00	$ 647,237,520.00	$ 122,975,129.00	$ 770,212,649.00	$ 107,650,000.00	$ 20,453,500.00	$ 128,103,500.00	$ 647,237,520.00	$ 122,975,129.00	$ 770,212,649.00
12	mar-23	$ 105,670,000.00	$ 20,077,300.00	$ 125,747,300.00	$ 752,907,520.00	$ 143,052,429.00	$ 895,959,949.00	$ 105,670,000.00	$ 20,077,300.00	$ 125,747,300.00	$ 752,907,520.00	$ 143,052,429.00	$ 895,959,949.00
13	abr-23	$ 105,670,000.00	$ 20,077,300.00	$ 125,747,300.00	$ 858,577,520.00	$ 163,129,729.00	$ 1,021,707,249.00	$ 105,670,000.00	$ 20,077,300.00	$ 125,747,300.00	$ 858,577,520.00	$ 163,129,729.00	$ 1,021,707,249.00
14	may-23	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 960,737,520.00	$ 182,540,129.00	$ 1,143,277,649.00	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 121,570,400.00	$ 960,737,520.00	$ 182,540,129.00	$ 1,143,277,649.00
15	jun-23	$ 86,296,400.00	$ 16,396,316.00	$ 102,692,716.00	$ 1,047,033,920.00	$ 198,936,445.00	$ 1,245,970,365.00	$ 86,296,400.00	$ 16,396,316.00	$ 102,692,716.00	$ 1,047,033,920.00	$ 198,936,445.00	$ 1,245,970,365.00
16	jul-23	$ 98,672,000.00	$ 18,747,680.00	$ 117,419,680.00	$ 1,145,705,920.00	$ 217,684,125.00	$ 1,363,390,045.00	$ 98,672,000.00	$ 18,747,680.00	$ 117,419,680.00	$ 1,145,705,920.00	$ 217,684,125.00	$ 1,363,390,045.00
17	ago-23	$ 93,396,800.00	$ 17,745,392.00	$ 111,142,192.00	$ 1,239,102,720.00	$ 235,429,517.00	$ 1,474,532,237.00	$ 93,396,800.00	$ 17,745,392.00	$ 111,142,192.00	$ 1,239,102,720.00	$ 235,429,517.00	$ 1,474,532,237.00
18	sep-23	$ 97,486,400.00	$ 18,522,416.00	$ 116,008,816.00	$ 1,336,589,120.00	$ 253,951,933.00	$ 1,590,541,053.00	$ 97,486,400.00	$ 18,522,416.00	$ 116,008,816.00	$ 1,336,589,120.00	$ 253,951,933.00	$ 1,590,541,053.00
19	oct-23	$ 95,551,200.00	$ 18,154,728.00	$ 113,705,928.00	$ 1,432,140,320.00	$ 272,106,661.00	$ 1,704,246,981.00	$ 95,551,200.00	$ 18,154,728.00	$ 113,705,928.00	$ 1,432,140,320.00	$ 272,106,661.00	$ 1,704,246,981.00
20	nov-23	$ 94,451,200.00	$ 17,945,728.00	$ 112,396,928.00	$ 1,526,591,520.00	$ 290,052,389.00	$ 1,816,643,909.00	$ 94,451,200.00	$ 17,945,728.00	$ 112,396,928.00	$ 1,526,591,520.00	$ 290,052,389.00	$ 1,816,643,909.00
21	dic-23	$ 107,402,800.00	$ 20,406,532.00	$ 127,809,332.00	$ 1,633,994,320.00	$ 310,458,921.00	$ 1,944,453,241.00	$ 83,210,400.00	$ 15,809,976.00	$ 99,020,376.00	$ 1,609,801,920.00	$ 305,862,365.00	$ 1,915,664,285.00
22	ene-24	$ 168,865,800.00	$ 32,084,502.00	$ 200,950,302.00	$ 1,802,860,120.00	$ 342,543,423.00	$ 2,145,403,543.00						
23	feb-24	$ 165,815,800.00	$ 31,505,002.00	$ 197,320,802.00	$ 1,968,675,920.00	$ 374,048,425.00	$ 2,342,724,345.00						
24	mar-24	$ 136,231,500.00	$ 25,883,985.00	$ 162,115,485.00	$ 2,105,068,450.00	$ 399,963,006.00	$ 2,505,031,456.00						
TOTALES		**$ 2,105,068,450**	**$ 399,963,006**	**$ 2,505,031,456**	**$ 2,105,068,450.00**	**$ 399,963,006.00**	**$ 2,505,031,456.00**	**$ 1,609,801,920.00**	**$ 305,862,365.00**	**$ 1,915,664,285.00**	**$ 1,609,801,920.00**	**$ 305,862,365.00**	**$ 1,915,664,285.00**

MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Applus	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES							
COMPAÑÍA:	Applus Servicios Integrales S.A.S.	DIVISION:	Div_Servicios_Infraestructura	CIUDAD(ES):	Sincelejo - Sucre	CREADA/ACTUALIZADA POR:	IRISETH PAOLA RICARDO MOLINA	
NIT:	901135902-7	JEFE Y/O ENCARGADO RESPONSABLE:	Oscar Javier Villacob Iriarte	NOMBRE PROYECTO:	Proyecto Mejoramiento Vias	FECHA CREACION/ACTUALIZACION:	1/10/2022	

OBJETO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	IDENTIFICACION DEL PELIGRO			PEORES CONSECUENCIAS	ACLARACION GENERALES DEL RIESGO PARA EL PROYECTO ACORDE A LA TIPOLOGIA DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA COMPAÑÍA	Existencia Legal Especifico Asociado (Si o No)	VALORACION DEL RIESGO		MEDIDAS INTERVENCIÓN					INTERPRETACION Y VALORACION DEL RIESGO FINAL	
		CLASIFICACION	DESCRIPCION ESTANDAR	EFECTOS POSIBLES				ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CALIFICACION DEL RIESGO FINAL	SIGNIFICADO DEL RIESGO FINAL
REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA LP-SID-007-2021 - "MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"	SUPERVISIÓN TÉCNICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	BIOLOGICO - Picaduras	Picadura de insectos, serpientes, escorpiones y cualquier otro Animal y/o Planta Ponzoñosa.	Enfermedad por virus o bacterias, infección, inflamación, alergias	Enfermedad por Infecciones serias, Anafilaxia	0	NO	BAJO	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.				Inspecciones Locativas y Analisis de Trabajo Seguro antes del Inicio de Actividades Operativas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Presencia de serpientes y abejas							0	0	0	Capacitaciones en el efecto de la picadura de serpientes y abejas	Uso de Botas de seguridad		
			Heridas por picaduras,infecciones de origen bacteriano y viral.							0	0	0	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en riesgo Biológico.		
		BIOLOGICO - Mordeduras	Mordedura de animales, (perros, roedores, culebras, etc).	Enfermedad por virus o bacterias, Rabia, infección, inflamación.	Enfermedad por Infecciones serias, amputaciones.	0	NO	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				Inspecciones Locativas y Analisis de Trabajo Seguro antes del Inicio de Actividades Operativas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Presencia de caninos en el área del proyecto.							0	0	0	Socializar al personal de la comunidad para que mantenga los animales aislados mientras se tiene la jornada de trabajo	Uso EPP y capacitaciones		
			Heridas por mordeduras, infecciones de origen bacteriano y viral.							0	0	0	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en riesgo Biológico.		
		FISICO - Ruido (Impacto intermitente y continuo) - Propio del Trabajo	Trabajo con y/o en Cercania de Maquinaria Pesada. Trabajos de continuo ruido por Impacto, explotación minera y/o de recursos naturales (canteras de materiales petreos).	Hipoacusia, cefaleas, falta de concentración que puede inducir a otros riesgos, estrés laboral.	Hipoacusia	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad			Estudios Especificos por Dosimetrias al personal expuesto acorde a la identificación del riesgo en instalaciones del cliente.	Examenes Medicos Ocupacionales acorde a las actividades a realizar	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Ruido generado por vehiculos como volquetas, compactador manual, minicargador Retroescavadoras y motoniveladora.							0	0	0	Charlas en cuidado y uso adecuado de la protección auditiva	Suministrar de manera frecuente los EPP necesarios para realizar la actividad : Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al peligro		
			Dolores de cabeza Lesiones auditivas							0	0	0	Capacitación uso de EPP, validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (sonometrías, dosimetrías)	Suministrar de manera frecuente los EPP necesarios para realizar la actividad : Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al peligro		
		FISICO - Temperaturas Extremas - Calor	Quemaduras por contacto con partes calientes de equipos y/o herramientas. Insolación y/o quemaduras de la piel por trabajo de campo a la interperie en regiones de clima caliente.	Quemaduras en manos, brazos o cualquier otra parte del cuerpo, Deshidratación. Golpe de calor.	Quemaduras en manos, Brazos o cualquier otra parte del cuerpo, desmayos.	0	NO	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.				Programa de Pausas Activas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo	MODERADO	Las Medidas de Intervención son eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Exposicion a radiacion emitidad por los rayos del sol							0	0	0	Instalacion de carpas	Capacitación, uso de Epp		
			Agotamiento físico, lesiones dérmicas, Dolores de cabeza, resfriados, enfermedad general, sistema inmunológico bajo de defensas, estrés térmico							0	0	0	Ubicación de puntos de hidratacion	EPP, Charlas diarias		
		QUIMICO - Material Particulado	Exposición a material particulado producto de explotación minera o de canteras de materiales petreos. Trabajos al aire libre con presencia de material particulado existente en el ambiente.	Cuerpos extraños en los ojos e irritación de la mucosa respiratoria, tos, problemas alérgicos respiratorios.	Posible problema severo en el sistema respiratorio	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad					Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Material particulado proveniente del terreno que se genera por vientos en la zona del proyecto.							0	0	0	Campañas de auto cuidado, Capacitación en riesgo químico y uso de EPP	Uso de gafas, tapabocas, casco.		
			Lesiones en vías respiratorias							0	0	0	Campañas de auto cuidado, Capacitación en riesgo químico y so de EPP	Uso de EPP: protector respiratorio N95 y guantes de látex o nitrilo		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Locativo (Almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto	Defectos del piso areas de desplazamiento en oficinas (lisos, irregulares, húmedos), Terrenos irregulares, Escaleras, zonas rocosas y/o rizadas, Laderas, senderos inclinados, etc. Caidas a Nivel y a Distinto Nivel.	Contusiones, heridas, fracturas, traumas, esguinces.	Fracturas, esguinces	0	SI	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato				Programa de Inspecciones Programa de mantenimiento / Locativos Programa Riesgo Biomecanico	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	MODERADO	Las Medidas de Intervención son eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Transito por las áreas del proyecto en pisos irregulares y condiciones de humedad.							0	0	0	Capacitación riesgo locativo.	Botas de seguridad.		
			Transito por las áreas del proyecto en pisos irregulares y condiciones de humedad.							0	0	0	Capacitacion riesgo locativo	EPP		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Accidente de Tránsito	Transporte de personas en Vehiculos , Trafico vehicular, condiciones de las vias, Vehiculos, transporte publico, accidente vehicular, volcamiento, colisión	Accidente vehicular, volcamiento, colisión, Traumas, tensión emocional, golpes, fractura, muerte.	Traumas severos, Invalidez, muerte	0	SI	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.			Plan Estrategico de Seguridad Vial Estandar de Seguridad Vial Controles de Velocidad por GPS	Programa de Inspecciones Hojas de Vida de Vehiculos Programa de Mantenimiento / Vehiculos Control de Conductores / Multas, Infracciones, Documentacion Vigente	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	MODERADO	Las Medidas de Intervención son eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Traslado de personal en camioneta hasta las obras							0	0	0	Llenado de formato preoperacional del vehiculo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización de accidentes de transito		
			Traslado de personal en camioneta hasta las obras							0	0	0	Verificacion de la documentacion del vehiculo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización de accidentes de transito		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Público (Robos, Atracos, Asaltos, Atentados, Desorden Público, etc)	Condiciones de seguridad propias del lugar de trabajo, atracos, secuestros, robos, agresión de terceros, terrorismo, alteraciones de orden público, Vandalismo, Manifestaciones, etc.	Lesiones personales, heridas, contusiones, golpes, traumas, trauma emocional.	Muerte	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				Plan de Emergencias / PON Medevac		ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Robo durante el recorrido hasta las obras							0	0	0	Charla sobre como actuar en caso de robo y/o atraco. Charla de prevención de riesgo público en la zona. Mantener los contactos de emergencia - Policía.	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.		
			Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales							0	0	0	Charlas sobre como actuar en caso de robo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.		

RESPONSABLE HSE DEL PROYECTO

Firma: *Iriseth Ricardo.*
Nombre: IRISETH PAOLA RICARDO MOLINA
Numero de Identificacion: 1108767099
Cargo: Inspector SISO

JEFE Y/O ENCARGADO DE PROYECTO

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Numero de Identificacion: 92099043
Cargo: Directord e Interventoria

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

6.2. PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-9-FR-2.

6.6.2. Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado.

Se adjunta formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2.

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.

A la fecha del presente informe mensual comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023, se tiene según la actualización del Plan de Cargas, que la inversión programada acumulada es de $1,944,453,241.00, teniendo un programado mensual de $127,809,332; considerando las fechas de cierre y facturación del instituto nacional de vías INVIAS, se presenta acta de costos correspondiente al mes en ejecución, por valor de $99,020,376.00; teniendo una inversión ejecutada acumulada actual por un valor de $1,915,664,285.00; se tiene un saldo pendiente por ejecutar de $589,367,170.50; se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-3.

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/1/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo RENAULT Duster	FOU853 - Modelo 2019 - 2.000C.C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vehiculo RENAULT Duster	KOU233 - Modelo 2019 - 2.000C.C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estacion Total TOPCON	GTS 602 Serial WA1905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nivel Automatico TOPCON	ATB-4 Serial WP077926	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma
Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No: 25202234502 CND
RESOLUCION 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

FECHA 10/1/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFASUCRE Y CAFAM

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes
1	Oscar J. Villacob Iriarte	92.099.043	Director Interventoria	$ 6,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
2	Luis F. Santis Cerro	92.527.830	Residente Interventoria	$ 4,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
3	Mauro A. Cardozo Peña	1.100.247.785	Residente Interventoria	$ 4,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
4	Maria C. Pineda Alfaro	1.102.880.590	Ingeniera Auxiliar	$ 3,250,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
5	Luisa F. Martinez Amador	1.102.821.160	Profesional Social	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
6	Oniris M. Villacob Borrero	1.065.833.256	Residente Ambiental	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
7	Wilson Yamel Perez Quemba	79,575,637	Esp. Vias y Transporte	$ 1,000,000												X	X	X	X												X	X				20
8	Daniela K. Quintana Medina	1.001.875.447	Inspector	$ 2,250,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
9																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
14																																				
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
21																																				
22																																				
23																																				
24																																				
25																																				
26																																				
27																																				
28																																				
29																																				
30																																				
31																																				
32																																				
33																																				
34																																				
35																																				
36																																				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 28,000,000																																

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 6,100,000	$ 424,600	V	Nueva EPS	316578873	$ 244,000	Colpensiones	316578873	$ 976,000	$ 244,000	$ -	$ -	
2	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 4,200,000	$ 292,400	V	Salud Total	316578873	$ 168,000	Colpensiones	316578873	$ 672,000	$ 168,000	$ -	$ -	
3	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 4,200,000	$ 292,400	V	Cajacopi Atl	316578873	$ 168,000	Porvenir	316578873	$ 672,000	$ 168,000	$ -	$ -	
4	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 3,250,000	$ 226,200	V	Salud Total	316578873	$ 130,000	Colpensiones	316578873	$ 520,000	$ 130,000	$ -	$ -	
5	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 3,500,000	$ 243,600	V	Nueva EPS	316578873	$ 140,000	Proteccion	316578873	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
6	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 3,500,000	$ 243,600	V	Nueva EPS	316578873	$ 140,000	Porvenir	316578873	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
7	WILSON YAMEL PEREZ QUEMBA	$ 1,600,000	$ 8,400	I	Sura EPS	28396174	$ 200,000	SKANDIA	28396174	$ 256,000	$ 32,000	$ -	$ -	
8	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 2,250,000	$ 156,600	V	Sura EPS	316578873	$ 90,000	Porvenir	316578873	$ 360,000	$ 90,000	$ -	$ -	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 10 DE ENERO DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No: 25202234502 CND
RESOLUCION 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Certificados de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE identificado(a) con CC 92099043

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9459653597	316578873	E	2023-12-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	4%	$244,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	16%	$976,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		$30,500
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		$30,500
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	6.96%	$424,600
9459653597	316578873	E	2023-12-04	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	4%	$244,000

Este certificado se expide el día 2024-01-02 a las 09:14.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS FERNANDO SANTIS CERRO identificado(a) con CC 92527830

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9459653597	316578873	E	2023-12-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	4%	$168,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	16%	$672,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	6.96%	$292,400
9459653597	316578873	E	2023-12-04	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	4%	$168,000

Este certificado se expide el día 2024-01-02 a las 09:14.

Certificados de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MAURO ALEJANDRO CARDOZO PEÑA identificado(a) con CC 1100247785

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9459653597	316578873	E	2023-12-04	EPS	CCFC55	CAJACOPI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	4%	$168,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	16%	$672,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	6.96%	$292,400
9459653597	316578873	E	2023-12-04	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	4%	$168,000

Este certificado se expide el día 2024-01-02 a las 09:14.

Certificados de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA CLAUDIA PINEDA ALFARO identificado(a) con CC 1102880590

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9459653597	316578873	E	2023-12-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	4%	$130,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	16%	$520,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	6.96%	$226,200
9459653597	316578873	E	2023-12-04	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	4%	$130,000

Este certificado se expide el día 2024-01-02 a las 09:14.

Certificados de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUISA FERNANDA MARTINEZ AMADOR identificado(a) con CC 1102821160

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9459653597	316578873	E	2023-12-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	4%	$140,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	16%	$560,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	6.96%	$243,600
9459653597	316578873	E	2023-12-04	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	4%	$140,000

Este certificado se expide el día 2024-01-02 a las 09:14.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ONIRIS MARIA VILLACOB BORRERO identificado(a) con CC 1065833256

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9459653597	316578873	E	2023-12-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	4%	$140,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	16%	$560,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	6.96%	$243,600
9459653597	316578873	E	2023-12-04	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	4%	$140,000

Este certificado se expide el día 2024-01-02 a las 09:14.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79575637	0	WILSON YAMEL PEREZ QUEMBA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 18A BIS NO 58 75 SUR		7009980			PERYAM23@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2023-12	28396174	I	2023-12-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	496.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28396174	2024-01-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 79575637	PEREZ QUEMBA WILSON YAMEL	1.600.000																	0			30	30	30	30	SKANDIA-230901	1.600.000	256.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.600.000	200.000	COLSUBSIDIO-CCF22	1.600.000	32.000	1.600.000	8.400	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	496.400	N	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79575637	0	WILSON YAMEL PEREZ QUEMBA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 18A BIS NO 58 75 SUR		7009980			PERYAM23@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2023-12	28396174	I	2023-12-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	496.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28396174		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	256.000	0	0	0	256.000
SKANDIA	230901	800253055	2	1	256.000	0	0	0	256.000
EPS(Administradoras: 1)				1	200.000	0	0	0	200.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	200.000	0	0	0	200.000
ARP(Administradoras: 1)				1	8.400	0	0	0	8.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	8.400	0	0	0	8.400
CCF(Administradoras: 1)				1	32.000	0	0	0	32.000
COLSUBSIDIO	CCF22	860007336	1	1	32.000	0	0	0	32.000
Gran Total					496.400	0	0	0	496.400

Certificados de Aportes

Se certifica que APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NI 901135902 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANIELA KATIUSKA QUINTANA MEDINA identificado(a) con CC 1001875447

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9459653597	316578873	E	2023-12-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	4%	$90,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	16%	$360,000
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																	0%	$0
9459653597	316578873	E	2023-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	6.96%	$156,600
9459653597	316578873	E	2023-12-04	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	4%	$90,000

Este certificado se expide el día 2024-01-02 a las 09:14.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 12/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o No. de Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1102321	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	NACION	PRINCIPAL	$ 50,100,000.00	$ -
2022	355422	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2,414,931,456.00	$ 375,955,804.50
			TOTAL			$ 2,465,031,456.00	$ 375,955,804.50

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2,465,031,456.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
Contrato	-	-	-	$ -	-	-	-	-	$ 2,465,031,456.00	$ 2,465,031,456.00		Contrato Principal
Anticipo	SEPTIEMBRE DE 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,035,727,502.50	1102321 DE 31/12/21	$ 50,100,000.00	$ 2,465,031,456.00	131695 del 02/12/2022	Tramitado
								355422 DE 15/03/22	$ 1,379,203,953.50			
1	ABRIL DE 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,035,727,502.50	1102321 DE 31/12/21	$ 50,100,000.00	$ 2,465,031,456.00		Se presenta Acta en $0
								355422 DE 15/03/22	$ 1,379,203,953.50			
2	MAYO DE 2022	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00	$ 2,214,250.00	$ 3,055,665.00	$ 1,033,513,252.50	1102321 DE 31/12/21	$ 50,100,000.00	$ 2,459,761,541.00	135966 del 13/12/2022	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 1,376,148,288.50			
3	JUNIO DE 2022	$ 22,274,000.00	$ 4,232,060.00	$ 31,775,975.00	$ 11,137,000.00	$ 15,369,060.00	$ 1,022,376,252.50	1102321 DE 31/12/21	$ 50,100,000.00	$ 2,433,255,481.00	135875 del 13/12/2022	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 1,360,779,228.50			
4	JULIO DE 2022	$ 30,454,000.00	$ 5,786,260.00	$ 68,016,235.00	$ 15,227,000.00	$ 21,013,260.00	$ 1,007,149,252.50	1102321 DE 31/12/21	$ 50,100,000.00	$ 2,397,015,221.00	135642 del 13/12/2022	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 1,339,765,968.50			
5	AGOSTO DE 2022	$ 36,452,480.00	$ 6,925,971.00	$ 111,394,686.00	$ 18,226,240.00	$ 25,152,211.00	$ 988,923,012.50	1102321 DE 31/12/21	$ 24,947,789.00	$ 2,353,636,770.00	135633 del 13/12/2022	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 1,339,765,968.50			
6	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 54,572,000.00	$ 10,368,680.00	$ 176,335,366.00	$ 27,286,000.00	$ 37,654,680.00	$ 961,637,012.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 2,288,696,090.00	135623 del 13/12/2022	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 1,327,059,077.50			
7	OCTUBRE DE 2022	$ 81,046,540.00	$ 15,398,843.00	$ 272,780,749.00	$ 40,523,270.00	$ 55,922,113.00	$ 921,113,742.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 2,192,250,707.00	140523 del 20/12/2022	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 1,271,136,964.50			
8	NOVIEMBRE DE 2022	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 394,351,149.00	$ 51,080,000.00	$ 70,490,400.00	$ 870,033,742.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 2,070,680,307.00	140496 del 20/12/2022	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 1,200,646,564.50			
9	DICIEMBRE DE 2022	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 515,921,549.00	$ 51,080,000.00	$ 70,490,400.00	$ 818,953,742.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 1,949,109,907.00	140492 del 20/12/2022	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 1,130,156,164.50			
10	ENERO DE 2023	$ 106,040,000.00	$ 20,147,600.00	$ 642,109,149.00	$ 53,020,000.00	$ 73,167,600.00	$ 765,933,742.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 1,822,922,307.00	56329 del 7/06/2023	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 1,056,988,564.50			
11	FEBRERO DE 2023	$ 107,650,000.00	$ 20,453,500.00	$ 770,212,649.00	$ 53,825,000.00	$ 74,278,500.00	$ 712,108,742.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 1,694,818,807.00	56334 del 7/06/2023	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 982,710,064.50			
12	MARZO DE 2023	$ 105,670,000.00	$ 20,077,300.00	$ 895,959,949.00	$ 52,835,000.00	$ 72,912,300.00	$ 659,273,742.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 1,569,071,507.00	80414 del 22/08/2023	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 909,797,764.50			
13	ABRIL DE 2023	$ 105,670,000.00	$ 20,077,300.00	$ 1,021,707,249.00	$ 52,835,000.00	$ 72,912,300.00	$ 606,438,742.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 1,443,324,207.00	80413 del 22/08/2023	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 836,885,464.50			
14	MAYO DE 2023	$ 102,160,000.00	$ 19,410,400.00	$ 1,143,277,649.00	$ 51,080,000.00	$ 70,490,400.00	$ 555,358,742.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 1,321,753,807.00	82669 del 05/10/2023	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 766,395,064.50			
15	JUNIO DE 2023	$ 86,296,400.00	$ 16,396,316.00	$ 1,245,970,365.00	$ 43,148,200.00	$ 59,544,516.00	$ 512,210,542.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 1,219,061,091.00	83764 del 27/10/2023	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 706,850,548.50			
16	JULIO DE 2023	$ 98,672,000.00	$ 18,747,680.00	$ 1,363,390,045.00	$ 49,336,000.00	$ 68,083,680.00	$ 462,874,542.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 1,101,641,411.00	84769 del 14/11/2023	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 638,766,868.50			
17	AGOSTO DE 2023	$ 93,396,800.00	$ 17,745,392.00	$ 1,474,532,237.00	$ 46,698,400.00	$ 64,443,792.00	$ 416,176,142.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 990,499,219.00	84771 del 14/11/2023	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 574,323,076.50			
18	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 97,486,400.00	$ 18,522,416.00	$ 1,590,541,053.00	$ 48,743,200.00	$ 67,265,616.00	$ 367,432,942.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 874,490,403.00	85258 del 20/11/2023	Tramitada
								355422 DE 15/03/22	$ 507,057,460.50			
19	OCTUBRE DE 2023	$ 95,551,200.00	$ 18,154,728.00	$ 1,704,246,981.00	$ 47,775,600.00	$ 65,930,328.00	$ 319,657,342.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 760,784,475.00		En Proceso
								355422 DE 15/03/22	$ 441,127,132.50			
20	NOVIEMBRE DE 2023	$ 94,451,200.00	$ 17,945,728.00	$ 1,816,643,909.00	$ 47,225,600.00	$ 65,171,328.00	$ 272,431,742.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 648,387,547.00		En Proceso
								355422 DE 15/03/22	$ 375,955,804.50			
21	DICIEMBRE DE 2023	$ 83,210,400.00	$ 15,809,976.00	$ 1,915,664,285.00	$ 41,605,200.00	$ 57,415,176.00	$ 230,826,542.50	1102321 DE 31/12/21	$ -	$ 549,367,171.00		
								355422 DE 15/03/22	$ 318,540,628.50			
TOTALES		**$ 1,609,801,920.00**	**$ 305,862,365.00**	**$ 1,915,664,285.00**	**$ 804,900,960.00**	**$ 1,110,763,325.00**	**$ 230,826,542.50**		**$ 318,540,628.50**	**$ 549,367,171.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
PERSONAL	$ 1,295,479,920.00	$ 246,141,185.00	$ 1,541,621,105.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 314,322,000.00	$ 59,721,180.00	$ 374,043,180.00
-			
VALOR TOTAL	$ 1,609,801,920.00	$ 305,862,365.00	$ 1,915,664,285.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma
Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/1/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

FECHA DE INICIO: 25/4/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR INICIAL: $ 2,465,031,456.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,465,031,456.00

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 246,503,146.00	27	12	2021	31	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1,232,515,728.00	27	12	2021	31	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 493,006,292.00	27	12	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 739,509,437.00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101168729

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 246,503,146.00	25	4	2022	4	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1,232,515,728.00	25	4	2022	4	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 493,006,292.00	25	4	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 739,509,437.00	27	11	2022	27	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101168729

Certificado de modificación o anexo No.: 10

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma:

Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No: 25202234502 CND
RESOLUCION 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 1/1/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

FECHA DE INICIO: 25 DE ABRIL DE 2022 **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE JULIO DE 2022

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X VERSION No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/6/2022

OBSERVACIONES:

SE ESTA REALIZANDO EL PLAN PARA ENTREGA AL INVIAS

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA -

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO SI ____ NO X FECHA DE APROBACION: -

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de Gestión 1 =		
IG2: Índice de Gestión 2 =		
IG3: Índice de Gestión 3 =		
IG4: Índice de Gestión 4 =		
IG5: Índice de Gestión 5 =		
IGn: Índice de Gestión n =		

Para cada Indicador de Gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE CONTRATO NO CUENTA CON PROFESIONAL EN CALIDAD

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma: N.A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	19 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 **DE** 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. - NIT 901.135.902-7

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.: 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trata de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
		2022									2023												2024				
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO		
1	Salarios del Personal de Nomina		1,496,533.00	5,446,000.00	5,446,000.00	5,446,000.00	11,225,172.00	18,917,905.00	26,547,172.00	26,547,172.00	26,782,212.00	26,782,212.00	26,782,212.00	26,782,212.00	24,801,606.00	24,736,606.00	24,910,206.00	24,914,206.00	26,612,066.00	26,853,627.00	26,853,627.00	26,853,627.00	36,591,411.00	36,591,411.00	36,591,411.00	524,510,606.00	50.6%
2	Aportes de Seguridad Social		503,800.00	1,949,600.00	1,949,600.00	1,949,600.00	3,911,200.00	6,500,600.00	9,123,600.00	9,123,600.00	9,123,600.00	9,123,600.00	9,123,600.00	9,123,600.00	8,468,200.00	8,420,400.00	8,420,400.00	8,420,400.00	9,067,100.00	9,138,800.00	9,138,800.00	9,138,800.00	13,659,200.00	13,659,200.00	13,659,200.00	182,696,500.00	17.6%
3	Dotacion de Personal									1,983,377.00			1,213,443.00				4,147,461.00			161,757.31			1,739,596.86			9,245,635.17	0.9%
4	Honorarios Especialistas					1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	4,690,000.00	4,690,000.00	4,690,000.00	4,690,000.00	2,000,000.00	4,690,000.00	1,000,000.00	3,500,000.00	2,690,000.00	3,190,000.00		4,690,000.00	4,690,000.00	4,690,000.00	64,900,000.00	6.3%
5	Alquiler de Vehículo						4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	4,726,773.00	89,808,687.00	8.7%
6	Equipo de Topografia							5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	2,550,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00		5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	84,150,000.00	8.1%
7	Alquiler de Oficina							1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	819,600.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	21,219,600.00	2.0%
8	Dotacion de Oficina																									0.00	0.0%
9	Alquiler de Impresora													492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	492,631.44	5,418,945.84	0.5%
10	Comunicaciones											77,313.00	70,594.00	82,136.00	66,400.00		66,400.00		133,430.00		133,526.00	66,400.00	66,400.00	66,400.00	66,400.00	895,399.00	0.1%
11	Prima de Servicios			643,888.92						8,714,708.25						13,570,303.00										22,928,900.17	2.2%
12	Cesantías										445,530.00													4,390,969.32		4,836,499.32	0.5%
13	Vacaciones																								25,116,730.00	25,116,730.00	2.4%
14	Papeleria																									0.00	0.0%
TOTAL		**0.00**	**2,000,333.00**	**8,039,488.92**	**7,395,600.00**	**8,895,600.00**	**21,363,145.00**	**37,945,278.00**	**50,197,545.00**	**60,895,630.25**	**50,878,115.00**	**51,699,898.00**	**52,906,622.00**	**52,197,352.44**	**49,545,610.44**	**60,246,713.44**	**53,753,871.44**	**43,304,010.44**	**50,832,000.44**	**50,363,588.75**	**50,835,357.44**	**41,605,200.00**	**68,266,012.30**	**70,917,384.76**	**91,643,145.44**	**1,035,727,502.50**	**100.0%**

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. **No aplica para compra de vehículos.**

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ
Representante Legal
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01/01/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

CUENTA BANCARIA No.: 477-000069-80 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma:
Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No: 25202234502 CND
RESOLUCION 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	01/01/2024

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE — REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS = No. 3

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

RESOLUCIÓN No.: 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2,465,031,456.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2,505,031,456.00

PLAZO ACUMULADO: 20.2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 40,000,000.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.2 de fecha 31/12/2022: Participacion (h-mes)	Valor Total ($)	AÑO 2024 MES 23 (FEBRERO) H-M	VALOR	MES 24 (MARZO) H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
		PERSONAL PROFESIONAL														
1	1	Director de Interventoria	$ 6,100,000		8.00	$ 48,800,000.00			14.25	$ 86,925,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	22.25	$ 135,725,000.00
2	1	Ingeniero Residente 1	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00			11.06	$ 46,452,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	19.06	$ 80,052,000.00
3	1	Ingeniero Residente 2	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00			9.93	$ 41,706,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	17.93	$ 75,306,000.00
4	1	Ingeniero Residente 3	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00			0.00	$ -	1.00	$ 4,200,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.50	$ 14,700,000.00
5	1	Ingeniero Residente 4	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00			0.00	$ -	1.00	$ 4,200,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.50	$ 14,700,000.00
6	1	Ingeniero Residente 5	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00			0.00	$ -	1.00	$ 4,200,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.50	$ 14,700,000.00
7	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00			5.60	$ 28,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.00	$ -	8.00	$ 40,000,000.00
8	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00			3.00	$ 15,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	0.00	$ -	3.40	$ 17,000,000.00
9	1	Especialista en Estructuras	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00			1.40	$ 7,000,000.00	0.30	$ 1,500,000.00	0.00	$ -	2.80	$ 14,000,000.00
10	1	Especialista Ambiental	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00			5.20	$ 26,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.00	$ -	6.40	$ 32,000,000.00
		PERSONAL TECNICO														
11	1	Inspector SISO	$ 2,000,000		8.00	$ 16,000,000.00			11.06	$ 22,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	11.56	$ 23,120,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO														
12	1	Secretaria	$ 1,100,000		8.00	$ 8,800,000.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
		PERSONAL ADICIONAL														
N1	1	Ingeniero Auxiliar	$ 3,250,000		0.00	$ -			9.43	$ 30,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	1.00	$ 3,250,000.00	17.43	$ 56,647,500.00
N2	1	Profesional Social	$ 3,500,000		0.00	$ -			9.43	$ 33,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	17.43	$ 61,005,000.00
N3	1	Residente Ambiental	$ 3,500,000		0.00	$ -			9.43	$ 33,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	17.43	$ 61,005,000.00
N4	1	Especialista en Vias y Transporte	$ 5,000,000		0.00	$ -			3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.00	$ -	6.00	$ 30,000,000.00
N5	1	Inspector 1	$ 2,250,000		0.00	$ -			9.23	$ 20,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	17.23	$ 38,767,500.00
N6	1	Inspector 2	$ 2,250,000		0.00	$ -			0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	0.50	$ 1,125,000.00	2.50	$ 5,625,000.00
N7	1	Inspector 3	$ 2,250,000		0.00	$ -			0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	0.50	$ 1,125,000.00	2.50	$ 5,625,000.00
N8	1	Inspector 4	$ 2,250,000		0.00	$ -			0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	0.50	$ 1,125,000.00	2.50	$ 5,625,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 289,600,000.00				$ 408,628,000.00		$ 56,850,000.00		$ 44,975,000.00		$ 725,603,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						$ 2.34				2.34		2.34		2.34		2.34
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 677,664,000.00				$ 956,189,520.00		$ 133,029,000.00		$ 105,241,500.00		$ 1,697,911,020.00
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ 56044 DEL 25/09/2019)												$ (1,033,200.00)		$ -		$ (14,005,600.00)

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicacion Recurso	Valor Total ($)	MES 23 (FEBRERO) H-M	VALOR	MES 24 (MARZO) H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS														
		VIATICOS														
13	1	Especialistas, Director y Residentes	$ 220,000.00	Mes	40.00	$ 8,800,000.00			10.00	$ 2,200,000.00	4.00	$ 880,000.00	5.00	$ 1,100,000.00	34.00	$ 7,480,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA														
14	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) 1	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00			13.30	$ 66,500,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	21.30	$ 106,500,000.00
15	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) 2	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00			10.06	$ 50,300,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	18.06	$ 90,300,000.00
N9	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) 3	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	3.50	$ 17,500,000.00
N10	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) 4	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -			0.00	$ -	1.00	$ 5,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	3.50	$ 17,500,000.00
16	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 1	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 2	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 4	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
20	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) 1	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00			3.40	$ 20,740,000.00	0.50	$ 3,050,000.00	0.00	$ -	4.90	$ 29,890,000.00
21	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) 2	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00			8.00	$ 48,800,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	16.00	$ 97,600,000.00
22	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos 1	$ 870,000.00	Mes	8.00	$ 6,960,000.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
N11	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos 2	$ 870,000.00	Mes	0.00	$ -			1.40	$ 1,218,000.00	1.00	$ 870,000.00	1.00	$ 870,000.00	4.40	$ 3,828,000.00
23	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 960,000.00	Mes	8.00	$ 7,680,000.00			14.00	$ 13,440,000.00	1.00	$ 960,000.00	1.00	$ 960,000.00	22.00	$ 21,120,000.00
		OTROS COSTOS DIRECTOS														
24	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	$ 1,100,000.00	Mes	8.00	$ 8,800,000.00			3.00	$ 3,300,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	8.64	$ 9,504,000.00
25	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	$ 450,000.00	Mes	8.00	$ 3,600,000.00			15.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 450,000.00	1.00	$ 450,000.00	23.00	$ 10,350,000.00
26	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 410,000.00	Mes	8.00	$ 3,280,000.00			15.00	$ 6,150,000.00	1.00	$ 410,000.00	1.00	$ 410,000.00	23.00	$ 9,430,000.00
27	1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	$ 250,000.00	Gl	8.00	$ 2,000,000.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
28	1	Veeduría Comunitaria	$ 151,200.00	Mes	8.00	$ 1,209,600.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 161,030.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						$ 191,929,600.00				$ 219,398,000.00		$ 33,820,000.00		$ 30,990,000.00		$ 421,163,030.00
* SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS = (A) + (B)						$ 869,593,600.00				$ 1,175,587,520.00		$ 165,815,800.00		$ 136,231,500.00		$ 2,105,068,450.00
* PROVISION FRENTE ADICIONAL (C)						$ 1,201,861,405.00				$ 895,867,485.00						
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C) = (D)						$ 2,071,455,005.00				$ 2,071,455,005.00		$ 165,815,800.00		$ 136,231,500.00		$ 2,105,068,450.00
* IVA = 19% * D = (E)						$ 393,576,451.00				$ 393,576,451.00		$ 31,505,002.00		$ 25,883,985.00		$ 399,963,006.00
* COSTO TOTAL = (D) + (E)						$ 2,465,031,456.00				$ 2,465,031,456.00		$ 197,320,802.00		$ 162,115,485.00		$ 2,505,031,456.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

SE REALIZA MODIFICACION AL PLAN DE CARGA DE ACUERDO CON PRORROGA No.4 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y CON BASE A LA ADICION DEL CONTRATO DE $40.000.000 (Incluido IVA)

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202 - 133853COR

Firma
Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 25202-234502 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	
		CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-3
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 1 de 1

FECHA: 04/01/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL -
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021
OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2
INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
RESOLUCIÓN No.: 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023
CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021
CONTRATIST CONSORCIO VIAS OE 2021

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022
PLAZO ACUMULADO: 20 MESES Y 6 DIAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2,465,031,456.00
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2,465,031,456.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTUALIZADAS — MODIFICACION No.1 01/08/2022: Dedicacion (H/M)	Valor	MODIFICACION No.2 30/12/2022: Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	MODIFICACION No.3 01/08/2023: Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	MODIFICACION No.4 01/12/2023: Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.14 05/10/2023: Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
		PERSONAL PROFESIONAL														
	1	Director de Interventoria	$ 6,100,000		8.00	$ 48,800,000.00	7.25	$ 44,225,000.00	0.000	$ 0.00	18.25	$ 111,325,000.00	22.25	$ 135,725,000.00	12.25	############
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	1.000	$ 0.00	15.06	$ 63,252,000.00	19.06	$ 80,052,000.00	9.06	############
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	2.000	$ 0.00	13.93	$ 58,506,000.00	17.93	$ 75,306,000.00	7.93	############
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	3.000	$ 0.00	7.00	$ 29,400,000.00	3.50	$ 14,700,000.00		
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	4.000	$ 0.00	7.00	$ 29,400,000.00	3.50	$ 14,700,000.00		
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	0.00	$ 0.00	5.000	$ 0.00	5.00	$ 21,000,000.00	3.50	$ 14,700,000.00		
	1	Ingeniero Auxiliar	$ 3,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 14,625,000.00	6.000	$ 0.00	13.43	$ 43,647,500.00	17.43	$ 56,647,500.00	7.43	############
	1	Profesional Social	$ 3,500,000		0.00	$ -	4.50	$ 15,750,000.00	7.000	$ 0.00	13.43	$ 47,005,000.00	17.43	$ 61,005,000.00	7.43	############
	1	Residente Ambiental	$ 3,500,000		0.00	$ -	4.50	$ 15,750,000.00	8.000	$ 0.00	13.43	$ 47,005,000.00	17.43	$ 61,005,000.00	7.43	############
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	9.000	$ 0.00	7.20	$ 36,000,000.00	8.00	$ 40,000,000.00	4.80	############
	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	10.000	$ 0.00	3.20	$ 16,000,000.00	3.40	$ 17,000,000.00	2.10	############
	1	Especialista en Estructuras	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.50	$ 12,500,000.00	11.000	$ 0.00	3.20	$ 16,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	1.40	$ 7,000,000.00
	1	Especialista Ambiental	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.46	$ 12,300,000.00	12.000	$ 0.00	6.80	$ 34,000,000.00	6.40	$ 32,000,000.00	4.40	############
	1	Especialista en Vias y Transporte	$ 5,000,000		0.00	$ -	2.00	$ 10,000,000.00	13.000	$ 0.00	5.20	$ 26,000,000.00	6.00	$ 30,000,000.00	2.80	############
		PERSONAL TECNICO														
	1	Inspector SISO	$ 2,000,000		8.00	$ 16,000,000.00	4.50	$ 9,000,000.00	0.000	$ 0.00	15.06	$ 30,120,000.00	11.56	$ 23,120,000.00	8.06	############
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	13.23	$ 29,767,500.00	17.23	$ 38,767,500.00	7.23	############
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	7.00	$ 15,750,000.00	2.50	$ 5,625,000.00		
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	7.00	$ 15,750,000.00	2.50	$ 5,625,000.00		
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	7.00	$ 15,750,000.00	2.50	$ 5,625,000.00		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO														
	1	Secretaria	$ 1,100,000		8.00	$ 8,800,000.00	4.50	$ 4,950,000.00	0.000	$ 0.00	7.00	$ 7,700,000.00	0.00	$ -		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 289,600,000.00		$ 289,600,000		$ -		$ 693,378,000.00		$ 725,603,000.00		############
FACTOR MULTIPLICADOR						2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 677,664,000.00		$ 677,664,000.00		$ -		$ 1,622,504,520.00		$ 1,697,911,020.00		############

CARGO / OFICIO	Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.17 (Mes de Agosto de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.18 (Mes de Septiembre de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR
Director de Interventoria	1.00	$ 6,100,000.00	13.25	$ 80,825,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	14.25	$ 86,925,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	15.25	$ 93,025,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	16.25	$ 99,125,000.00
Ingeniero Residente	1.00	$ 4,200,000.00	10.06	$ 42,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	11.06	$ 46,452,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	12.06	$ 50,652,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	13.06	$ 54,852,000.00
Ingeniero Residente	1.00	$ 4,200,000.00	8.93	$ 37,506,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	9.93	$ 41,706,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	10.93	$ 45,906,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	11.93	$ 50,106,000.00
Ingeniero Residente																
Ingeniero Residente																
Ingeniero Residente																
Ingeniero Auxiliar	1.00	$ 3,250,000.00	8.43	$ 27,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	9.43	$ 30,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	10.43	$ 33,897,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	11.43	$ 37,147,500.00
Profesional Social	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	10.43	$ 36,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	11.43	$ 40,005,000.00
Residente Ambiental	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	10.43	$ 36,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	11.43	$ 40,005,000.00
Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	0.40	$ 2,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.60	$ 28,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	6.00	$ 30,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	6.40	$ 32,000,000.00
Especialista en Hidraulica e Hidrologia	0.00	$ -	2.10	$ 10,500,000.00	0.30	$ 1,500,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.00	$ -	2.40	$ 12,000,000.00	0.30	$ 1,500,000.00	2.70	$ 13,500,000.00
Especialista en Estructuras	0.00	$ -	1.40	$ 7,000,000.00	0.30	$ 1,500,000.00	1.70	$ 8,500,000.00	0.00	$ -	1.70	$ 8,500,000.00	0.00	$ -	1.70	$ 8,500,000.00
Especialista Ambiental	0.20	$ 1,000,000.00	4.60	$ 23,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	5.00	$ 25,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00
Especialista en Vias y Transporte	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.00	$ 20,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.40	$ 22,000,000.00
Inspector SISO	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00
Inspector	1.00	$ 2,250,000.00	8.23	$ 18,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	9.23	$ 20,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	10.23	$ 23,017,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	11.23	$ 25,267,500.00
Inspector																
Inspector																
Inspector																
Secretaria																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 32,000,000.00		$ 364,128,000.00		$ 35,000,000.00		$ 399,128,000.00		$ 32,000,000.00		$ 431,128,000.00		$ 33,500,000.00		$ 464,628,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 74,880,000.00		$ 852,059,520.00		$ 81,900,000.00		$ 933,959,520.00		$ 74,880,000.00		$ 1,008,839,520.00		$ 78,390,000.00		$ 1,087,229,520.00

CARGO / OFICIO	Acta de Costos No.19 (Mes de Octubre de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.20 (Mes de Noviembre de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.21 (Mes de Diciembre de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.22 (Mes de Enero 2024) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR
Director de Interventoria	1.00	$ 6,100,000.00	17.25	$ 105,225,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	18.25	$ 111,325,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	19.25	$ 117,425,000.00				
Ingeniero Residente	1.00	$ 4,200,000.00	14.06	$ 59,052,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	15.06	$ 63,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	16.06	$ 67,452,000.00				
Ingeniero Residente	1.00	$ 4,200,000.00	12.93	$ 54,306,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	13.93	$ 58,506,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	14.93	$ 62,706,000.00				
Ingeniero Residente																
Ingeniero Residente																
Ingeniero Residente																
Ingeniero Auxiliar	1.00	$ 3,250,000.00	12.43	$ 40,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	13.43	$ 43,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	14.43	$ 46,897,500.00				
Profesional Social	1.00	$ 3,500,000.00	12.43	$ 43,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	13.43	$ 47,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	14.43	$ 50,505,000.00				
Residente Ambiental	1.00	$ 3,500,000.00	12.43	$ 43,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	13.43	$ 47,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	14.43	$ 50,505,000.00				
Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	0.40	$ 2,000,000.00	6.80	$ 34,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	7.20	$ 36,000,000.00	0.00	$ -	7.20	$ 36,000,000.00				
Especialista en Hidraulica e Hidrologia	0.30	$ 1,500,000.00	3.00	$ 15,000,000.00	0.00	$ -	3.00	$ 15,000,000.00	0.00	$ -	3.00	$ 15,000,000.00				
Especialista en Estructuras	0.30	$ 1,500,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	2.20	$ 11,000,000.00	0.00	$ -	2.20	$ 11,000,000.00				
Especialista Ambiental	0.20	$ 1,000,000.00	5.40	$ 27,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	5.60	$ 28,000,000.00	0.00	$ -	5.60	$ 28,000,000.00				
Especialista en Vias y Transporte	0.00	$ -	4.40	$ 22,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	5.00	$ 25,000,000.00				
Inspector SISO	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00	0.00	$ -	8.06	$ 16,120,000.00				
Inspector	1.00	$ 2,250,000.00	12.23	$ 27,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	13.23	$ 29,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	14.23	$ 32,017,500.00				
Inspector																
Inspector																
Inspector																
Secretaria																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 33,000,000.00		$ 497,628,000.00		$ 33,000,000.00		$ 530,628,000.00		$ 28,000,000.00		$ 558,628,000.00		$ -		$ -
FACTOR MULTIPLICADOR		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34		2.34				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 77,220,000.00		$ 1,164,449,520.00		$ 77,220,000.00		$ 1,241,669,520.00		$ 65,520,000.00		$ 1,307,189,520.00		$ -		$ -

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTUALIZADAS — MODIFICACION No.1 01/08/2022: Dedicacion Recurso	Valor	MODIFICACION No.2 30/12/2022: Dedicacion Recurso	Valor	CONDICIONES ACTUALIZADAS — MODIFICACION No.3 01/08/2023: Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	CONDICIONES ACTUALIZADAS — MODIFICACION No.3 01/08/2023: Dedicacion (H/M) - Cantidad	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.8 del 02/12/2022: Dedicacion Recurso	Valor
		OTROS COSTOS DIRECTOS														
		VIATICOS														
	1	Especialistas, Director y Residentes	$ 220,000.00	Mes	40.00	$ 8,800,000.00	21.00	$ 4,620,000.00	0.00	$ 0.00	$ 37.00	$ 8,140,000.00	34.00	$ 7,480,000.00	10.00	$ 2,200,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA														
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00	6.30	$ 31,500,000.00	0.00	$ 0.00	$ 17.30	$ 86,500,000.00	21.30	$ 106,500,000.00	11.30	############
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00	$ 14.06	$ 70,300,000.00	18.06	$ 90,300,000.00	8.06	############
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00	$ 7.00	$ 35,000,000.00	3.50	$ 17,500,000.00		
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00	$ 7.00	$ 35,000,000.00	3.50	$ 17,500,000.00		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00	$ 7.00	$ 4,550,000.00	0.00	$ 0.00		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00	$ 7.00	$ 4,550,000.00	0.00	$ 0.00		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00	$ 7.00	$ 4,550,000.00	0.00	$ 0.00		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00	$ 7.00	$ 4,550,000.00	0.00	$ 0.00		
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00	4.00	$ 24,400,000.00	0.00	$ 0.00	$ 10.40	$ 63,440,000.00	4.90	$ 29,890,000.00	3.40	############
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00	4.00	$ 24,400,000.00	0.00	$ 0.00	$ 12.00	$ 73,200,000.00	16.00	$ 97,600,000.00	6.00	############
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 870,000.00	Mes	8.00	$ 6,960,000.00	4.50	$ 3,915,000.00	0.00	$ 0.00	$ 7.00	$ 6,090,000.00	0.00	$ 0.00		
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 870,000.00	Mes	0.00	$ -	4.00	$ 3,480,000.00	0.00	$ 0.00	$ 8.40	$ 7,308,000.00	4.40	$ 3,828,000.00	1.40	$ 1,218,000.00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 960,000.00	Mes	8.00	$ 7,680,000.00	7.00	$ 6,720,000.00	0.00	$ 0.00	$ 18.00	$ 17,280,000.00	22.00	$ 21,120,000.00	12.00	############
		OTROS COSTOS DIRECTOS														
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	$ 1,100,000.00	Mes	8.00	$ 8,800,000.00	4.00	$ 4,400,000.00	0.00	$ 0.00	$ 10.00	$ 11,000,000.00	8.64	$ 9,504,000.00	3.00	$ 3,300,000.00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	$ 450,000.00	Mes	8.00	$ 3,600,000.00	8.00	$ 3,600,000.00	0.00	$ 0.00	$ 19.00	$ 8,550,000.00	23.00	$ 10,350,000.00	13.00	$ 5,850,000.00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 410,000.00	Mes	8.00	$ 3,280,000.00	8.00	$ 3,280,000.00	0.00	$ 0.00	$ 19.00	$ 7,790,000.00	23.00	$ 9,430,000.00	13.00	$ 5,330,000.00
	1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	$ 250,000.00	Gl	8.00	$ 2,000,000.00	6.00	$ 1,500,000.00	0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00		
	1	Veeduría Comunitaria	$ 151,200.00	Mes	8.00	$ 1,209,600.00	6.00	$ 907,200.00	0.00	$ 0.00	$ 7.00	$ 1,058,400.00	0.00	$ 0.00		
	1	Ajuste por Acta de modificación						$ 7,400.00				94,085		$ 161,030.00		
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 191,929,600.00		$ 191,929,600		$ -		$ 448,950,485.00		$ 421,163,030.00		$ 183,558,000.00
*		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 869,593,600.00		$ 869,593,600.00		$ -		$ 2,071,455,005.00		$ 2,105,068,450.00		############
*		PROVISION FRENTE ADICIONAL (C)				###############		$ 1,201,861,405.00								
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C) = (D)				###############		$ 2.071.455.005.00		$ -		$ 2,071,455,005.00		$ 2,105,068,450.00		$ 960,737,520.00
*		IVA = 19% * D = (E)				$ 393,576,451.00		$ 393,576,451.00		$ -		$ 393,576,451.00		$ 399,963,006.00		$ 182,540,129.00
*		COSTO TOTAL = (D) + (E)				###############		$ 2.465.031.456.00		$ -		$ 2,465,031,456.00		$ 2,505,031,456.00		$ 1,143,277,649.00

CONCEPTO	Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.17 (Mes de Agosto de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.18 (Mes de Septiembre de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR
VIATICOS																
Especialistas, Director y Residentes	3.00	$ 660,000	13.00	$ 2,860,000.00	0.00	$ -	13.00	$ 2,860,000.00	2.00	$ 440,000	15.00	$ 3,300,000.00	4.00	$ 880,000	19.00	$ 4,180,000.00
Camioneta o Campero (1)	1.00	$ 5,000,000	12.30	$ 61,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	13.30	$ 66,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	14.30	$ 71,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	15.30	$ 76,500,000.00
Camioneta o Campero (2)	1.00	$ 5,000,000	9.06	$ 45,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	10.06	$ 50,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	11.06	$ 55,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	12.06	$ 60,300,000.00
Trabajo de topografía (1)			3.40	$ 20,740,000.00			3.40	$ 20,740,000.00			3.40	$ 20,740,000.00			3.40	$ 20,740,000.00
Trabajo de topografía (2)	1.00	$ 6,100,000	7.00	$ 42,700,000.00	1.00	$ 6,100,000	8.00	$ 48,800,000.00	1.00	$ 6,100,000	9.00	$ 54,900,000.00	1.00	$ 6,100,000	10.00	$ 61,000,000.00
Ensayos de laboratorio (2)			1.40	$ 1,218,000.00			1.40	$ 1,218,000.00			1.40	$ 1,218,000.00			1.40	$ 1,218,000.00
Oficina/campamento	1.00	$ 960,000	13.00	$ 12,480,000.00	1.00	$ 960,000	14.00	$ 13,440,000.00	1.00	$ 960,000	15.00	$ 14,400,000.00	1.00	$ 960,000	16.00	$ 15,360,000.00
Transportes aereos y/o terrestres	0.48	$ 528,000	3.48	$ 3,828,000.00	0.00	$ -	3.48	$ 3,828,000.00	0.56	$ 616,000	4.04	$ 4,444,000.00	1.00	$ 1,100,000	5.04	$ 5,544,000.00
Edición de informes	1.00	$ 450,000	14.00	$ 6,300,000.00	1.00	$ 450,000	15.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 450,000	16.00	$ 7,200,000.00	1.00	$ 450,000	17.00	$ 7,650,000.00
Comunicaciones	1.00	$ 410,000	14.00	$ 5,740,000.00	1.00	$ 410,000	15.00	$ 6,150,000.00	1.00	$ 410,000	16.00	$ 6,560,000.00	1.00	$ 410,000	17.00	$ 6,970,000.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 19,108,000.00		$ 202,666,000.00		$ 17,920,000.00		$ 220,586,000.00		$ 18,976,000.00		$ 239,562,000.00		$ 19,900,000.00		$ 259,462,000.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 86,296,400.00		$ 1,047,033,920.00		$ 98,672,000.00		$ 1,145,705,920.00		$ 93,396,800.00		$ 1,239,102,720.00		$ 97,486,400.00		$ 1,336,589,120.00
PROVISION FRENTE ADICIONAL (C)																
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C) = (D)		$ 86,296,400.00		$ 1,047,033,920.00		$ 98,672,000.00		$ 1,145,705,920.00		$ 93,396,800.00		$ 1,239,102,720.00		$ 97,486,400.00		$ 1,336,589,120.00
IVA = 19% * D = (E)		$ 16,396,316.00		$ 198,936,445.00		$ 18,529,560.00		$ 217,684,125.00		$ 17,745,392.00		$ 235,429,517.00		$ 18,522,416.00		$ 253,951,933.00
COSTO TOTAL = (D) + (E)		$ 102,692,716.00		$ 1,245,970,365.00		$ 117,201,560.00		$ 1,363,390,045.00		$ 111,142,192.00		$ 1,474,532,237.00		$ 116,008,816.00		$ 1,590,541,053.00

CONCEPTO	Acta de Costos No.19 (Mes de Octubre de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.20 (Mes de Noviembre de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.21 (Mes de Diciembre de 2023) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR	Acta de Costos No.22 (Mes de Enero 2024) PRESENTE ACTA: Dedicacion	VALOR	EJECUCIÓN ACUMULADA: Dedicacion	VALOR
VIATICOS					0.00	$ -	21.00	$ 4,620,000	0.00	$ -	21.00	$ 4,620,000				
Especialistas, Director y Residentes	2.00	$ 440,000	21.00	$ 4,620,000.00												
Camioneta o Campero (1)	1.00	$ 5,000,000	16.30	$ 81,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	17.30	$ 86,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	18.30	$ 91,500,000.00				
Camioneta o Campero (2)	1.00	$ 5,000,000	13.06	$ 65,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	14.06	$ 70,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	15.06	$ 75,300,000.00				
Trabajo de topografía (1)			3.40	$ 20,740,000.00			3.40	$ 20,740,000.00			3.40	$ 20,740,000.00				
Trabajo de topografía (2)	1.00	$ 6,100,000	11.00	$ 67,100,000.00	1.00	$ 6,100,000	12.00	$ 73,200,000.00	1.00	$ 6,100,000	13.00	$ 79,300,000.00				
Ensayos de laboratorio (2)			1.40	$ 1,218,000.00			1.40	$ 1,218,000.00			1.40	$ 1,218,000.00				
Oficina/campamento	1.00	$ 960,000	17.00	$ 16,320,000.00	1.00	$ 960,000	18.00	$ 17,280,000.00	1.00	$ 960,000	19.00	$ 18,240,000.00				
Transportes aereos y/o terrestres	0.60	$ 660,000	5.64	$ 6,204,000.00	0.00	$ -	5.64	$ 6,204,000.00	0.00	$ -	5.64	$ 6,204,000.00				
Edición de informes	1.00	$ 450,000	18.00	$ 8,100,000.00	1.00	$ 450,000	19.00	$ 8,550,000.00	1.00	$ 450,000	20.00	$ 9,000,000.00				
Comunicaciones	1.00	$ 410,000	18.00	$ 7,380,000.00	1.00	$ 410,000	19.00	$ 7,790,000.00	1.00	$ 410,000	20.00	$ 8,200,000.00				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 19,020,000.00		$ 278,482,000.00		$ 17,920,000.00		$ 296,402,000.00		$ 17,920,000.00		$ 314,322,000.00		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 95,551,200.00		$ 1,432,140,320.00		$ 94,451,200.00		$ 1,526,591,520.00		$ 83,210,400.00		$ 1,609,801,920.00		$ -		$ -
PROVISION FRENTE ADICIONAL (C)																
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C) = (D)		$ 95,551,200.00		$ 1,432,140,320.00		$ 94,451,200.00		$ 1,526,591,520.00		$ 83,210,400.00		$ 1,609,801,920.00		$ -		$ -
IVA = 19% * D = (E)		$ 18,154,728.00		$ 272,106,661.00		$ 17,945,728.00		$ 290,052,389.00		$ 15,809,976.00		$ 305,862,365.00		$ -		$ -
COSTO TOTAL = (D) + (E)		$ 113,705,928.00		$ 1,704,246,981.00		$ 112,396,928.00		$ 1,816,643,909.00		$ 99,020,376.00		$ 1,915,664,285.00		$ -		$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202 - 133853COR

Firma
Nombre: **FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ**
Supervisor Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 25202-234502 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Continúan con el atraso en las entregas de los diseños completos de las vías, en el tramo Guayabal – Coveñas, los diseños fueron aprobados, en el tramo Tolú–Frances-Guacamaya, se aprobaron los diseños de Pavimento, el diseño geométrico entregado no fue aprobado, tuvo unas series de observaciones, se está a la espera de las respuestas. En el tramo Aguas Negras – Berlín – San Onofre se está a la espera de que entreguen las observaciones al diseño geométrico, en este tramo se aprobó el nuevo diseño de Pavimento y Diseño Estructural de los Box Coulverts., en Palmira-Gualón en el Municipio de Toluviejo se liberó la actividad de subbase granular hasta la K1+820 pueden instalar Placa Huella.

El Proyecto lleva un avance programado del 100% que equivale a $28.201.663.605,47 contra un avance físico ejecutado del 6.917%, equivalente a $ 1.950.616.923,69. Los tramos de vías donde se encuentran ejecuciones de algunas actividades contractuales son los siguientes: Palmira-Gualón, tiene un presupuesto contractual de $1.816.430.570, a la fecha ejecutado va el 82,99%, equivalente al $1.507.395.127,68 del valor contractual, Tolú-Frances-Guacamaya el presupuesto contractual es del $10.352.936.957 contra un porcentaje ejecutado del 2,51% equivalente 259.388.002, Guacamaya-Parcelas de Algarrobo y Desvió a Represa de Villeros el presupuesto contractual es del $3.308.824.848 contra un porcentaje ejecutado del 5,56% equivalente $183.961.241, los porcentajes ejecutados son con respecto al valor contractual de cada Tramo de Vía, el proyecto lleva un atraso general del 93,08% equivalente $26.251.046.681,7815. Esta información del retraso del contratista se ha enviado en diferentes ocasiones a la Gobernación de Sucre, la cual debe tomar las medidas que el caso amerita.

El ente contratante prorrogo hasta el 31 de marzo de 2024 el contrato de obra, se está a la espera de las actualizaciones de las pólizas.

.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR

8.1.1. Relación correspondencia enviada por la interventoría en el mes de diciembre de 2023

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO
APPSI-163-INVIASSG2-23	06/12/2023	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN LA PRORROGA NO.4.
APPSI-164-INVIASSG2-23	06/12/2023	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE ENTREGA DE PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADA SEGÚN PRORROGA NO.4.
APPSI-166-INVIASSG2-23	12/12/2023	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE.
APPSI-169-INVIASSG2-23	13/12/2023	CONSORCIO VIAS OE 2021	RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACIÓN VIAL.
APPSI-170-INVIASSG2-23	14/12/2023	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLU – EL FRANCES - GUACAMAYA
APPSI-172-INVIASSG2-23	26/12/2023	CONSORCIO VIAS OE 2021	LLAMADO DE ATENCIÓN A INCUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL
APPSI-173-INVIASSG2-23	26/12/2023	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE ENTREGA INFORMES DEL COMPONENTE AMBIENTAL CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE DE 2023.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Soportes

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 06 de diciembre de 2023

APPSI-163-INVIASSG2-23

CONSORCIO VIAS OE 2021
CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNANDEZ
Representante Legal
Cra. 3 Edif. Luna del Mar Apto 12A Barrio Manga
Tel.: 6649696 Cartagena - Bolívar

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Solicitud de Actualización de Pólizas según la Prorroga No.4.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se firmó la Prorroga No.4 del Contrato y de acuerdo con el clausulado del contrato de la referencia, se solicita a la mayor brevedad posible, realizar la actualización de las pólizas constituidas para el cumplimiento de este, de acuerdo con la fecha de la Prorroga No.4.

Estas pólizas deben ser remitidas al Ente Contratante para su aprobación y cargadas a la plataforma SECOP II.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexo: N.A.

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Saul Martínez – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 06 de diciembre de 2023

APPSI-164-INVIASSG2-23

CONSORCIO VIAS OE 2021
CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNANDEZ
Representante Legal
Cra. 3 Edif. Luna del Mar Apto 12A Barrio Manga
Tel.: 6649696 Cartagena - Bolívar

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Solicitud de entrega de Programación de Obra actualizada según Prorroga No.4.

Cordial saludo.

Mediante la presente solicitamos la entrega de la Programación de Obra actualizada según Prorroga No.4 del Contrato, la cual establece el 31 de diciembre de 2023 como fecha de terminación.

Se solicita muy amablemente que sea entregada por semana para un mejor seguimiento y control.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexo: N.A.

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Saul Martínez – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB IRIARTE – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 12 de diciembre de 2023

APPSI-166-INVIASSG2-23

CONSORCIO VIAS OE 2021
CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ
Representante Legal
Cra. 3 Edif. Luna del Mar Apto 12A Barrio Manga
Tel.: 6649696
Cartagena - Bolívar

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Observaciones al Diseño Geométrico de la vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre.

Cordial saludo,

Mediante la presente se envía el informe de revisión realizado por el Especialista en Vías y Transportes de la Interventoría en relación con el Oficio No. CVOE-036-2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, con el asunto "Respuesta oficio APPSI-154-INVIASSG2-2023" con las respuestas a las observaciones al diseño geométrico vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre.".

El informe se describe a continuación:

1. Documentos de apoyo.

Para la ejecución de la revisión se toma como base los lineamientos establecidos en los siguientes documentos:

- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2005.
- Manual de Señalización Vial, Ministerio de Transporte 2015.
- A Policy on Geometric Design of Highways and Streets, AASHTO 2011.

2. Información Revisada.

La siguiente información corresponde a la suministrada para la revisión del Diseño Geométrico del proyecto:

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

- Archivo “VIA AGUAS NEGRAS_BERLIN2 (3).dwg”, donde se presentan catorce (14) planos planta – perfil desde K0+000.00 a K11+105.00. En escala H= 1:1000 y V= 1:200.

- Archivo “INFORME DISEÑO GEOMETRICO_V0.pdf”.

No se recibe: planos de secciones transversales, reportes del alineamiento horizontal, reportes del alineamiento vertical, cartera de replanteo, cartera de chaflanes, cartera de movimientos de tierra y reportes de cantidades de pavimento.

3. Observaciones Generales.

En los planos de planta - perfil, no se relacionan las especificaciones técnicas y parámetros de diseño de las vías proyectadas, y no se tienen en cuenta otros parámetros de velocidad de diseño como son: pendientes longitudinales mínimas, pendiente transversal o bombeo, peralte máximo, valores K para curvas cóncavas y convexas.

A continuación, se presenta la tabla de revisión que contiene las observaciones a los planos presentados.

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE	De K0+000.000 a K11+105.000	TOPOGRAFÍA	Requerimientos a entrega de planos, Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, numeral, 9.4.2.2., (Pág. 256)	**Curvas de nivel:** Curvas principales con su respectivo acotamiento máximo 5 m.	Cumple	
				Referencias topográficas localizadas en el plano.	No cumple	No se presentan.
				Puntos topográficos en archivo Acad digital.	Cumple	
		PLANO DE PLANTA EN DETALLE	Requerimientos a entrega de planos, Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, numeral, 9.4.2.2., (Pág. 256)	Se debe presentar en un mismo plano el perfil longitudinal y la planta.	Cumple	
				Tanto en la planta como en el perfil longitudinal se deben localizar y representar las diferentes obras de drenaje, así como las estructuras y eventualmente los túneles, identificándolos adecuadamente.	Cumple	

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				Cartografía: sobre la que se proyecta el trazado debe tener como mínimo la siguiente información: cuadricula correspondiente a las coordenadas del plano cada cien metros (100 m), indicación de la dirección del Norte y las coordenadas planas de un punto específico.	Cumple	
				Diseño geométrico de la vía en planta: Representación del eje o ejes de diseño abscisados cada diez metros (10 m), y en los puntos especiales (TE, EC, CE, ET y otros).	No cumple	El abscisado está presentando cada 10m
				Representación de la calzada y de la corona, diferenciándolas tanto en color como en intensidad de la línea que represente el eje de diseño. Asimismo, se deberá representar mediante líneas el ancho de zona o derecho de vía.	No cumple	No se presentan convenciones del diseño en planta donde se puedan identificar los elementos descritos.
				Representación a nivel de esquema de las obras de drenaje, muros de contención, puentes, etc., con sus respectivas abscisas de ubicación y parámetros básicos.	Cumple	
				Cuadro resumen con los elementos de curvatura para las curvas visibles en el plano	Cumple	

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE	De K0+000.000 a K11+105.000	PLANO DE PERFIL EN DETALLE	Requerimientos a entrega de planos, Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, numeral, 9.4.2.2., (Pág. 256)	Representación gráfica del perfil longitudinal del terreno por el eje de diseño.	Cumple	
				Representación gráfica de los perfiles longitudinales del terreno por las medias bancas, tanto izquierda como derecha.	No cumple	No se presentan.
				Representación de la línea del perfil longitudinal de la rasante en el eje, con la inclusión de los vértices y las curvas verticales. Además, se debe indicar los puntos inicial y final de cada curva.	Cumple	
				Ubicación esquemática de obras de drenaje, muros de contención, puentes, y demás estructuras de importancia.	Cumple	
				La escala vertical de los perfiles longitudinales debe ser diez (10) veces la horizontal.	Cumple	
				Se debe representar gráficamente el diagrama de peraltes, con el fin de detectar errores en la definición analítica de los mismos. La escala vertical para el diagrama de transición de peraltes será de un milímetro (1 mm) por cada punto porcentual (%). La escala horizontal será la misma que la empleada para el perfil longitudinal.	Cumple	
				En los planos de planta y perfil general, así como en los de intersecciones, se deben representar los puntos de referencia de nivel o bases de localización que se establezcan para el replanteo de la obra.	Cumple	

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				Diferencia de las pendientes de las tangentes de entrada y salida en el vértice, expresada en porcentaje (%).	No cumple	No se presentan.
				Representación de las pendientes de los alineamientos rectos, en tanto por ciento.	Cumple	

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE	De K0+000.000 a K11+105.000	SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO	Requerimientos a entrega de planos, Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, numeral, 9.4.2.2., (Pág. 256)	Perfil transversal del terreno.	No cumple	No se presenta.
				Cota de rasante en el eje.	No cumple	No se presenta.
				Acotaciones de los anchos de corona, diferenciando los anchos del separador, calzada, carriles, berma, sobreancho y vías lentas o de adelantamiento, según sea el caso.	Cumple	
				Acotación de los peraltes.	Cumple	
				Detalle de las capas de la estructura del pavimento, con indicación del tipo y espesor de capa.	Cumple	
				En las secciones de paso por zonas urbanas, además de lo anteriormente expuesto se deben reflejar los elementos propios de dicha sección: sardineles, aceras, etc.	Cumple	
		SECCIONES TRANSVERSALES	Requerimientos a entrega de planos, Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, numeral, 9.4.2.2., (Pág. 256)	Para vías en doble calzada, se debe representar la sección conjunta, con el fin de facilitar su análisis.	Cumple	
				Se debe presentar el plano de secciones transversales a la escala necesaria para su correcta interpretación. Esta debe ser la misma, tanto horizontal como vertical, así como la misma en todos los planos y debe ser de 1:100. Se aceptarán	Cumple	

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				escalas menores en casos de secciones anchas con volúmenes altos de movimiento de tierras.		
				Se debe representar la línea del terreno natural.	Cumple	
				Las secciones se deben identificar por su abscisa, con el fin de reflejar mejor su ubicación dentro del alineamiento.	Cumple	
				En cada sección transversal, además de la abscisa, se debe representar la cota en el eje de la rasante de calzada (Cota Roja) y su proyección sobre el terreno natural (Cota Negra).	Cumple	
				Para cada sección se deberán entregar los valores de peralte para cada lado de la calzada expresados en porcentaje (%), y las cotas en el borde de corona.	No cumple	No se presentan.
				Para cada sección se deberá entregar los valores de área para corte y relleno, así como los respectivos volúmenes entre secciones.	No cumple	No se presentan.
				Las secciones se deben dibujar para abscisas espaciadas cada diez metros (10 m) y en los puntos principales del eje en planta.	Cumple	
				El número de secciones representadas en una misma hoja debe ser el máximo posible siempre que no se produzca excesiva acumulación de datos.	Cumple	

4. Observaciones Particulares del Diseño Geométrico.

PLANOS PLANTA – PERFIL

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

4.1. Los planos planta – perfil revisados carecen de una presentación adecuada, no se presentan las referencias topográficas, las convenciones no están de acuerdo con la presentación del diseño, no se utilizan las herramientas del software para realizar una buena presentación de la información. No se presentan las convenciones del diseño en perfil.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO HORIZONTAL

4.2. Se solicita revisar el cuadro de curvas teniendo en cuenta que las coordenadas en el PI-54 del alineamiento en planta no coinciden con las presentadas en el cuadro de elementos de curvatura del plano adicionalmente en el cuadro mencionado aparece un radio de 4145.378 m que no está en el diseño. La misma situación se presenta con otros PI´s que esta Interventoría tiene identificados donde el Consultor debe corregir o el alineamiento horizontal o el cuadro de curvas.

4.3. Se encuentran PI´s que requieren la implementación de concatenaciones de acuerdo con los parámetros requeridos, por citar un par de ejemplos se identificaron el PI 25 y PI 38 que por su deflexión requiere un empalme de acuerdo con el numeral “5.4. ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO EN PLANTA”, del informe del diseño geométrico.

4.4. Adicionalmente se observa que las longitudes de los sectores circulares no cumplen con lo establecido en el MDGC INVIAS 2008 en el “Capítulo 2 CONTROLES PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO”, El valor mínimo de la curva circular depende de la distancia que puede recorrer un vehículo a la velocidad de diseño durante dos segundos. En la Ilustración 1 se resume el criterio mencionado.

Ilustración 1. Longitud mínima de curva circular

$Lc\ mín = 0.556 \times V_{CH}$; V_{CH} : Velocidad Específica en km/h

Fuente. Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, INVIAS 2008.

De acuerdo con lo anterior se solicita revisar los radios diseñados que cumplen con el radio mínimo y ampliarlos para darle cumplimiento a lo mencionado en el párrafo anterior. Esta Interventoría identificó alrededor de doce (12) radios que se pueden ajustar sin afectar predios.

4.5. Se recomienda revisar el cumplimiento de las entretangencias donde se pueda ajustar.

4.6. En los planos revisados no se incluyen los cuadros de las placas o cuadros de GPS, se recuerda que el “Capítulo 9 – Aseguramiento de la calidad del diseño geométrico”, del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS 2008, establece que:

- En los planos de planta y perfil general, así como en los de intersecciones, se deben representar los puntos de referencia de nivel o bases de localización que se establezcan para el replanteo de la obra.

258

Por lo anterior se solicita incluir los cuadros mencionados.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO VERTICAL

4.7. No se incluyen las longitudes de las tangentes verticales.

4.8. No se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

> **4.1. TANGENTE VERTICAL**
>
> **4.1.1. Pendiente mínima**
>
> La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

Se solicita ajustar las pendientes longitudinales menores a 0.30%, para dar cumplimiento a la normatividad.

En el numeral “5.5. ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO EN PERFIL”, del informe del diseño geométrico el consultor indica que:

> - La pendiente mínima longitudinal para para terreno plano según el manual de diseño geométrico de carreteras de INVIAS es de 0.3%, pero teniendo en cuenta la vía existente y minimizando los cortes y rellenos no fue posible cumplir con este parámetro.

Esta Interventoría no está de acuerdo teniendo en cuenta que:

- En las casillas de los perfiles las cantidades reportadas de corte y relleno registran valores de cero (0), los reportes de cantidades no son claros y tampoco es clara la información en las secciones transversales donde no se establecen los volúmenes de cortes y llenos.

- También se evidencia que la longitud de las tangentes verticales es demasiada larga en los casos donde la pendiente longitudinal es menor a 0.30%. Por lo anterior esta Interventoría no acepta valores menores a los establecidos en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS sin una justificación técnica y comprobable.

4.9. El MDGC en su numeral “4.2 CURVAS VERTICALES”, indica que para tramos donde la diferencia algebraica de las pendientes de entrada y salida es menos de 1.0% (valor de “A”), no se proyectan curvas verticales ya que resulta improcedente e impráctico el implantarlas. El Consultor no ha tenido en cuenta ese criterio de la normatividad mencionada y el diseño vertical de la Vía Aguas

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Negras - Berlín cuenta con curvas verticales diseñadas incluso en los sectores en los que no se requiere. Se solicita al Consultor revisar y eliminar las curvas verticales que no se necesitan.

4.10. En cuanto a los valores de K, esta Interventoría revisó la información y como resultado se evidencia que tampoco se da cumplimiento al K máximo establecido por el MDGC INVIAS, para las curvas verticales cóncavas y convexas. El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.1. Curva convexa:

> - **Longitud máxima de la curva vertical convexa según el criterio de drenaje**
>
> En el punto más alto de la cresta de una curva vertical convexa con pendiente S_1 y S_2 de diferente signo se tiene un corto tramo a nivel (pendiente = 0%), que dificulta el drenaje longitudinal, para lo cual la AASHTO – 2004 considera que un valor de A igual a cero punto seis por ciento (0.6%) en un tramo de la curva igual a treinta metros (30 m), provee el adecuado drenaje en el sector más plano de la curva.
>
> $$K_{máx} = \frac{30}{0,6} = 50$$
>
> Para garantizar el drenaje adecuado en la cresta de la curva vertical convexa se debe diseñar la curva con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

También El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.2. Curva cóncava:

> - **Longitud máxima de la curva vertical cóncava según el criterio de drenaje**
>
> Es necesario controlar la longitud máxima de la curva vertical cóncava para evitar el empozamiento de las aguas superficiales en la batea o punto más bajo de la curva. De acuerdo con este criterio, se debe diseñar la curva vertical cóncava con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda revisar el K máximo de las curvas verticales cóncavas y convexas para verificar que su valor no sea mayor a 50. Esta sugerencia va de la mano con la observación anterior ya que seguramente los valores de K máximos hallados en el diseño y que son mayores a 50, corresponde a las curvas verticales diseñadas donde el valor de A es menor al 1.0% y no se requiere diseño de curvas verticales.

SECCIONES TRANSVERSALES

4.11. Los planos no presentan información de los anchos de calzada (distancias de los borde a los ejes) con las respectivas cotas de los bordes.

4.12. La información de cortes y llenos es confusa no se entiende a qué corresponden las cantidades.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

DISEÑO DE PERALTE

4.13. El diseño de peralte no corresponde con la planta presentada por el Consultor, por lo cual se recomienda recalcular, esta Interventoría ha realizado la modelación del peralte y encuentra inconsistencias del resultado obtenido con lo recibido del Consultor.

4.14. El diagrama no tiene una presentación adecuada donde los textos se encuentran sobrepuestos.

4.15. No se presentan las convenciones del diagrama de peralte, no se distingue cual es el borde derecho ni cual el borde izquierdo.

REPORTES

4.16. Los reportes presentados por el Consultor son confusos.

4.17. El contenido de cada reporte al parecer está incompleto, es decir no corresponden a la información de la totalidad de la longitud de los trazados tanto en planta como en perfil.

INFORME

4.18. En la Introducción el Consultor indica lo siguiente:

> **1. INTRODUCCIÓN.**
>
> El municipio de San Onofre proyecta hacer la pavimentación del tramo de vía terciaria desde Aguas Negras a Berlín, tramo de vía objeto del presente estudio, mediante el cual se realizará el diseño geométrico de vía.
>
> El estudio contiene el diseño geométrico vial tomando como referencia el manual de diseño geométrico de carreteras INVIAS 2008, el cual se ajusta con las especificaciones para vía terciaria en terreno plano.

Luego de revisar los trazados en planta – perfil y secciones transversales, el diseño no está de acuerdo con el texto resaltado ya que no se cumple con los parámetros para la velocidad de 40 Km/h.

La Introducción presentada por el Consultor no está de acuerdo con el objeto del contrato el cual establece: “CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-SID-007-2021 MEJORAMIENTO DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS; GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

Se recomienda ajustar la introducción al objeto del contrato.

4.19. No se presentan los objetivos específicos.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

4.20. El alcance que plantea el Consultor no está de acuerdo con el objeto del contrato el cual establece: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-SID-007-2021 MEJORAMIENTO DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS; GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

Se recomienda llevar el alcance del diseño geométrico del tramo Aguas Negras – Berlín – San Onofre, al objeto del contrato.

4.21. No hay un numeral del "Estado Actual de la Vía", donde se describa detalladamente y con registro fotográfico las condiciones de la vía a mejorar.

4.22. No se presenta un numeral de "Estudios Previos", donde se describa la información consultada para la elaboración y actualización del diseño geométrico presentado, si esto aplica.

4.23. No se ha incluido un numeral de la "Metodología", donde se presente una secuencia de las actividades a realizar para obtener un diseño geométrico acorde con el objeto del Contrato a ejecutar.

4.24. En el numeral "5.2. VELOCIDAD DE DISEÑO" se presenta la Tabla 1 donde No se indica la identificación en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS de 2008 y que corresponde a la Tabla 2.1., tampoco se indica o se resalta en la tabla el criterio establecido de 40 Km/h.

4.25. En el numeral "5.3. VEHICULO DE DISEÑO" se establece como vehículo de diseño el bus mediano, lo cual es extraño teniendo en cuenta que para las vías terciarias por lo general se establece un Camión de Tipo C3 como el vehículo de diseño. Por lo anterior se solicita al Contratista el concepto técnico del especialista de tránsito donde se indica en sus estudios el tipo de vehículo que recomienda.

4.26. En el numeral "5.4. ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO EN PLANTA" el Consultor indica que:

> - El radio mínimo para velocidad de 40km/h para peralte máximo de 6% es de 43 metros, el cual en la mayoría de las curvas horizontales se cumplió, con excepción de curvas donde la de deflexión fue crítica y el dejar curvas de radio de 43 metros afectaban los predios.

Se solicita al Consultar indicar cuales son los sectores donde se presentan los incumplimientos a la implementación del radio mínimo. En este mismo numeral se presenta la Tabla 2, que en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS de 2008 corresponde a la Tabla 3.3., no se indica o se resalta el radio mínimo para la velocidad de 40 Km/h. Como se ha recomendado es importante indicar la identificación (numeración) de las tablas y figuras como se encuentran en la fuente.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

4.27. En el numeral “5.5. ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO EN PERFIL”, se afirma que:

> - Criterio de Drenaje: Establece una longitud máxima que puede tener la curva vertical para evitar que, por ser muy extensa, en su parte central resulte muy plana dificultándose el drenaje de la calzada.
> - Se utilizaron puntos de quiebre verticales en los casos en los cuales se presenten PIV's con diferencia algebraica de pendientes menor a 1.0%.
> - La pendiente mínima longitudinal para para terreno plano según el manual de diseño geométrico de carreteras de INVIAS es de 0.3%, pero teniendo en cuenta la vía existente y minimizando los cortes y rellenos no fue posible cumplir con este parámetro.

Estos criterios no se cumplen en el diseño presentado por el consultor y la explicación de esta inconformidad de la Interventoría está dada en las observaciones al diseño en planta.

4.28. En el numeral “5.6. ESPECIFICACIONES GENERALES DE DISEÑO TRANSVERSAL” se presenta la “Tabla 3 Ancho de calzada” la cual está bien referenciada tanto en el numeral como en la fuente donde se indica correctamente que corresponde a la Tabla 5.2, sin embargo, no se indica o resalta el ancho que corresponde utilizar en el diseño geométrico de la vía en estudio. Cabe indicar que el ancho de la calzada es en metros.

Con respecto al tema de los sobreanchos, se debe tener en cuenta por parte del Consultor que para vehículos rígidos como el C3 o el Bus Mediano, el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS 2008, incluye el numeral “5.4.1.1. Vehículos Rígidos”, donde plantea la metodología y los criterios para el cálculo de los sobreanchos en las condiciones ya indicadas. Por lo cual se recomienda eliminar la metodología y parámetros de diseño de los sobreanchos para vehículos articulados.

Adicionalmente se debe referenciar la “Figura 5 Transición del sobreancho en las curvas” que corresponde a la Figura 5.6 del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS de 2008.

4.29. En el numeral “5.7. RESUMEN DE PARAMETROS DE DISEÑO”, claramente no se cumple con lo indicado por el Consultor.

4.30. En el numeral “7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES”, se indica que:

> – Para el desarrollo del proyecto se establece un sistema de georreferenciación amarrado al sistema de coordenadas I.G.A.C., que permiten tener soporte en el momento de realizar las labores de replanteo de la obra.

Pero en los planos no se presentan los cuadros con las placas de amarre o cuadros de GPS, tampoco hay una nota que mencione el sistema u origen de coordenadas del proyecto. Sin esa información en los planos esta conclusión no es válida.
No se presentan conclusiones que hagan referencia al cumplimiento del objeto del contrato.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

5. CONCLUSIONES

- Como ya señaló esta Interventoría la presentación de los planos planta – perfil todavía no se mejora la presentación de los planos donde los tamaños de los textos difieren notoriamente.

- Se espera en la próxima entrega que el Consultor mejore la presentación, donde se resalte el diseño y sus elementos como son los ejes y los bordes.

- Las convenciones tanto del diseño en planta como el diseño en perfil deben ser coherentes y de nuevo se insiste en la buena presentación de los planos. Los planos de planta deben tener incluidos los parámetros de diseño para la planta y el perfil, presentar la sección típica, los cuadros de placas o de GPS, los textos al frente. En general no se da cumplimiento al Capítulo 9 del MDGC del INVÍAS de 2008.

- El diseño geométrico presenta incumplimiento en el diseño horizontal, diseño vertical y diseño de peralte.

- El esquema de sección típica presentada en los planos planta – perfil, carece de una presentación adecuada y la estructura de pavimento no corresponde con la información descrita en el Informe de diseño geométrico.

- Las secciones transversales presentadas en el oficio CVOE-031-2022, no indican el empalme con la vía existente en el inicio ni el final del diseño.

- Las observaciones de la Interventoría están de acuerdo con la normatividad vigente como es el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS de 2008 y de la Guía de Proyectos Tipo que corresponde al “Mejoramiento de vías terciarias-vías de tercer orden” de 2018 documento emitido por el Departamento Nacional de Planeación con el apoyo del INVIAS. Teniendo en cuenta que este es un Contrato de Mejoramiento el MDGC del INVIAS 2008, indica que:

> **1.3.2.4. Especificaciones para el diseño geométrico del mejoramiento**
>
> La vía mejorada debe ser una carretera cómoda, segura y adaptada a las nuevas exigencias del tránsito, por lo tanto es indispensable cumplir con las especificaciones indicadas en este Manual. El resultado de mejorar la sección transversal, los alineamientos en planta y en perfil deben ser congruentes con las expectativas que inicialmente se tiene del mejoramiento, cumpliendo con los mismos requerimientos exigidos para el diseño geométrico de una vía nueva. Lograr el cumplimiento de estos criterios es el reto que el diseñador del mejoramiento debe asumir.

Y la Guía de Proyectos Tipo que corresponde al “Mejoramiento de vías terciarias-vías de tercer orden” de 2018 del DNP plantea que:

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

> Mejoramiento: cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales (Ley 1682. Ley de infraestructura). Comprende entre otras, las actividades de: ampliación de calzada, construcción de nuevos carriles, rectificación (alineamiento horizontal y vertical), construcción de obras de drenaje y sub-drenaje, construcción de estructura del pavimento, estabilización de afirmados, tratamientos superficiales o riego, señalización vertical, demarcación lineal, construcción de afirmado. Dentro del mejoramiento puede considerarse la construcción de tramos faltantes de una vía ya existente, cuando estos no representan más del 30% del total de la vía.

- Esta Interventoría da un concepto de Objeción al diseño geométrico presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021. Por lo cual se espera sean atendidas las observaciones presentadas en este documento o en su defecto justificar los incumplimientos donde se requiera. Se evidencia que no se atendieron todas las observaciones realizadas a la información adjunta al oficio CVOE-225-2022 realizadas en abril de 2023, las cuales no fueron respondidas en el comunicado CVOE-031-2023 ni tampoco se atendieron todas las observaciones realizadas a la información adjunta al comunicado CVOE-031-2022 realizadas en noviembre de 2023.

- Se adjuntan los archivos “DG-AGUAS NEGRAS_BERLÍN-APPLUS-CVOE-036-2023.dwg” y “GEOMETRÍA VÍA AGUAS NEGRAS - BERLÍN_CVOE-036-2023-REVISIÓN APPLUS.xls” donde la Interventoría incluye notas de las revisiones realizadas sobre lo encontrado.

Nota: Se solicita dar respuesta e indicar en que parte del documento se atendieron las observaciones.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexos: APPSI-166-INVIASSG2-23 - GEOMETRÍA VÍA AGUAS NEGRAS - BERLÍN_CVOE-036-2023-REVISIÓN APPLUS.
APPSI-166-INVIASSG2-23 - DG-AGUAS NEGRAS_BERLÍN-APPLUS-CVOE-036-2023

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Saul Martínez – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB – Director de Interventoría.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 13 de diciembre de 2023

APPSI-169-INVIASSG2-23

CONSORCIO VIAS OE 2021
CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ
Representante Legal
Cra. 3 Edif. Luna del Mar Apto 12A Barrio Manga
Tel.: 6649696
Cartagena - Bolívar

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Recomendaciones de Señalización Vial.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se acerca la época de celebración de vacaciones de navidad y fin de año , lo que por ende genera un evidente aumento del tráfico vehicular y peatonal en las vías que se están interviniendo en el proyecto de la referencia, esta Interventoria recomienda delimitar con cinta de peligro todas las excavaciones, manjoles y elementos que estén en construcción que puedan generar peligro, así mismo maquinaria y equipos que se encuentren averiados en la zonas de construcción y sean propiedad del contratista, se recomienda colocar toda la señalización preventiva e informativa que se requiera.

Con todas estas señalizaciones y delimitaciones preventivas, se busca conseguir una mayor seguridad para los usuarios de las vías y de los sectores aledaños. Es de su responsabilidad velar por la seguridad de las vías.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de posibles zonas que necesitan señalización y demarcación por el riesgo vehicular y peatonal que estas puedan ocasionar, sin embargo, se solicita atender la solicitud en tos los puntos que consideren pertinentes:

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Peligro de diferencia de nivel del tramo ya construido K1+730 y el acceso a la vía en construcción. Palmira-Gualón	Peligro de diferencia de nivel del tramo ya construido K1+730 y el acceso a la vía en construcción. Palmira-Gualón

Falta de señalización de la vía Inicio y fin de obra. Palmira-Gualón	Falta de señalización de la vía Inicio y fin de obra. Palmira-Gualón

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Reductores de velocidad sin ninguna señalización hecho con material del sitio por la comunidad, Con poca visibilidad. Coveñas - Guayabal - Desvío Villeros	Reductores de velocidad sin ninguna señalización hecho con material del sitio por la comunidad, los cuales tienen poca visibilidad. Coveñas - Guayabal - Desvío Villeros
Peligro de diferencia de nivel Desvió Represa Villeros por excavaciones para extendido de material de subbase en el tramo de Guayabal. Coveñas - Guayabal - Desvío Villeros	Peligro de diferencia de nivel Desvió Represa Villeros por excavaciones para extendido de material de subbase en el tramo de Guayabal. Coveñas - Guayabal - Desvío Villeros

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Maquinaria en la vía con poca o ninguna señalización, propiedad del contratista. Coveñas - Guayabal - Desvío Villeros	Maquinaria en la vía con poca o ninguna señalización, propiedad del contratista. Coveñas - Guayabal - Desvío Villeros

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Saul Martínez – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB – Director de Interventoría.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 14 de diciembre de 2023

APPSI-170-INVIASSG2-23

CONSORCIO VIAS OE 2021
CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ
Representante Legal
Cra. 3 Edif. Luna del Mar Apto 12A Barrio Manga
Tel.: 6649696
Cartagena - Bolívar

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Observaciones al Diseño Geométrico de la vía Tolu – El Frances - Guacamaya.

Cordial saludo,

Mediante la presente se envía el informe de revisión realizado por el Especialista en Vías y Transportes de la Interventoría en relación con el Oficio No. CVOE-035-2023 de fecha 3 de diciembre de 2023, con el asunto "Respuesta oficio APPSI-119-INVIASSG2-2023" con las respuestas a las observaciones al diseño geométrico vía Tolu – El Frances - Guacamaya".

El informe se describe a continuación:

1. Documentos de apoyo.

Para la ejecución de la revisión se toma como base los lineamientos establecidos en los siguientes documentos:

- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2005.
- Manual de Señalización Vial, Ministerio de Transporte 2015.
- A Policy on Geometric Design of Highways and Streets, AASHTO 2011.

2. Información Revisada.

La siguiente información corresponde a la suministrada para la revisión del Diseño Geométrico del proyecto:

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

- Carpeta “ANEXO No. 1 Planos Diseño Geométrico planta perfil”, que contiene:
    - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023.dwg”, donde se presentan siete (7) planos planta – perfil de K0+000.00 a K6+155.23, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
    - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K0+000-K0+920).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
    - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K0+920-K1+840).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
    - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K1+840-K2+760).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
    - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K2+760-K3+680).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
    - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K3+680-K4+600).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
    - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K4+000-K5+520).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
    - Archivo “ACAD-DISEÑO GEOMETRICO FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-PP-R0-(K5+520-K6+155.15).pdf”, donde se presenta un (1) plano planta – perfil, en escala H= 1:1.000 y V= 1:100.
- Carpeta “ANEXO No. 2 Secciones transversales”, que contiene:
    - Archivo “ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023.dwg”, donde se presentan cincuenta y cuatro (54) planos de secciones transversales de K0+000.00 a K6+155.23, en escala H= 1:100.
    - Archivo de “ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K0+000-K0+110).pdf” hasta “ACAD-SECCIONES TRANSVERSALES FRANCES - TOLU -SEP 2023-GEO-ST-RO-(K6+150-K6+155.23).pdf”, donde se presentan cincuenta y cuatro (54) planos de secciones transversales, en escala H= 1:100.
- Carpeta “ANEXO No. 3. Cartera de localización del proyecto”, que contiene:
    - Archivo “CARTERA DE CAMPO COORDENADAS Y NIVELES DE EJE CORREDOR EL FRANCES - TOLU SEP 2023.xls”.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

- Archivo “CARTERA DE CAMPO COORDENADAS Y NIVELES DE EJE Y BORDES DEL CORREDOR EL FRANCES - TOLU SEP 2023.xls”.

- Carpeta “ANEXO No. 4 Cartera de cantidades de obras”, que contiene:
  - Archivo “CANTIDAD DE MATERIALES CORREDOR EL FRENCES - TOLU 10092023.xlsx”.
  - Archivo “CARTERA DE CORTE Y TERRAPLEN CORREDOR EL FRENCES - TOLU 10092023.xlsx”.

- Carpeta “ANEXO No. 5 Informe diseño geométrico”, que contiene:
  - Archivo “INFORME DISEÑO GEOMETRICO VIA QUE CONDUCE PLAYAS EL FRANCES - TOLU SEP 2023.pdf”.

- Carpeta “ANEXO No. 6 Tabla de elementos diseño geométricos”, que contiene:
  - Archivo “CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL SEP 2023.xlsx”.
  - Archivo “CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO VERTICAL SEP 2023.xlsx”.

3. Observaciones Generales.

El Contratista aclara que la información enviada en el mes de septiembre de 2023 está actualizada de acuerdo con la topografía en su versión reciente.

4. Observaciones Particulares del Diseño Geométrico.

PLANOS PLANTA – PERFIL

4.1. Se recomienda implementar el eje de diseño horizontal en un solo color en todos sus elementos, se observa que las convenciones que parecen ser del diseño en planta presentan sobre posición sobre las cuadrículas de los planos en planta. Se solicita atender estas observaciones de la Interventoría.

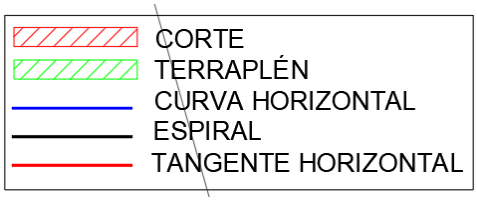

4.2. En el cajetín de REVISONES, no se está llevando la trazabilidad de los comunicados de la Interventoría. Se recomienda incluirlos en la próxima entrega.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

4.3. En los planos de planta se observa información sin enmarcar como se observa a continuación en los cuadros en color magenta.

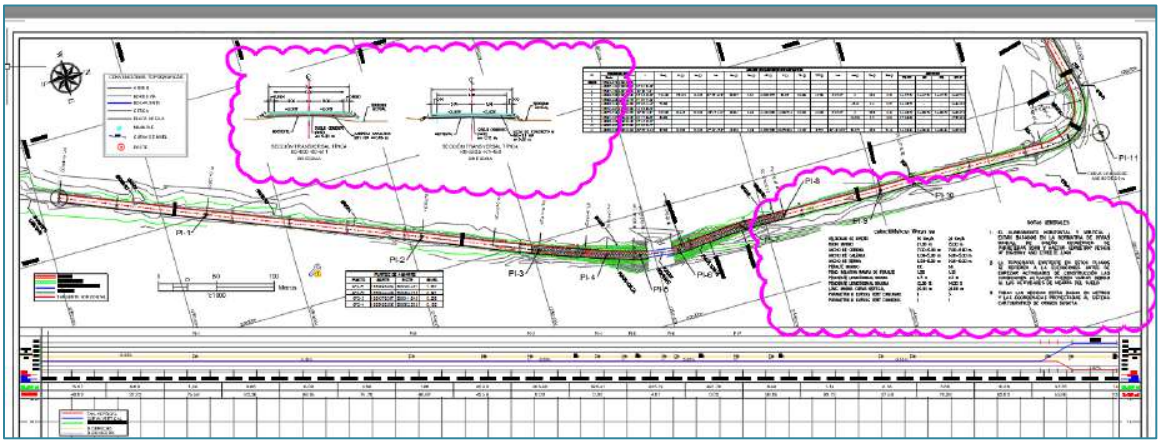

4.4. En el sector del puente existente el Consultor no presenta el diseño del peralte, el diseño vertical implementa dos curvas verticales que no dan cumplimiento a la longitud mínima de la tangente vertical de 60.0 m para una velocidad de 30 Km/h se puede implementar una sola curva como lo establecía el diseño anterior, también se observa que las longitudes de las curvas horizontales tanto a la entrada como a la salida están por debajo del parámetro de diseño para 30 Km/h.

4.5. No se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

> **4.1. TANGENTE VERTICAL**
>
> **4.1.1. Pendiente mínima**
>
> La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

Se solicita ajustar las pendientes longitudinales menores a 0.30%, para dar cumplimiento a la normatividad. También se observa que al implementar pendientes menores a 0.30% la distancia de PI´vs es muy corta lo que finalmente se interpreta como un calco del terreno existente sin aplicación de criterios de diseño geométrico.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES

4.6. No se presentan las distancias de los bordes en los planos presentados.

REPORTES

4.7. Se solicita verificar en el archivo “CUADRO DE ELEMENTOS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL SEP 2023.xlsx”, los radios de los empalmes espiral – espiral presentados ya que esta Interventoría ha implementado el diseño en planta con las abscisas de los PI´s y las longitudes de las espirales que se han presentado (en Civil 3D) y la información no concuerda con el archivo mencionado y que también se presenta en los planos planta – perfil. Se recomienda en este mismo archivo incluir las espirales de salida ya que se han diseñado empalmes asimétricos que no se reportan.

INFORME

4.8. No se presenta el concepto técnico mencionado en el numeral 4.3, de este comunicado (pendiente longitudinal mínima). Se solicita incluirlo en la próxima versión ya que la justificación que el Consultor indica en el informe se considera insuficiente y no sustentada adecuadamente. Lo anterior

4.9. No se está de acuerdo con implementar el diseño geométrico con velocidad de 20 Km/h, se considera que no es un parámetro adecuado ya que la velocidad indicada para el informe aplica para vías terciarías y claramente esta vía en estudio no lo es, hay que tener en cuenta que la operación es en terreno plano por lo cual los usuarios superarán este parámetro de diseño. No se entiende que la versión anterior del diseño geométrico presentaba velocidad de 30 Km/h en la mayoría de los tramos y cumplía con la mayoría de los criterios establecidos en la normatividad vigente y ahora no se puede implementar.

5. CONCLUSIONES

- El diseño presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, no da cumplimiento a la normatividad vigente que rige a Colombia, en este caso el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2008.

- Esta Interventoría observa que se han realizado cambios en el diseño geométrico por parte del CONSORCIO VIAS OE 2021, que no han informado. Se solicita al Consorcio responder los comunicados de la Interventoría y sus observaciones punto por punto e indicar los cambios y su justificación.

- Se solicita el concepto técnico o justificación de la pendiente longitudinal menor a 0.30%, valor recomendado como pendiente mínima longitudinal por el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras INVIAS de 2008.

- Las longitudes presentadas en los reportes no están de acuerdo con las longitudes presentadas en los planos planta – perfil.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

- Se anexan los archivos “DG-AGUAS TOLÚ_FRANCÉS-APPLUS-CVOE-035-2023.dwg”, diseño en planta teniendo en cuenta la información presentada por el Consultor donde se evidencia que el peralte no está de acuerdo con el presentado por el Contratista, también se evidencia que las geometrías están similares sin embargo los valores de los radios en los empalmes espiral – espiral difieren, por lo cual se anexa el archivo “GEOMETRÍA VÍA TOLÚ - EL FRANCÉS_CVOE-035-2023-REVISIÓN APPLUS.xls” que contiene información del diseño en planta y diseño en perfil revisados por esta Interventoría donde en color amarillo se destacan los valores a revisar por parte de la Consultoría.

- Estos diseños son Objetados, hasta que el Consorcio atienda las observaciones de la Interventoría.

Nota: Se solicita dar respuesta e indicar en que parte del documento se atendieron las observaciones.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexos: APPSI-170-INVIASSG2-23 - DG-AGUAS TOLÚ_FRANCÉS-APPLUS-CVOE-035-2023.
APPSI-170-INVIASSG2-23 - GEOMETRÍA VÍA TOLÚ - EL FRANCÉS_CVOE-035-2023-REVISIÓN APPLUS.

Copia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Saul Martínez – Secretario de Infraestructura Departamental de Sucre
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Jorge Domínguez – Profesional Universitario
ARCHIVO.

Elaboró: OSCAR VILLACOB – Director de Interventoría.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 26 de diciembre de 2023

APPSI-172-INVIASSG2-23

CONSORCIO VIAS OE 2021
CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ
Representante Legal
Cra. 3 Edif. Luna del Mar Apto 12A Barrio Manga
Tel.: 6649696
Cartagena - Bolívar

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Llamado de atención a incumplimiento de requerimiento del Componente Ambiental.

Cordial saludo.

En la presente el área ambiental de interventoría hace nuevamente la reiteración de oficios y llamado de atención ante el incumplimiento a las fechas de entrega establecidas, aún no se recibe respuesta de parte del contratista y es indispensable para el cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, para lo cual se solicita dar respuesta a las solicitudes presentadas.

OFICIO	ASUNTO	FECHA
APPSI-158-INVIASSG2-23	Llamado de Atención a incumplimiento de requerimientos del Componente Ambiental.	27/11/23
APPSI-157-INVIASSG2-23	Solicitud de Informes del componente ambiental correspondientes a noviembre de 2023	27/11/23
APPSI-143-INVIASSG2-23	Requerimiento envió Hoja de Vida de Profesionales Social y Ambiental	08/11/23
APPSI-142-INVIASSG2-23	Requerimientos en los componentes Ambiental y SST del tramo Palmira	08/11/23
APPSI-123-INVIASSG2-23	Reiteración llamada de atención para la entrega del PAGA Aserradero y Aguas Negras	20/09/23
APPSI-106-INVIASSG2-23	Observaciones a Informes Ambientales presentados para el tramo Tolú – El Frances – Guacamaya.	18/08/23
APPSI-081-INVIASSG2-23	Requerimientos en los componentes Ambiental, social y SST	17/07/23
APPSI-060-INVIASSG2-23	Observaciones a Documentación de Maquinaria, Equipos y Vehículos - PMIT-5-3-17	09/05/23
APPSI-046-INVIASSG2-23	Solicitud de entrega de certificados de pagos de servicios prestados por INTERSASEO S.A.S. E.S.P y sus permisos ambientales correspondientes.	20/04/23
APPSI-005-INVIASSG2-23	Observaciones Informes mensuales entregados de septiembre, noviembre y diciembre (2022)	12/01/23

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

En cuanto a los PAGA Aserradero – Coveñas en el municipio de Coveñas y Aguas Negras – Berlín – San Onofre en el municipio de San Onofre.

OFICIO	ASUNTO	FECHA
APPSI-123-INVIASSG2-23	Reiteración llamada de atención para la entrega del PAGA Aserradero y Aguas Negras	20/09/23
APPSI-065-INVIASSG2-23	Llamado de atención para la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) de la vía Aserradero – Coveñas en el municipio de Coveñas y Aguas Negras – Berlín – San Onofre en el municipio de San Onofre.	12/05/23
APPSI-053-INVIASSG2-23	Llamado de atención para la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) de la vía Aserradero – Coveñas en el municipio de Coveñas y Aguas Negras – Berlín – San Onofre en el municipio de San Onofre.	27/04/23
APPSI-044-INVIASSG2-23	Llamado de atención para la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) de la vía Aserradero – Coveñas en el municipio de Coveñas y Aguas Negras – Berlín – San Onofre en el municipio de San Onofre.	13/04/23
APPSI-012-INVIASSG2-23	Observaciones al PAGA de la vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre.	25/01/23
APPSI-011-INVIASSG2-23	Observaciones al PAGA de la vía Aserradero - Coveñas	25/01/23

Cabe mencionar que el incumplimiento en la entrega de documentación es un causal de multa, tal como se menciona en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA LP-SID-007-2021.

> CLÁUSULA 15. MULTAS.
>
> Ítem 3. “Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor”

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Anexos: N.A.

Copia: ARCHIVO.

Elaboró: ONIRIS VILLACOB BORRERO – Residente Ambiental Interventoría.
DIANA MAHECHA GONZÁLEZ – Especialista Ambiental Interventoría

Revisó: OSCAR VILLACOB – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Sincelejo, 26 de diciembre de 2023

APPSI-173-INVIASSG2-23

CONSORCIO VIAS OE 2021
CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ
Representante Legal
Cra. 3 Edif. Luna del Mar Apto 12A Barrio Manga
Tel.: 6649696
Cartagena - Bolívar

Referencia: Contrato LP-SID-007-2021 – "Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre".

Asunto: Solicitud de entrega Informes del componente ambiental correspondientes a diciembre de 2023.

Cordial saludo.

Mediante la presente se hace la solicitud de entrega de informes de componente ambiental de diciembre de 2023.

Los formatos de seguimiento del PAGA del Instituto Nacional de Vías son los siguientes:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4: Informe Estado Ambiental del Proyecto.
2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2: Matriz de cumplimiento ambiental de actos administrativos.
3. MASPS-MN1-IN-2-FR-3: Matriz de cumplimiento ambiental DE PAGA.
4. MASPS-MN1-IN-1-FR-1: Formato de radicación y actualización ambiental de proyectos.
5. MASPS-MN1-IN-1-FR-2: Plan de inversión ambiental.
6. MASPS-MN1-IN-1-FR-3. Pre-Acta mensual de inversión ambiental

Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se reitera que todo lo que se relacione en los informes y formatos debe estar soportado y debe corresponder con el periodo en mención, adicionalmente en caso de cambio o uso de otro proveedor se debe enviar los correspondientes permisos ambientales.
2. En caso de que los proyectos o actividades del PAGA no apliquen al periodo o a las condiciones del contrato, especificar y no dejar espacios vacíos.
3. Los formatos de seguimiento deben estar firmados por los profesionales aprobados por interventoría.

Se solicita la entrega de estos a más tardar el 29 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que se debe revisar y aprobar por esta interventoría antes de radicar en INVIAS.

Atentamente.

OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría.
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

Copia: ARCHIVO.

Elaboró: ONIRIS VILLACOB BORRERO – Residente Ambiental Interventoría.
DIANA MAHECHA GONZÁLEZ – Especialista Ambiental Interventoría
Revisó: OSCAR VILLACOB – Director de Interventoría

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Gerente QHSE de Applus+, en la dirección: notificaciones.colombia@applus.com

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Soportes

8.1.2. Relación correspondencia recibida en el mes de diciembre de 2023

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	REMITENTE	ASUNTO
CVOE-035-2023	03/12/2023	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-119-INVIASSG2-23
CVOE-036-2023	05/12/2023	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-154-INVIASSG2-23

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Soportes

Santiago de Tolú, 03 de diciembre de 2023

CVOE-035-2023

Señores:
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría
Bogotá D.C

REFERENCIA**:** **CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-SID-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS; GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

ASUNTO: **Respuesta oficio APPSI-119-INVIASSG2-2**

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio APPSI-119-INVIASSG2-2, enviamos aclaraciones con respecto al diseño geométrico de la vía Tolú – El Francés – Guacamaya.

Observaciones:

- Se solicita el concepto técnico o justificación de los cambios topográficos, para lo cual se anexa el archivo “Revisión1-CVOE-280-2022.dwg”, donde en color magenta se presenta la información de mayo de 2023 (bordes de vías existente, obras existentes y eje de diseño geométrico) y en color azul la información de septiembre de 2023 (bordes de vías existente, obras existentes y eje de diseño geométrico).

- Esta Interventoría considera que la información recibida del CONSORCIO VIAS OE 2021 no se puede revisar hasta que se aclare el tema topográfico.

- Estos diseños son OBJETADOS, hasta que el CONSORCIO VIAS OE 2021, aclare las diferencias topográficas encontradas en coordenadas y cotas.

Respuesta:

Realizamos un ajuste en la localización del eje, teniendo en cuenta que en la información enviada en el mes de mayo del año 2023, presentaba inconsistencia en el trazado y los bordes de las calzada quedaban ubicados sobre predios privados.

Adicional a lo anterior, luego de una revisión, logramos identificar inconsistencia con el primer levantamiento,

debido a que las coordenadas de la poligonal presentada en los documentos de fecha mayo de 2023, no coinciden con la georreferenciación del proyecto. Una vez identificada esta inconsistencia, procedimos a realizar un nuevo levantamiento dejando la nueva georreferenciación establecida con base a la realidad y características del terreno. Dicha información realizamos la entre a ustedes en el mes de Septiembre de 2023.

Agradecemos la atención y quedamos en espera a cualquier sugerencia y/o recomendación por parte de ustedes.

Cordialmente,

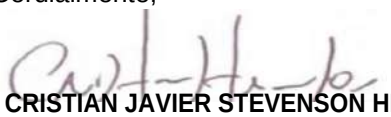

CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ.
Rep. Legal CONSORCIO VIAS OE 2021
Copia: Jorge Domínguez- secretaria infraestructura.

Carrera 3 Edificio Luna del Mar Apto. 12A Barrio Manga
gerenciaconsorcioviasoe@gmail.com
Cartagena - Bolívar

Santiago de Tolú, 05 de diciembre de 2023

CVOE-036-2023

Señores:
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Director de Interventoría
Bogotá D.C

REFERENCIA**:** **CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-SID-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS; GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

ASUNTO: **Respuesta oficio APPSI-154-INVIASSG2-23**

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio APPSI-154-INVIASSG2-23, enviamos aclaraciones con respecto al diseño geométrico de la Aguas Negras – Berlín – San Onofre.

Con relación al inciso relacionado como punto 3 llamado OBSERVACIONES GENERALES en el oficio recibido, queremos enviar el mismo cuadro con las observaciones de las correcciones solicitadas como soporte acompañadas del respectivo plano de diseño geométrico.

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE	De K0+000.000 a K11+105.000	TOPOGRAFÍA	Requerimientos a entrega de planos, Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, numeral, 9.4.2.2., (Pág. 256)	**Curvas de nivel:** Curvas principales con su respectivo acotamiento máximo 5 m.	Cumple	
				Referencias topográficas localizadas en el plano.	No cumple	CORREGIDA
				Puntos topográficos en archivo Acad digital.	No cumple	EL SOPORTE SE ENCUENTRA EN EL INFORME TOPOGRAFICO Y LOS GPS ESTAN MATERIALOZADOS Y VISIBLES EN PLANTA
		PLANO DE PLANTA EN DETALLE	Requerimientos a entrega de planos, Manual de Diseño	Se debe presentar en un mismo plano el	Cumple	

			Geométrico de Carreteras, numeral, 9.4.2.2., (Pág. 256)	perfil longitudinal y la planta.		
				Tanto en la planta como en el perfil longitudinal se deben localizar y representar las diferentes obras de drenaje, así como las estructuras y eventualmente los túneles, identificándolos adecuadamente.	Cumple	
TRAMO ANALIZADO	**SECTOR ANALIZADO**	**COMPONENTES DEL PLANO**	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS**	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
				Cartografía: sobre la que se proyecta el trazado debe tener como mínimo la siguiente información: cuadricula correspondiente a las coordenadas del plano cada cien metros (100 m), indicación de la dirección del Norte y las coordenadas planas de un punto específico.	No cumple	CORREGIDA
				Diseño geométrico de la vía en planta: Representación del eje o ejes de diseño abscisados cada diez metros (10 m), y en los puntos especiales (TE, EC, CE, ET y otros).	No cumple	CORREGIDA
				Representación de la calzada y de la corona, diferenciándolas tanto en color como en intensidad de la línea que represente el eje de diseño. Asimismo, se deberá representar mediante líneas el ancho de zona o derecho de vía.	No cumple	UBICADA.

				Representación a nivel de esquema de las obras de drenaje, muros de contención, puentes, etc., con sus respectivas abscisas de ubicación y parámetros básicos.	Cumple	
				Cuadro resumen con los elementos de curvatura para las curvas visibles en el plano	Cumple	

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE	De K0+000.000 a K11+105.000	PLANO DE PERFIL EN DETALLE	Requerimientos a entrega de planos, Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, numeral, 9.4.2.2., (Pág. 256)	Representación gráfica del perfil longitudinal del terreno por el eje de diseño.	Cumple	
				Representación de la línea del perfil longitudinal de la rasante en el eje, con la inclusión de los vértices y las curvas verticales. Además, se debe indicar los puntos inicial y final de cada curva.	Cumple	
				Ubicación esquemática de obras de drenaje, muros de contención, puentes, y demás estructuras de importancia.	Cumple	
				La escala vertical de los perfiles longitudinales debe ser diez (10) veces la horizontal.	Cumple	
				Se debe representar gráficamente el diagrama de peraltes, con el fin de detectar errores en la definición analítica de los mismos. La escala vertical para el diagrama de transición de peraltes será de un milímetro (1 mm) por cada punto porcentual (%). La escala horizontal será la misma que la empleada para el perfil longitudinal.	Cumple	

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				En los planos de planta y perfil general, así como en los de intersecciones, se deben representar los puntos de referencia de nivel o bases de localización que se establezcan para el replanteo de la obra.	Cumple	
				Diferencia de las pendientes de las tangentes de entrada y salida en el vértice, expresada en porcentaje (%).	No cumple	
				Representación de las pendientes de los alineamientos rectos, en tanto por ciento.	Cumple	

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE	De K0+000.000 a K11+105.000	SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO	Requerimientos a entrega de planos, Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, numeral, 9.4.2.2., (Pág. 256)	Perfil transversal del terreno.	No cumple	ES EL MISMO DE LA SECCION TIPICA
				Cota de rasante en el eje.	No cumple	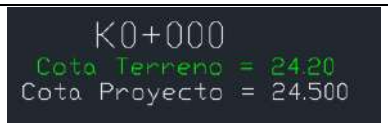 Cada sección las tiene.
				Acotación de los peraltes.	No cumple	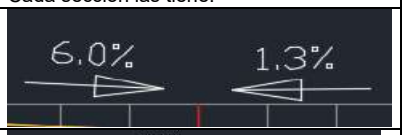
				Detalle de las capas de la estructura del pavimento, con indicación del tipo y espesor de capa.	No cumple	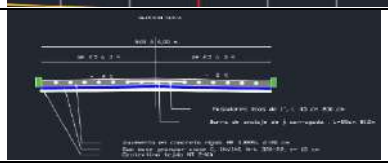
				En las secciones de paso por zonas urbanas, además de lo anteriormente expuesto se deben reflejar los elementos propios de dicha sección: sardineles, aceras, etc.	No cumple	No se evidencias zonas urbanas.
		SECCIONES TRANSVERSALES	Requerimientos a entrega de planos, Manual de Diseño Geométrico de	Para vías en doble calzada, se debe representar la sección conjunta, con el fin de facilitar su análisis.	Cumple	

TRAMO ANALIZADO	SECTOR ANALIZADO	COMPONENTES DEL PLANO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			Carreteras, numeral, 9.4.2.2., (Pág. 256)	Se debe presentar el plano de secciones transversales a la escala necesaria para su correcta interpretación. Esta debe ser la misma, tanto horizontal como vertical, así como la misma en todos los planos y debe ser de 1:100. Se aceptarán escalas menores en casos de secciones anchas con volúmenes altos de movimiento de tierras.	Cumple	
				Se debe representar la línea del terreno natural.	Cumple	
				Las secciones se deben identificar por su abscisa, con el fin de reflejar mejor su ubicación dentro del alineamiento.	Cumple	
				En cada sección transversal, además de la abscisa, se debe representar la cota en el eje de la rasante de calzada (Cota Roja) y su proyección sobre el terreno natural (Cota Negra).	Cumple	
				Para cada sección se deberán entregar los valores de peralte para cada lado de la calzada expresados en porcentaje (%), y las cotas en el borde de corona.	No cumple	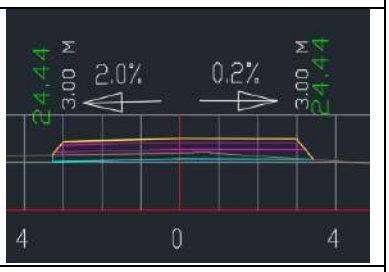
				Para cada sección se deberá entregar los valores de área para corte y relleno, así como los respectivos volúmenes entre secciones.	Cumple	
				Las secciones se deben dibujar para abscisas espaciadas cada diez metros (10 m) y en los puntos	Cumple	

				principales del eje en planta.		
TRAMO ANALIZADO	**SECTOR ANALIZADO**	**COMPONENTES DEL PLANO**	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTOS PARA LOS PLANOS**	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
				El número de secciones representadas en una misma hoja debe ser el máximo posible siempre que no se produzca excesiva acumulación de datos.	Cumple	

Haciendo referencia al punto 4 OBSERVACIONES PARTICULARES DEL DISEÑO GEOMETRICO, queremos hacer referencia a lo siguiente:

PLANOS PLANTA PERFIL:

4.1. Se realizó la respectiva corrección haciendo referencia a la presentación adecuada y las referencias topográficas. Se utilizaron las convenciones de acuerdo con la presentación del diseño y se agregaron las respectivas del diseño en perfil.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO HORIZONTAL:

4.2. se realiza la respectiva revisión para los PI´s y se realiza corrección identificando algunos puntos que no hacen parte de la tabla de curvas.

4.3. Se realiza revisión con manual de invias y las respectivas correcciones se presentan en el plano anexo.

4.4. Se realiza revisión, teniendo en cuenta que algunos parámetros se basan en la geometría del terreno y el tipo de vía, limitándonos por los predios privados aledaños al trazado.

4.5. Se revisó el cumplimiento de las entre tangencias según recomendación y no se identificó detalle extraño de estas, solicitamos claridad en su anotación.

4.6. Efectivamente no hay imagen de las placas, pero estas si están localizadas, adicionalmente toda esta información se encuentra en los informes.

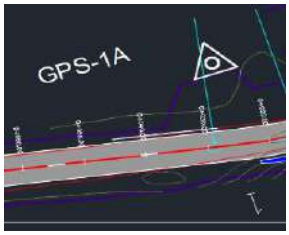

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO VERTICAL

4.7. Se realiza inclusión de las longitudes de las tangentes verticales solicitadas. Se puede verificar en los planos anexos.

4.8. Si bien es cierto que muchos parámetros se pueden ajustan a la normatividad, se presentan excepciones dependiendo del terreno donde no se recomienda subir la pendiente debido a la presencia de viviendas aledañas que quedarán por debajo de la rasante, se trata de manejar las aguas con los laterales y los respectivos bombeos.
4.9. Se acata la recomendación y se analiza eliminar las curvas verticales innecesarias según lo establecido en la normatividad.
4.10. Se realiza replanteo de los valores teniendo en cuenta también los datos del punto anterior. Se realiza modificación del diseño en algunos sectores.

SECCIONES TRANSVERSALES

4.11. Se realizó la respectiva modificación de los planos, identificando los anchos de calzada y las distancias de los bordes a los ejes, con sus concernientes cotas.

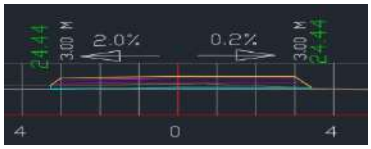

4.12. La información que hace referencia el oficio, se encuentra relación en los diseños geométricos presentados en formato pdf.

DISEÑO DE PERALTE

4.13. Se realiza modificación del peralte.
4.14. Se realiza modificación en la presentación de los textos, evitando que estos se encuentren sobrepuestos.
4.15. Las convenciones del diagrama de peralte y la información de los bordes se encuentran en el cuadro del perfil longitudinal en la parte superior.

REPORTES

4.16. Se presenta diseño geométrico en formato pdf

INFORME

4.17. Se presenta informe correspondiente.

CONCLUSIONES

Se realiza las respectivas correcciones mencionadas teniendo en cuenta todas las recomendaciones a que haya lugar, tratando de plasmar la mayor información posible y dejando claridad en los diseños.

Agradecemos la atención y quedamos en espera a cualquier sugerencia y/o recomendación por parte de ustedes.

Cordialmente,

CRISTIAN JAVIER STEVENSON HERNÁNDEZ.
Rep. Legal CONSORCIO VIAS OE 2021
Copia: Jorge Domínguez- secretaria infraestructura.

Carrera 3 Edificio Luna del Mar Apto. 12A Barrio Manga
gerenciaconsorcioviasoe@gmail.com
Cartagena - Bolívar

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE

8.2.1. Semana No.85

Reunión informativa (compromisos de obra) San Onofre 	

8.2.2. Semana No.86

Recorrido esta de obra Coveñas, tramo Desvió Represa Villeros 	Recorrido esta de obra Coveñas, tramo Guayabal

Recorrido esta de obra Coveñas, tramo vía Parcelas de Algarrobo	Recorrido esta de obra Tolú Viejo, tramo Palmira-Gualón

8.2.3. Semana No.87

Recorrido de obra San Onofre	Recorrido de obra Palmira- Gualón
Recorrido de obra Tolú-Frances	**Recorrido de obra Coveñas-Guayabal**
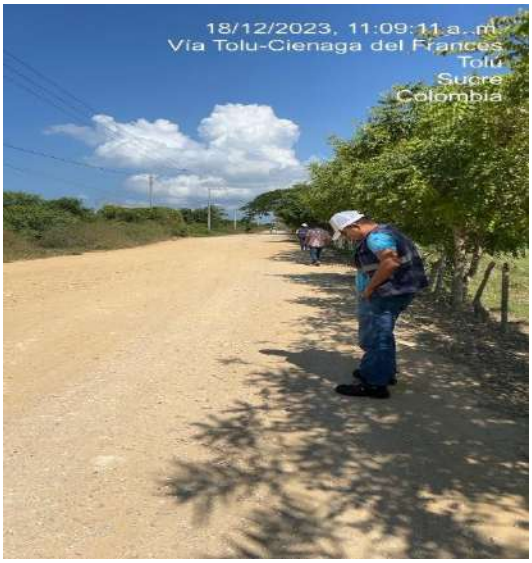	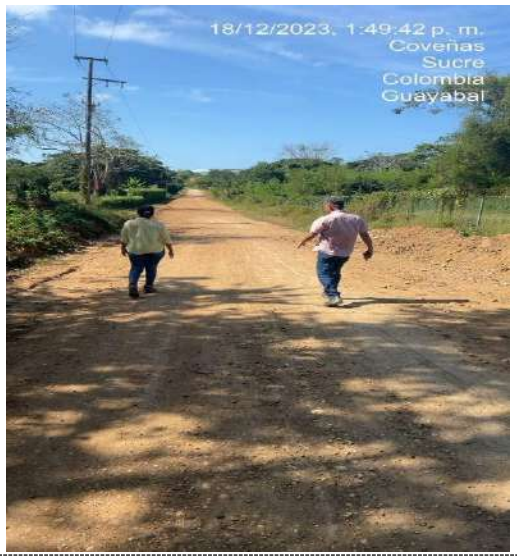

8.2.4. Semana No.88

- Para el periodo del presente informe no aplica este Registro Fotográfico

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD.

8.3.1. Actividades Ambientales

- Para el periodo del presente informe no aplica este Registro Fotográfico

8.3.2. Actividades sociales

Reunión informativa (compromisos de obra) San Onofre 	

8.3.3. Actividades de sostenibilidad

Para el periodo del presente informe no aplica este Registro Fotográfico.

8.4. BITÁCORA

Se adjunta bitácora correspondiente al presente mes de ejecución.

BITACORA DICIEMBRE 2023
TRAMO PALMIRA- GUALON EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO

* Fecha: 29 de Noviembre de 2023 (Miercoles).
* Tiempo: Soleado.
* Personal en obra: NA.
* Maquinaria y Equipos: Minicargador (1-I)
* Actividades Realizadas.

- No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría. Contratista.

* Fecha: 30 de Noviembre de 2023 (Jueves)
* Tiempo: Soleado.
* Personal en obra: NA.
* Maquinaria y Equipos: Minicargador (1-I).
* Actividades Realizadas:

- No se realizo ninguna actividad contractual.
- El material de Subbase instalado por el ~~contratista~~ contratista se encuentra retirado por parte de la interventoría desde el KM+730 - KM+820, si este sufre afectaciones en lo que la obra esta parada ya que no se encuentra personal del contratista en obra, ya sea por medio natural o humano, se hará su respectivo control de calidad necesario para satisfacer las especificaciones de este material y los costos o sobrecostos serán asumidos por el contratista.

Interventoría Contratista

* Fecha: 01 de Diciembre de 2023 (Viernes)
* Tiempo: Soleado.
* Personal en obra: (NA:)
* Maquinaria y Equipos: Minicargador (1-I)
* Actividades Realizadas:

- No se realizo ninguna actividad contractual.

interventoría. contratista

* Fecha: 02 de Diciembre de 2023 (Sabado.)
- No se realizo ninguna actividad contractual.
- El minicargador esta inactivo.

* ~~(Interventoria)~~ _____ _____
Interventoria Contratista.

* Fecha: 04 de Diciembre de 2023. (Lunes).
- No se realizo ninguna actividad contractual.
- Minicargador inactivo.

* _____ _____
Interventoría Contratista

* Fecha: 05 de Diciembre de 2023 (Martes)
- No se realizo ninguna actividad contractual.
- Minicargador inactivo.

_____ _____
Interventoria Contratista.

* Fecha: 06 de Diciembre de 2023 (Miercoles)
- No se realizo ninguna actividad contractual.
- Minicargador inactivo.

_____.
Interventoría Contratista.

* Fecha: 07 de Diciembre de 2023 (Jueves)
- No se realizo ninguna actividad contractual.
- Minicargador inactivo.

_____.
Interventoría contratista.

* Fecha: 09 de Diciembre de 2023 (Sabado)
* No se realizo ninguna actividad contractual.
- Minicargador inactivo

Interventoría _____ Contratista.

* Fecha: 11 de Diciembre de 2023 (Lunes).
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría _____ Contratista _____

* Fecha: 12 de Diciembre de 2023 (Martes)
* No se realizó ninguna actividad contractual.

Interventoría _____ Contratista.

* Fecha: 13 de Diciembre de 2023 (Miercoles)
* No se realizo ninguna actividad contractual

Interventoría _____ Contratista

* Fecha: 14 de Diciembre de 2023 (Jueves)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría _____ Contratista

* Fecha: 15 de Diciembre de 2023 (Viernes)
* No se realizó ninguna actividad contractual.

Interventoría _____ Contratista.

* Fecha: 16 de Diciembre de 2023 (Sabado).
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista.

* Fecha: 18 de Diciembre de 2023 (Lunes).
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoria Contratista.

* Fecha: 19 de Diciembre de 2023 (Martes)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista

* Fecha: 20 de Diciembre de 2023 (Miercules).
* No se realizó ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista.

* Fecha: 21 de Diciembre de 2023 (Jueves).
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista

* 22 de Diciembre de 2023 : Fecha (Viernes).
* No se realizo ninguna actividad.

Interventoría contratista

30

* Fecha: 23 de Diciembre de 2023 (Sabado)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista.

* Fecha: 26 de Diciembre de 2023 (Martes)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista.

* Fecha: 27 de Diciembre de 2023 (Miercoles)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista

* Fecha: 28 de Diciembre de 2023 (Jueves)
* No se realizó ninguna actividad contractual.

Interventoría. Contratista.

* Fecha: 29 de Diciembre de 2023 (Viernes)
* No se laboró ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista

* Fecha: 30 de Diciembre de 2023 (Sabado)
* No se realizo ninguna actividad contractual.

Interventoría Contratista

* Fecha: 31 de Diciembre de 2023 (Domingo)
* No se realizó ninguna actividad contractual

Interventoría

Contratista.

BITACORA DICIEMBRE 2023
TRAMO GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS

Domingo 26 de noviembre 2023

- NO laboraron

Interventoria

Lunes 27 de noviembre 2023

- ~~Fuertes~~ NO laboraron

Interventoria

Martes 28 de noviembre 2023

- NO laboraron

Interventoria

Miercoles 29 de Noviembre de 2023

- NO laboraron.

Interventoria

Jueves 30 de noviembre de 2023

- NO laboraron.

Interventoria

Viene 1 de diciembre de 2023

- NO laboraron.

Interventoria

Sabado 2 de diciembre 2023

No laboraron

Domingo 3 de diciembre 2023

No laboraron.

Lunes 4 de diciembre 2023

No laboraron

Martes 5 de diciembre 2023

No laboraron

Miercoles 6 de diciembre 2023

No laboraron

Jueves 7 de diciembre 2023

No laboraron

Viene 8 de diciembre 2023

No laboraron

Sabado 9 de diciembre 2023

No laboraron.

Domingo 10 de diciembre 2023
No laboraron

Lunes 11 de Diciembre de 2023

NO laboraron

Martes 12 de Diciembe de 2023

NO laboraron.

Miercoles 13 de diciembre de 2023

NO laboraron

Jueves 14 de diciembre de 2023

NO laboraron.

Viernes 15 de diciembre de 2023

NO laboraron.

Sabado 16 de diciembre de 2023

NO laboraron

Domingo
Martes 17 de Diciembre de 2023

NO laboraron

Lunes 18 de diciembre de 2023

NO laboraron

Martes 19 de diciembre 2023

NO laboraron

Miercoles 20 de diciembre 2023

NO laboraron.

Jueve. 21 de diciembre 2023

NO laboraron.

Viene 22 de diciembre 2023

NO laboraron

Sabado 23 de diciembre 2023

NO laboraron

Domingo 24 de diciembre 2023

NO laboraron

Lunes 25 de diciembre 2023

No laboraron.

Martes 26 de diciembre 2023

☒ NO laboraron

Miércoles 27 de diciembre 2023

☒ NO laboraron

Jueves 28 de diciembre 2023

☒ NO laboraron

Viernes 29 de diciembre de 2023

☒ NO laboraron

Sabado 30 de diciembre de 2023

☒ NO laboraron

Domingo 31 de diciembre de 2023

☒ NO laboran